JUEVES 2 DE ABRIL DE 2009

PRESIDE: MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.00 horas)

- 2. Presentación de documentos: véase el Acta
- 3. Evaluación semestral del diálogo UE-Belarús (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 4. Conciencia europea y totalitarismo (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 5. Papel de la cultura en el desarrollo de las regiones europeas (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 6. Etiqueta ecológica comunitaria Participación voluntaria en el EMAS (debate)

El Presidente. – El siguiente punto es el debate conjunto sobre

- el informe de Salvatore Tatarella, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un sistema de etiqueta ecológica comunitaria (COM(2008)0401 C6-0279/2008 2008/0152(COD)), y
- el informe de Linda McAvan, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) (COM(2008)0402 C6-0278/2008 2008/0154(COD)).

Salvatore Tatarella, *ponente*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría comenzar dando las gracias a todos los que han trabajado conjuntamente de manera tan efectiva para redactar el borrador de este informe: los ponentes alternativos de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, la Presidencia checa, los oficiales de la Comisión Europea y por último, aunque no por ello son menos importantes, los admirables oficiales de todos los grupos políticos. Les estoy agradecido a todos ellos por su excelente trabajo. Su valiosa contribución ha hecho posible alcanzar un acuerdo en primera lectura.

Cuando asumí la responsabilidad en nombre del Parlamento Europeo de revisar el dossier sobre el esquema de etiquetado de la calidad ecológica, la etiqueta ecológica, actué para acelerar el sistema. La necesidad de actualizar continuamente los requisitos medioambientales de los productos que no cumplen los estándares obliga a las empresas a entrar en un ciclo virtuoso continuo que eleva los estándares generales de calidad ecológica de los productos del mercado. Al aumentar la producción y circulación de productos y servicios con la etiqueta ecológica, obtendremos importantes beneficios medioambientales permanentes y crecientes en términos de ahorro de energía, reducción de la contaminación atmosférica y ahorro de agua. La etiqueta ecológica es una etiqueta de calidad ecológica voluntaria que pretende promover la distribución de productos y servicios con escaso impacto medioambiental durante su ciclo de vida, ofreciendo a los consumidores información precisa, inequívoca y correcta desde un punto de vista científico.

La revisión que hemos llevado a cabo de este reglamento es parte de un plan de acción europeo más amplio en favor de la producción y el consumo sostenibles, y está estrechamente relacionada con la revisión del EMAS y la Directiva sobre diseño ecológico. La legislatura de la Comunidad ya contempla esta revisión del reglamento estableciendo que se debe revisar el sistema a la luz de la experiencia adquirida y cambiarlo para aumentar su efectividad, mejorar su planificación y simplificar su funcionamiento. El objetivo de la etiqueta es guiar a los consumidores hacia productos que puedan reducir el impacto medioambiental. Hasta la fecha,

nuestra experiencia con la etiqueta ecológica ha sido desigual. Por el lado positivo, cada vez más empresas están solicitando una certificación de la calidad en los más diversos sectores. Por lo tanto reconocen su valor selectivo e impulsor: esta certificación es muy apreciada por los consumidores que son más conscientes de las responsabilidades sociales de las empresas. Por el lado negativo, puedo informar de algunos problemas: el público general es poco consciente de la etiqueta, los criterios enseguida se vuelven obsoletos porque los mercados cambian muy rápido, y el lenguaje burocrático disuade a los operadores de participar. La nueva etiqueta ecológica adquirirá nuevas características en términos de su apariencia y su contenido. Se volverá más atractiva y su ámbito se ampliará a nuevos productos: antes de 2015, planeamos aumentar el número de grupos pasando de los 25 actuales al doble, es decir, 40-50 grupos. Se planea llevar a cabo campañas promocionales. Hemos destinado a este fin un presupuesto de publicidad de 9,5 millones EUR, así como 15 000 EUR para desarrollar un nuevo sitio de Internet.

El principio que más interesaba a los ponentes alternativos y con el que las demás instituciones se mostraron de acuerdo fue el hecho de que la etiqueta ecológica no deba simplemente certificar que se ha alcanzado un resultado, sino que deba ser una herramienta dinámica que esté en continuo desarrollo, una fuerza impulsora que guíe a los fabricantes y a los productos hacia unos estándares más altos de calidad medioambiental, evaluando de forma continua los puntos de referencia del mercado y estableciendo nuevos criterios en base a ellos. Nuestro objetivo es garantizar el control del ciclo de vida completo del producto, lo que nos permitirá tener en cuenta el impacto medioambiental en todas las etapas de la producción y permitirá a todos los operadores del sector y a las ONG jugar un papel activo en el proceso de revisar los criterios de compromiso.

(El Presidente interrumpe al orador)

El Presidente. – Señor Tatarella, ¿me puede escuchar? Usted tiene cinco minutos ahora y dos minutos al final del debate; si usa usted los siete minutos ahora, no tendrá usted ningún tiempo al final del debate, pero le toca a usted elegir si quiere utilizar los siete ahora o si quiere utilizar los cinco o los seis que lleva ya y dejarse un minuto para responder a las intervenciones de los colegas.

Salvatore Tatarella, ponente. - (IT) Acepto su invitación.

Linda McAvan, *ponente.* – (*EN*) Señor Presidente, al igual que el Sr. Tatarella, me gustaría comenzar dando las gracias a las personas que están muy implicadas en ayudarnos a alcanzar un acuerdo en primera lectura hoy acerca del informe del EMAS. Me gustaría dar las gracias a los ponentes alternativos, que están hoy aquí, a la Comisión, que ha sido de gran ayuda para llegar a un acuerdo, y a la Presidencia checa, cuyos miembros no se encuentran aquí para escuchar mis agradecimientos. Asimismo, gracias al personal del Parlamento y a los grupos, y a mi propia ayudante, Elizabeth, que ha jugado un importante papel en garantizar que estuviéramos aquí hoy. Todo ha pasado muy rápido, desde el momento en que empezamos a debatirlo hasta hoy, así que ahora tenemos un acuerdo antes de la elección.

El EMAS es un esquema voluntario, que proporciona un marco para ayudar a los negocios y a las organizaciones a mejorar su comportamiento en relación al medio ambiente. Surgió hace 14 años y ha tenido un éxito moderado con alrededor de 4 000 participantes, que bien pensado no es un número tan grande en la totalidad de la Unión Europea. La Comisión estableció el objetivo de aumentar ese número a 35 000 participantes. Se trata de un objetivo muy ambicioso. Es un aumento de casi 10 veces.

Creo que es correcto que intentemos mejorar el uso del EMAS, porque de lo contrario su impacto será limitado. Pero si vamos a aumentar su impacto, también debemos mantener la integridad medioambiental del programa. Creo que el acuerdo que hemos alcanzado hoy logra ese equilibrio entre, esperemos, hacerlo más atractivo a los ojos de la gente y mantener su integridad medioambiental.

Hemos realizado algunos cambios acordados con la Comisión, y creo que son cambios importantes. En primer lugar, el registro de empresas, de tal manera que una empresa u organización con más de una sede pueda registrarse una sola vez en un solo país, lo que es muy importante. Este Parlamento ha tenido que registrarse tres veces —en Luxemburgo, Francia y Bélgica— para poder obtener la certificación del EMAS. Por lo que he oído decir al personal, no fue una tarea sencilla. Por lo tanto, un cambio de este tipo es importante. Asimismo, el registro de clusters para organizaciones implicadas en el mismo sector; tasas reducidas y menos requisitos en cuanto a la realización de informes para las PYME—creo que el EMAS es demasiado agobiante para las organizaciones pequeñas, por lo que necesita cambiar—; y una mejor alineación con la ISO 14001. Para mí es especialmente importante la introducción de documentos de apoyo por sectores. Creo que la Comisión va a trabajar muy duro en este asunto, y esto ayudará a las organizaciones a compararse con otras organizaciones similares. También se introducirán indicadores básicos. Estos indicadores son muy importantes para mejorar el programa y ayudar a la gente ajena a las organizaciones a observarlas y ver cómo les va.

Espero sinceramente que esto anime a la gente a tomar parte en el EMAS, no porque me apetezca jugar a un juego de números y ver al EMAS compitiendo con la ISO, sino porque creo que este esquema es un buen esquema y nos podría ayudar a cumplir nuestros criterios de sostenibilidad.

Hoy los ojos del mundo están puestos en Londres, donde los líderes mundiales se reúnen para tratar la recesión financiera y la crisis bancaria global. Sin duda habrá algunos que se pregunten por qué estamos aquí sentados hablando de la auditoría medioambiental cuando las organizaciones y las empresas están sintiendo la presión financiera. Ellos considerarán que este tipo de iniciativa por parte de la Comisión es una distracción. Pero yo no creo que esto sea así. Para mí y para mis colegas socialistas, la agenda verde es una parte importante de la solución para emerger de la crisis financiera en la que nos encontramos. Necesitamos invertir en energía y en energías renovables y necesitamos reducir nuestro impacto medioambiental. Aunque el EMAS es un programa muy modesto dentro del gran esquema sobre el cambio climático en el que la Comisión ha trabajado tan duro, sin embargo creo que juega un papel a la hora de ayudar a la Unión Europea y al resto del mundo a reducir nuestro impacto medioambiental.

Stavros Dimas, Miembro de la Comisión. – (EL) Señor Presidente, me gustaría empezar dando las gracias y felicitando a los ponentes, la Sra. McAvan y el Sr. Tatarella, por sus excelentes informes sobre la propuesta de revisión de la etiqueta ecológica comunitaria y el esquema de gestión y auditoría medioambientales.

Se trata de dos medidas de política medioambiental importantes que constituyen una parte integral del plan de acción sobre el consumo y la producción sostenibles. Es positivo que se pueda alcanzar un acuerdo en primera lectura. Los miembros del Parlamento Europeo han hecho una contribución decisiva y hemos conseguido mantener intacto el objetivo medioambiental de la propuesta de la Comisión, al mismo tiempo que establecíamos objetivos más ambiciosos en varios puntos importantes.

El hecho de que se haya alcanzado un acuerdo en primera lectura confirma la voluntad de las instituciones de tratar directamente los problemas creados por el consumo y la producción insostenibles. La revisión del esquema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) proporciona a las organizaciones y empresas de todo el mundo la habilidad de gestionar el impacto medioambiental de sus actividades de un modo más efectivo. El EMAS contribuye a la mejora constante del rendimiento medioambiental de las organizaciones y las empresas, incluyendo por supuesto el cumplimiento de la legislación medioambiental relevante. También ofrece a las organizaciones y las empresas beneficios adicionales, no solo mediante el ahorro de dinero de forma directa, sino también limitando los procedimientos burocráticos al cubrir informes y permitiendo a las autoridades competentes de los Estados miembros conceder incentivos.

Una vez hayamos revisado el sistema, estaremos en posición de ocuparnos de la creciente demanda por parte de los consumidores de información objetiva, imparcial y fiable sobre el impacto medioambiental de los productos que compran. El sistema revisado nos proporcionará el potencial necesario para aumentar la variedad de productos con la etiqueta ecológica disponibles en el mercado y para fomentar que las empresas mejoren su rendimiento medioambiental. Es más, el logotipo de la etiqueta ecológica les proporcionará a las empresas muchas ventajas competitivas, como menos obligaciones, estándares medioambientales más estrictos, la exclusión de sustancias peligrosas y criterios más simples relacionados con las adquisiciones públicas y otras políticas de la Unión Europea.

También se ha ampliado el alcance del reglamento de la etiqueta ecológica. Ahora este reglamento es más flexible y capaz de cumplir los nuevos retos y prioridades medioambientales. Dado que se trata de un acto legislativo marco, el reglamento de la etiqueta ecológica no establece criterios específicos para los productos. En su lugar, proporciona criterios medioambientales que se establecen para determinadas categorías de productos, de tal manera que el logotipo se conceda a los mejores productos de cada categoría.

Hoy en día, existen en el mercado diferentes etiquetas, imágenes y textos medioambientales que pueden resultar confusos para los consumidores, desde imágenes de bosques en las latas que contienen sustancias peligrosas a reivindicaciones por unos alimentos con una huella de carbono neutral e incluso coches ecológicos. Por lo tanto, los consumidores no tienen ni idea de en quién confiar. La propuesta de alcanzar el compromiso de establecer un reglamento sobre la etiqueta ecológica ayudará a disipar estas dudas.

Antes de establecer los criterios y las categorías de productos para los alimentos y las bebidas, se llevará a cabo un estudio acerca del valor añadido que puede proporcionar la etiqueta. Una vez se haya realizado este estudio y la Comisión haya tomado una decisión a través del proceso de codecisión, el logotipo de la etiqueta ecológica se podrá otorgar a los productos con el mejor rendimiento medioambiental.

Confío en que el Parlamento apoyará totalmente este grupo tan positivo de propuestas. La etiqueta ecológica es uno de los pocos canales para la comunicación real y directa entre los ciudadanos y la Unión Europea en materia medioambiental. Gracias a la etiqueta ecológica, los ciudadanos elegirán mejor los productos y por lo tanto participarán de forma directa y activa en la lucha contra el consumo insostenible.

La Comisión Europea está en posición de aceptar el grupo de propuestas de compromiso en su totalidad, con el objetivo de alcanzar un acuerdo en primera lectura sobre ambos reglamentos.

De nuevo, gracias a los ponentes por su excelente trabajo.

Nikolaos Vakalis, redactor de la opinión del Comité de Industria, Investigación y Energía. – (EL) Señor Presidente, me gustaría empezar felicitando al ponente y a todos los que participaron en las negociaciones con el Consejo. Considero que el texto que acordaron el Parlamento y el Consejo es un texto muy equilibrado, lo que refuerza nuestro arsenal en la lucha contra el cambio climático.

No les ocultaré que el texto inicial de la propuesta de la Comisión me decepcionó un poco, no solo porque no era lo bastante ambicioso, sino porque no era capaz de corregir ni siquiera los puntos débiles que habían surgido hasta el momento durante la aplicación del sistema de la etiqueta ecológica.

Sin embargo, el texto que estamos llamados a votar disipa mis miedos iniciales. Para ser precisos, estoy satisfecho de que no se incluya un sector de productos sensibles como el de los alimentos y el forraje sin realizar primero un estudio acerca de la viabilidad de establecer criterios fiables, criterios que establecerán el impacto medioambiental del producto durante la totalidad de su ciclo de vida.

Me satisface especialmente el hecho de que ahora la Comisión esté obligada a introducir medidas para definir los criterios específicos para conceder la etiqueta ecológica para cada categoría de productos en los nueve meses siguientes al inicio de las consultas sobre la etiqueta ecológica con el Consejo.

Este plazo es de vital importancia, porque hemos presenciado varios retrasos en esta etapa en el pasado. Estoy de acuerdo con la exclusión del esquema de la etiqueta ecológica de los productos que sean carcinogénicos, tóxicos o dañinos para el medio ambiente y con la referencia a una reducción de las pruebas con animales.

El hecho de que el proceso de conformidad se haya hecho más flexible en lugar de abandonarse también supone un desarrollo positivo. Asimismo, estoy encantado con las frecuentes referencias a las pequeñas y medianas empresas que, como todos sabemos, son la columna vertebral de la economía europea, en especial hoy en día, cuando nos enfrentamos a la mayor crisis económica de los últimos años.

Para terminar, no les negaré que, en lo que se refiere a las adquisiciones públicas, esperaba una postura más osada, más valiente. Me temo que el compromiso alcanzado no sea suficiente en las circunstancias actuales. Sin embargo, me gustaría resaltar una vez más que hemos logrado un resultado satisfactorio.

Anders Wijkman, en nombre del Grupo del PPE-DE. –

Señor Presidente, llevamos bastante tiempo esperando el plan de la Comisión sobre la producción y el consumo sostenibles. Recibimos la propuesta hace unos meses. Aunque es exhaustiva, por desgracia debo decir que el contenido general es limitado y escaso. Habiendo leído algunos de los borradores iniciales de las propuestas de la Comisión, sé que, en la DG de Medio Ambiente en particular, había planes mucho más ambiciosos, para empezar. Por lo tanto, es obvio que debemos continuar trabajando en estos temas y ser más exhaustivos en el futuro.

Hoy estamos discutiendo el esquema de la etiqueta ecológica. La revisión supone una buena oportunidad para que esta etiqueta se aleje de los márgenes del mercado, para que abarque una parte mucho mayor del mercado y para que ayude a aumentar la demanda de productos respetuosos con el medio ambiente. Las nuevas normas, al ser más dinámicas, suponen una mejora considerable, tendrán en cuenta el ciclo de vida del producto y deberían poder atraer una atención y un interés considerablemente superiores por parte de las empresas y los consumidores. Como ha mencionado el Sr. Dimas, podrán consolidar la etiqueta ecológica y dejar de lado los diferentes esquemas voluntarios que suelen ser muy confusos para los consumidores.

Sin embargo, aún tenemos un problema, a saber, cómo informar a los consumidores y a los mercados sobre la etiqueta. El apoyo comercial para esta etiqueta ha sido muy limitado en el pasado. Los recursos destinados a este fin han sido mínimos en comparación con los recursos destinados a la creación de muchas otras marcas del mercado en general. Espero que esto cambie: en primer lugar, espero que las empresas vean la etiqueta

ecológica como un instrumento importante en el futuro. También espero, como ha dicho el Sr. Vaklis, que en el futuro las adquisiciones públicas se amplíen a las zonas verdes y utilicen la etiqueta ecológica como plataforma.

También espero que la Comisión sea más proactiva en su apoyo al esquema. Les doy las gracias a todos los que han participado en este trabajo. Creo que hemos hecho un buen trabajo en pocas semanas y, en las últimas horas, hemos logrado disipar parte de la confusión que rodea a los productos alimenticios, en particular a los productos de la pesca.

Finalmente, me gustaría hacer referencia a la intervención de la Sra. McAvan, que hizo mención de la crisis financiera y de la reunión que tiene lugar hoy en Londres. Creo que esta mención es muy relevante. Hoy en día nos enfrentamos al menos a tres crisis paralelas: la crisis financiera, la crisis climática y lo que llamaría la crisis del ecosistema o la sobreutilización de los recursos naturales. Solo atacando las causas de estas crisis de forma conjunta —es decir, el uso insostenible de los recursos— mediante la inversión en una producción y productos bajos en carbono y respetuosos con el medio ambiente, seremos capaces de construir un futuro mejor. Creo que el esquema de la etiqueta ecológica es uno de los muchos instrumentos que nos pueden ayudar a lograrlo.

Gyula Hegyi, en nombre del Grupo del PSE. – Señor Presidente, existen diferentes herramientas para fomentar el comportamiento respetuoso con el medio ambiente en nuestras sociedades. Existen reglamentos, directivas y resoluciones con las que podemos prohibir ciertos materiales y actividades, a´demás de prohibir sustancias peligrosas y subvencionar la tecnología verde.

Pero en una economía de mercado también existen otras herramientas. Podemos dirigirnos a los consumidores a través de los productos que compran, recomendando productos respetuosos con el medio ambiente y que cumplan el requisito del desarrollo sostenible.

Esta directiva da un paso importante en la dirección correcta simplificando el camino hacia la consecución de la etiqueta ecológica. El grupo socialista apoya el informe. Mis compañeros y yo hemos presentado muchas enmiendas a este informe y estas enmiendas, o bien cuentan con el favor del Comité de Medio Ambiente o su espíritu se enmarca dentro del paquete de compromisos. Por lo tanto, nuestro grupo votará a favor del informe en la votación final de hoy.

Creemos que el efecto que los productos tienen en el medio ambiente debe ser un asunto de vital importancia en la UE, y la idea de una etiqueta ecológica supone una manera muy útil de orientarse para los consumidores.

Por supuesto, la etiqueta ecológica debería concederse a los productos más respetuosos con el medio ambiente, y la información debería estar clara y ser correcta. En estos difíciles momentos de crisis económica, también debemos respetar los intereses de los productores, y estoy seguro de que este informe equilibra los intereses de los consumidores y la industria.

Es muy importante que las pequeñas y medianas empresas se impliquen en el proceso de la etiqueta ecológica y, por lo tanto, el coste de la autorización no debe ser demasiado elevado. Como ponente alternativo del Grupo socialista, orienté el informe hacia unos costes aun más reducidos, y doy gracias al ponente por aceptar nuestros argumentos.

Para las PYME que he mencionado, es obvio que deberíamos abolir las dificultades burocráticas para obtener la autorización. Debemos simplificar el procedimiento para obtener la etiqueta ecológica porque hoy en día el procedimiento de decisión es muy lento y burocrático.

La mayoría de las empresas pequeñas no tienen bastante dinero, tiempo y energía para el lento proceso de obtener una etiqueta ecológica. Es muy importante analizar la totalidad del ciclo de vida de un producto, desde su producción a su destrucción. No basta con juzgar las características medioambientales del producto final, sino también se deberían estudiar las sustancias del producto, el proceso de producción, el transporte y el método de destrucción y descomposición del producto, antes de conceder una etiqueta ecológica.

Resulta obvio, al menos para nosotros, los socialistas, que los productos que han obtenido una etiqueta ecológica no deben contener sustancias peligrosas. Esta fue una cuestión muy difícil durante nuestros debates, pero finalmente hemos podido llegar a un compromiso muy bueno acerca de las sustancias peligrosas.

La norma principal es que los productos con una etiqueta ecológica no deben contener sustancias peligrosas, pero puede haber muy pocas excepciones: productos específicos que no tienen alternativas equivalentes, con un rendimiento medioambiental general más alto que el de otros productos de la misma categoría. El

mejor y más conocido ejemplo es la bombilla de bajo consumo, que tiene muchas ventajas a nivel medioambiental pero contiene mercurio.

El asunto de los comestibles también se ha debatido largamente. En este caso los criterios deberían desarrollarse más. La etiqueta ecológica tiene un auténtico valor medioambiental añadido. Tiene en cuenta la totalidad del ciclo de vida del producto y su uso no debería causar confusión en los consumidores en comparación con otras etiquetas de los alimentos. La Comisión adoptará medidas para establecer unos criterios de la etiqueta ecológica específicos para cada grupo de productos, incluyendo los comestibles. En un máximo de tres meses después de la presentación del informe final y el borrador de los criterios, la Comisión consultará al comité de la etiqueta ecológica de la Unión Europea acerca del borrador de una propuesta sobre este asunto.

Como ya he mencionado, la etiqueta ecológica se basará en el rendimiento medioambiental a lo largo del ciclo de vida de los mejores productos del mercado interno. Por eso, el informe permite establecer el nivel de ambición de los criterios de la etiqueta ecológica en cada caso entre el 10% y el 20% de los productos con mejor rendimiento del mercado, garantizando así que el esquema premie solo a los productos más respetuosos con el medio ambiente pero ofrezca suficientes opciones a los consumidores.

Johannes Lebech, *en nombre del Grupo ALDE.* – (DA)

Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría dar las gracias al ponente y al ponente alternativo por su constructiva cooperación. Creo que hemos logrado un resultado muy bueno. El pasado otoño, el Fondo Mundial para la Naturaleza publicó un informe que revelaba que si seguimos utilizando los recursos de la Tierra como lo estamos haciendo ahora, a mediados de la década de 2030 necesitaremos dos planetas. Esto se debe simplemente a que utilizamos demasiado a nuestro planeta. Utilizamos los recursos más rápido de lo que se regeneran. Esto debe cambiar si queremos evitar una crisis medioambiental. El modo en que utilizamos los recursos debe cambiar, y no solo los políticos tienen responsabilidades al respecto, sino que los productores y los consumidores también.

La etiqueta ecológica que se está revisando actualmente es una herramienta pensada para fomentar la producción y la venta de bienes producidos de manera sostenible. Una de las debilidades de la etiqueta es que los consumidores no son muy conscientes de su existencia — y a este respecto estoy de acuerdo con el Sr. Wijkman — y por lo tanto tampoco resulta especialmente atractiva para los productores. Si los productores no pueden utilizar la etiqueta para comercializar un buen producto, ¿por qué iban a producir el producto más sostenible de un grupo de productos en particular? Este es también uno de los problemas que hemos tratado de rectificar con nuestras nuevas ideas. Ahora existe un requisito claro de que los Estados miembros y la Comisión elaboren un plan de acción para promover el conocimiento de la etiqueta ecológica mediante diferentes campañas.

Hemos tenido un largo debate sobre los comestibles y creo que hemos llegado a una solución razonable. La propuesta de la Comisión de tener en cuenta solo los alimentos procesados, el transporte, el empaquetado y el procesamiento no supone el final del problema. Al contrario, hemos solicitado un examen detallado del mejor modo de incluir los comestibles en el esquema de la etiqueta ecológica para garantizar que hemos hecho todo de manera correcta desde el principio y no crear confusión con otros tipos de etiqueta ecológica.

Finalmente, me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que ahora la etiqueta también beneficia a los productos de larga duración y a los que se pueden reutilizar. En otras palabras, necesitamos cambiar el modo en que producimos y consumimos si queremos que nuestras economías sean sostenibles. Es necesario que prestemos atención a todo el ciclo de vida de los productos, para poder mejorar el modo en que se tratan las materias primas durante la producción y, en particular, el modo en que desechamos los productos después de utilizarlos. Espero que la herramienta que hemos mejorado aquí sea una buena herramienta para luchar por un planeta más sostenible.

Liam Aylward, *en nombre del Grupo UEN.* – Señor Presidente, yo también quisiera felicitar al ponente y al ponente alternativo. El cambio climático es una de las prioridades principales de Europa y del resto del mundo. A veces nos sentimos indefensos como individuos ante este enorme reto global, pero al fin y al cabo es necesario animar a la gente a que hagan sus contribuciones, ya que cada granito de arena cuenta. Quizá no hemos promovido lo suficiente la importancia de cada granito de arena.

Hoy estamos votando un esquema voluntario que certifica a las empresas para etiquetar sus productos como respetuosos con el medio ambiente. Esto permite a la gente ayudar al medio ambiente directamente y reducir las emisiones en su vida y su consumo diarios. El etiquetado es una medida clara y sencilla para promover la eficacia energética, la producción ética y el desarrollo de tecnologías más limpias. También, desde el punto

de vista de la salud, este esquema protegería a las personas de productos potencialmente carcinogénicos, mutagénicos, reprotóxicos o bioacumulativos que a veces se pueden encontrar en los tejidos.

El esquema categoriza productos y servicios que van desde pañuelos de papel a calzado y campings. También proporciona medios para reducir las pruebas con animales y el trabajo infantil. Estoy llamando la atención sobre el trabajo infantil porque hace poco participé en la elaboración de un informe sobre este tema y estoy muy concienciado con él.

Irlanda y Europa pueden beneficiarse de promover y utilizar más el esquema. Actualmente existen 13 empresas en Irlanda, la mayoría del sector hostelero, que cuentan con la etiqueta ecológica, pero es necesario fomentar la participación. Y también necesitamos una campaña muy seria de información patrocinada por la Unión Europea.

Satu Hassi, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FI) Señor Presidente, Señorías, me gustaría agradecer a los dos ponentes su excelente trabajo. Estoy muy contenta de que vayamos a tomar una decisión final acerca de la legislación sobre estos dos asuntos antes de las elecciones.

En lo referente a la etiqueta ecológica, considero que existen dos principios cruciales. En primer lugar, la etiqueta debería ser dinámica, en otras palabras, sus criterios deberían volverse más estrictos con avances en el conocimiento, las habilidades y la tecnología, a medida que vemos productos más respetuosos con el medio ambiente entrar en el mercado. El otro factor crucial es que la etiqueta solo debería concederse a productos superiores desde un punto de vista medioambiental. La industria química, en particular, ha promovido una política según la cual la etiqueta ecológica debería utilizarse para los productos que simplemente cumplen las leyes actuales. Por ejemplo, hace un tiempo se intentó promover la etiqueta ecológica para tejidos en los que había sustancias químicas a prueba de fuego que ya se habían prohibido en los equipos eléctricos. Por suerte, este intento se frustró en aquel momento y ahora vamos a tener una legislación clara sobre esto.

Vamos a tener una legislación que permitirá a los consumidores tener la certeza de que un producto no contiene sustancias químicas carcinogénicas o sustancias químicas que podrían tener un efecto adverso en su capacidad de tener hijos. Solo se pueden permitir excepciones, aplicando criterios estrictos, si no existe una alternativa en un grupo de productos determinado y si una sustancia del tipo dañino para la salud es necesaria para un producto cuyo impacto medioambiental general es considerablemente inferior al de otros productos del mismo grupo. Esto es importante para la credibilidad de la etiqueta ecológica. También es importante que los criterios de la etiqueta sean dinámicos, para que se vuelvan más estrictos a medida que conseguimos productos más respetuosos con el medio ambiente.

Otro asunto importante del debate era la cuestión de si la etiqueta ecológica se debía extender a los alimentos. Me satisface que se haya tomado la decisión de llevar a cabo un estudio de usabilidad y viabilidad antes de aplicar la etiqueta ecológica a los alimentos, para evitar cualquier confusión entre los consumidores entre la etiqueta ecológica y las etiquetas orgánicas para alimentos producidos de forma orgánica. Si en el futuro la etiqueta ecológica se extiende a los alimentos, al pescado por ejemplo, será importante que los criterios no solo se refieran al modo en que se producen los alimentos sino también a otros efectos medioambientales relacionados con ellos, como el transporte.

Señorías, más o menos el mismo tipo de debate sobre la naturaleza dinámica de los criterios que hemos presenciado en relación con la etiqueta ecológica también se ha producido en el área del etiquetado de la energía. Desde mi punto de vista, es muy importante que tanto la etiqueta ecológica como la etiqueta energética sigan el mismo principio, es decir, que los criterios se vuelvan más estrictos a medida que nuestro conocimiento, habilidades y tecnología mejoran.

Roberto Musacchio, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* — (*IT*) Señor Presidente, Señorías, yo también quisiera dar las gracias a los ponentes. Una etiqueta que sea ecológica pero también sostenible: este es el reto del nuevo reglamento marco sobre la etiqueta ecológica. El reglamento es un primer paso. El Parlamento Europeo y el Consejo han llevado a cabo negociaciones productivas y constructivas, al menos en lo referente a aspectos relacionados con las sustancias químicas. Ahora es el turno de la Comisión de desarrollar los criterios establecidos, implementar un plan de trabajo y definir una lista inicial de productos en términos operativos en el plazo de un año. Los Estados miembros individuales deben organizar a las autoridades nacionales competentes, unirse al cuerpo europeo y adoptar los criterios de sostenibilidad como vinculantes.

Sin embargo, ¿qué significa la sostenibilidad medioambiental para la etiqueta ecológica? Significa aplicar criterios de producción innovadores a lo largo de todo el ciclo de producción: desde reducir las emisiones

en los métodos de producción a reducir el consumo de energía de los activos primarios como el agua y situar los centros de producción cerca de los consumidores finales. Esto constituye una auténtica revolución. Este reto es necesario para intentar combatir el cambio climático pero también constituye una verdadera revolución de los métodos de fabricación. Para desarrollar estos criterios, la Comisión y el nuevo organismo comunitario deben garantizar la implicación activa de los operadores líderes y de las mejores prácticas, de tal manera que puedan hacer uso de las innovaciones probadas por estos operadores durante sus ciclos de fabricación y así hacerlas accesibles y transparentes.

El respeto por los estándares de trabajo sociales es una parte integral de estos criterios, aunque el reglamento aún contiene un término inaceptable desde un punto de vista legislativo debido a una presión incomprensible por parte del Consejo en las negociaciones finales. El término utilizado es «si procede»: en el desarrollo sostenible, las cláusulas sociales y el trabajo regular no pueden ser una opción que se aplique solo «si procede». Las exclusiones que se aplican a la etiqueta de calidad ecológica para los productos que aún contienen sustancias químicas tóxicas, que son dañinas para el medio ambiente, que son carcinogénicas o que son perjudiciales para la reproducción son, sin embargo, claras y efectivas. Solamente una nota de precaución: el control del Parlamento Europeo sobre esto será especialmente estricto.

Luca Romagnoli (NI). – (IT) Señor Presidente, Señorías, el informe del Sr. Tatarella sobre el esquema de la etiqueta ecológica comunitaria es una lectura esencial: mis felicitaciones al ponente y al comité, creo que los métodos y los orígenes de los productos deben indicarse clara e inequívocamente. Esto se aplica a la producción de los consumidores, por supuesto, pero también es un requisito si vamos a tratar a las empresas de manera justa y si vamos a evitar que la competencia falsa e injusta, que normalmente ejercen los que no respetan los parámetros de producción ecológica y social, siga dañando y distorsionando el mercado, como es el caso hoy en día.

En otras palabras, se trata de respetar las normas de la protección medioambiental y por supuesto los derechos sociales de los trabajadores: nuestras instituciones deberían ser responsables de garantizar que esto sea así. De nuevo mis felicitaciones al ponente por su excelente informe.

Martin Bursík, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías e invitados, me gustaría disculparme por no llegar a tiempo y darles las gracias por darme la oportunidad de hablar inmediatamente después de la primera ronda de discursos de los partidos.

Aprecio enormemente este debate porque los discursos que se han pronunciado hasta ahora valoran claramente el trabajo de los ponentes, la Comisión y el Consejo. Parece que en principio se espera alcanzar un consenso sobre las dos propuestas en primera lectura y estoy encantado de que sea así. Estas propuestas forman parte del sexto programa de acción comunitario y el paquete adjunto tal y como lo publicó la Comisión en julio de 2008. De este plan de acción propuesto se deduce claramente que es necesario cambiar los patrones de comportamiento, los patrones de consumo y los patrones de producción, y que nuestros métodos de producción y de consumo son insostenibles. Estamos dañando el clima, estamos dañando la salud humana y estamos agotando los recursos naturales de un modo insostenible.

Este asunto es una de las prioridades de la Presidencia checa y creo firmemente que, a través de la aprobación y revisión de los reglamentos existentes acerca de las etiquetas ecológicas y del EMAS, seremos capaces de ocuparnos de esta prioridad. Me gustaría dar las gracias a la Comisión Europea y a los Estados miembros por su trabajo en estos reglamentos, y también me gustaría expresar mi agradecimiento por el gran trabajo llevado a cabo por el Parlamento Europeo, por parte de la ponente Linda McAvan en nombre del EMAS y del ponente Salvatore Tatarella, sobre la etiqueta ecológica. Gracias también a todas las demás personas que han participado en este trabajo.

En lo referente a la etiqueta ecológica, se ha redactado un texto de compromiso gracias a la combinación del trabajo del Consejo y el Parlamento junto con la Comisión, y este texto supone una mejora del sistema voluntario de etiquetado de productos, en especial mediante la simplificación del sistema de concesión de etiquetas ecológicas. Es muy importante que la etiqueta ecológica resulte más atractiva a los consumidores. Estamos haciendo posible la ampliación del sistema a otros productos y también hemos logrado resolver un problema relacionado con el etiquetado potencial de alimentos, gracias a esto los consumidores podrán considerar y tener en cuenta el impacto de los productos o servicios en el medio ambiente cuando realicen una compra, y esto es muy importante.

En lo que se refiere al texto de compromiso aplicado al EMAS, se logrará una visibilidad aun mayor de las organizaciones que se unen al sistema de manera voluntaria, aumentando así su atractivo. En mi opinión, es muy importante reducir la carga administrativa tanto para las empresas grandes como para las pequeñas

y medianas. Ha habido un debate considerable sobre los costes de este sistema y creo que hemos alcanzado un compromiso sensato a un coste mínimo que incluso cubrirá los costes de transacción para introducir estas etiquetas.

En mi opinión, es importante enfatizar que el sistema revisado del EMAS también está abierto a organizaciones de fuera de la Unión Europea. Esto, por otro lado, debería proporcionar al sistema una mayor autoridad promoviendo su aplicación a una escala más amplia y global.

Creo firmemente que la aprobación de estos reglamentos supondrá un auténtico beneficio para los países europeos y creará nuevas oportunidades relevantes para la crisis actual y para resolver el mayor problema medioambiental global, que es el cambio climático global.

Una vez más, me gustaría dar las gracias al Parlamento Europeo, a los ponentes y a los Miembros del Parlamento por su productiva cooperación en el compromiso, y espero con ansia la continuación de este debate.

Amalia Sartori, (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, Señorías, creo que el debate de esta mañana ha puesto de manifiesto el hecho de que se ha realizado un gran trabajo y existe un amplio acuerdo en este asunto. El hecho de que, incluso después de la consulta con el Consejo, el EMAS se puede dar por concluido con un acuerdo en primera lectura y solo un triálogo significa precisamente esto. Así que, ¿qué podemos decir y añadir a lo que ya se ha dicho? El EMAS y la etiqueta ecológica son sin duda instrumentos que pueden favorecer las elecciones informadas por parte de las empresas, las asociaciones y las instituciones, por un lado, y los consumidores, por otro. Sin embargo, debemos mejorar la comunicación. Muchos otros Miembros que han hablado antes de mí han llamado la atención sobre esto, y también yo quisiera reiterarlo, porque creo que se trata de un paso importante.

Tenemos un sistema ISO internacional del que todo el mundo es consciente. Esto lo confirma el número de registros. La Unión Europea debe hacer entender a las empresas por qué deben escoger el sistema europeo por encima del internacional. Mejorar la concienciación medioambiental de todo el mundo implicando solo a 4 000-5 000 empresas de dentro de la Unión Europea, como hemos hecho hasta ahora, no es un buen resultado. Debemos mejorarlo y esto significa sobre todo información, información y más información.

Los ayuntamientos, por ejemplo, no son conscientes de que podrían estar certificados por el EMAS y sentar un precedente importante. Las oficinas probablemente han recibido las notificaciones pero la información aún no ha llegado a las mentes y las conciencias de los administradores. Por lo tanto, el EMAS necesita una mayor participación. Todos los empleados de una organización certificada por el EMAS juegan un papel en la mejora del rendimiento medioambiental: utilizando menos agua y menos energía, y separando la basura. Esto debería convertirse en un objetivo a alcanzar, primeramente, por aquellos que pueden dar ejemplo a los demás, y en segundo lugar por los que creen que son capaces de obtener beneficios para sí mismos, para las empresas, para la comunidad y para nuestros consumidores, que sienten que se les ofrece una mejor garantía mediante el uso de este método.

Richard Howitt (PSE). – (*EN*) Señor Presidente, me gustaría mostrar mi apoyo a mi colega, Linda McAvan, y felicitar a los miembros del Comité de Medio Ambiente por elaborar este informe. Como ponente del Parlamento sobre responsabilidad social corporativa quería hacer una contribución a este debate trasladando el debate sobre la etiqueta ecológica y el EMAS, en términos de los informes de las empresas, al contexto más amplio de lo que estamos intentando hacer sobre la responsabilidad corporativa, en particular para tratar la cuestión de si los esquemas voluntarios, en oposición a los esquemas reglamentarios, son la manera correcta de avanzar y si deberíamos tener esquemas centrados en Europa o elegir un enfoque global.

El problema, desde el punto de vista de la responsabilidad corporativa, es que la proliferación de esquemas voluntarios puede resultar más costosa y menos clara, y puede provocar una competencia que suponga una pérdida de dinero para las empresas, los consumidores e incluso todas las partes implicadas. Por supuesto, algunas empresas están tentadas a utilizar la herramienta menos onerosa y menos costosa, pero también menos efectiva.

El problema de la voluntariedad también puede ser que no sea suficiente en términos de cambio climático hoy en día. Cuando se presentó el proyecto de ley sobre el cambio climático en el Parlamento de mi Estado miembro, el Reino Unido, me llamó la atención que la patronal británica, la CBI, dijo que quería informes reglamentarios vinculantes sobre el cambio climático por parte de las empresas. Teniendo en cuenta lo que estamos diciendo en la Unión Europea que necesitamos cambiar en relación al cambio climático, la cuestión es si la voluntariedad será suficiente, incluso con los cambios que estamos acordando en este informe.

Por último, la cuestión de lo global frente a lo europeo. Hay 4 000 empresas en el EMAS y 35 000 en la ISO 14001. ¿Se debe esto a que la ISO es menos onerosa, o a que nuestras empresas trabajan en mercados globales, no solo europeos, y quieren un enfoque global?

Invito a la Comisión a que no solo promueva y aplique el EMAS, que deseo que tenga éxito, sino también a que mire más allá para establecer y reforzar las iniciativas globales sobre los informes de emisión de carbono por parte de las empresas y otros aspectos de responsabilidad corporativa, para así obtener mecanismos globales fuertes y después poder aplicarlos y promoverlos en nuestro propio continente. Probemos ambas vías

Mojca Drčar Murko (ALDE). – (EN) Señor Presidente, la legislación europea se estableció para animar a las empresas a mejorar sus productos y obtener unos estándares más altos de eficacia energética y conformidad medio ambiental.

La etiqueta ecológica como parte del plan de acción de la UE sobre la producción, el consumo y la política industrial sostenibles constituye una herramienta. Y también lo es el EMAS, el esquema de gestión y auditoría medioambientales. Se trata de lograr un equilibrio entre los instrumentos regulatorios y los basados en el mercado, con el objetivo de desarrollar estándares voluntarios para varios productos y servicios, o ayudar a optimizar los procesos de producción y hacer un uso más efectivo de los recursos.

Ahora el problema consiste en ver cómo se pueden utilizar las tecnologías modernas para la protección medioambiental, y cómo se debería ayudar a la industria o los servicios a promover el valor medioambiental de la producción. El objetivo de los certificados ecológicos es establecer sinergias con otras leyes que se refieren a aspectos medioambientales de los productos. El EMAS está ahorrando recursos: entre ellos, agua.

A partir de experiencias pasadas, sabemos que los certificados a diferentes niveles no estaban lo bastante coordinados. Los instrumentos voluntarios y regulatorios existentes no estaban relacionados entre sí para establecer sinergias. La primera revisión del esquema del EMAS no fue muy esperanzadora. Inicialmente se esperaba que las empresas registradas por el EMAS tuviesen un mejor rendimiento, ya que los requisitos medioambientales del EMAS son más estrictos que los de otros certificados más antiguos y mejor conocidos como la ISO 14001. Sin embargo, las empresas registradas por el EMAS no mostraron un rendimiento mejor, y el sistema de excelencia medioambiental era más débil que la ISO 14001.

La Comisión halló razones para la falta de éxito –el sistema es demasiado duro, caro y complejo– y ha propuesto simplificaciones aceptables.

La ponente, la Sr. McAvan, añadió valiosas modificaciones adicionales. Entre ellas se encuentra una línea en la definición de EMAS que creo que es especialmente importante ya que ayudaría a las organizaciones a pasar con mayor facilidad de la ISO al EMAS.

Estoy segura de que nuestras enmiendas han mejorado la propuesta de la Comisión para el reglamento y de que la hemos hecho llegar a sus usuarios. Suponemos que los consumidores también apreciarán un sistema de certificación imparcial.

Espero que esto ayude a las organizaciones a elegir el enfoque sistémico más racional para interconectar diferentes campos de protección medioambiental.

Roberta Angelilli (UEN). – (IT) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar me gustaría felicitar al ponente por el excelente trabajo que ha hecho. Estoy segura de una cosa: esto proporcionará un ímpetu adicional para extender los productos con la etiqueta ecológica en Europa. En un momento en que el medio ambiente es el asunto candente y la demanda de productos ecológicos está aumentando, incluso en países no europeos como Estados Unidos y China, la etiqueta ecológica será una de las herramientas que hagan que los productos europeos sean cada vez más competitivos en el mercado internacional. De hecho, la etiqueta ecológica es más que una simple marca de calidad medioambiental: mediante un aumento continuo de los requisitos de excelencia medioambiental de los productos, la etiqueta ecológica se convertirá en un incentivo para la mejora y la innovación continuas.

Este informe permitirá una mayor extensión de los productos con la etiqueta ecológica, promoviendo que la gente los conozca sin por ello reducir las garantías de protección de la salud de los consumidores. Para concluir, mi país, Italia, está entre los países líderes de Europa en número de licencias concedidas y una gran cantidad de estas han ido a parar al sector turístico, que se puede beneficiar de esta etiqueta de certificación de la calidad medioambiental que el público europeo aprecia y garantiza.

Eva-Britt Svensson (GUE/NGL). – (*SV*) Señor Presidente, el EMAS, el esquema de gestión y auditoría medioambientales voluntario, significa en principio que una empresa u organización lleva a cabo una revisión medioambiental, examina su propio impacto en el medio ambiente, elabora una política medioambiental, establece objetivos y desarrolla un plan de acción. Por desgracia, el EMAS no ha tenido mucho éxito hasta el momento, ya que solo se han registrado 4 200 organizaciones desde que se estableció en 1993, lo que es un resultado pobre en comparación con las 35 000 organizaciones de la UE que han obtenido la certificación ISO 14001. Por este motivo está justificada una revisión del EMAS, sencillamente para hacerlo más atractivo y reducir la cantidad de papeleo para las empresas y organizaciones.

Durante las negociaciones entre el Consejo y el Parlamento, se reforzaron varios aspectos del EMAS. Por ejemplo, ahora la Comisión debe elaborar un documento de referencia exhaustivo para tantos sectores como sea posible, en base a un programa de prioridades. El texto también establece claramente que el logotipo del EMAS no puede, bajo ninguna circunstancia, confundirse con cualquier otra etiqueta de productos ecológicos. Esto supone una auténtica mejora.

Hace un tiempo, mi colega Jens Holm preguntó a la Comisión si todas las Direcciones Generales de la Comisión se habían registrado con el EMAS, como lo ha hecho el Parlamento. Es lógico pensar que las instituciones de la UE tengan la obligación de dar ejemplo, pero la respuesta fue que la Comisión no tiene ningún objetivo de emisiones interno y que solo cinco Direcciones Generales de la Comisión se habían registrado con el EMAS. En mi opinión, esto va más allá de lo deleznable y me gustaría aprovechar esta oportunidad para hacer esta pregunta de nuevo a la Comisión: ¿cuándo tiene pensado la Comisión garantizar que todas sus Direcciones Generales se unen al EMAS?

Roberto Fiore (NI). – (IT) Señor Presidente, Señorías, comprendo perfectamente las buenas intenciones del ponente, pero creo que esta etiqueta ecológica va en contra de los problemas principales que actualmente afectan a la agricultura y a la producción, en especial durante este tiempo de crisis. En primer lugar, creo que es esencial proteger la producción nacional frente a la competencia desleal. Me refiero a países como China, donde algunos bienes se producen bajo condiciones de esclavitud; me refiero a los *laogai*, los campos de concentración donde tiene lugar la producción agrícola e industrial; y también me refiero a algunas conocidas bebidas que se consumen en muchos lugares de todo el mundo aunque no sabemos lo que contienen. En otras palabras, proteger la producción frente a la competencia desleal y después hacer lo necesario para garantizar que la producción satisfaga las necesidades nacionales. Somos conscientes de que en estos momentos la producción de grano y otros productos agrícolas en Europa es baja, especialmente en este tiempo de crisis. Me preocupa que esto pueda aumentar los costes para nuestros productores, sin que tenga un impacto en el gran problema que se encuentra en el corazón de la crisis y también de la economía nacional europea: la competencia desleal.

Avril Doyle (PPE-DE). – (*EN*) Señor Presidente, me gustaría, en primer lugar, felicitar a ambos ponentes, la Sra. McAvan y el Sr. Tatarella, por sus informes sobre el EMAS y la etiqueta ecológica, respectivamente. Estos informes tratan aspectos muy importantes de la gestión medioambiental y el etiquetado ecológico: la reducción de los residuos, la reducción del consumo de agua y con suerte la reducción de los residuos alimentarios.

Si me lo permiten me gustaría mencionar algo que me irrita enormemente: en la UE, el 30% de todos los alimentos se desperdician. Las fechas de caducidad son a menudo demasiado conservadoras, lo que provoca que se desechen productos que por lo demás son perfectamente comestibles. Esto es parte del etiquetado: déjennos arreglarlo y veamos adónde llegamos.

Además mis reservas van en aumento acerca de que en nuestra prisa por informar mejor a los consumidores acerca de sus opciones, podamos causar el efecto contrario del que pretende la Directiva sobre reinvindicaciones de salud, la etiqueta MG, la información alimentaria para los consumidores: este asunto aún está por resolverse. Y después está toda la historia que rodea a la etiqueta ecológica. Con todo el mundo dándose prisa por aparecer en la parte de delante de los paquetes —o incluso en la parte de detrás—¿cómo se pondrá toda esta información, toda ella importante por derecho propio, en la etiqueta de un producto en una letra legible, para ayudar a informar al ciudadano Pepe y a la ciudadana María de sus opciones? Tengo mis dudas.

Ya que por el momento soy Vicepresidenta del Comité de Pesca, me gustaría que consten en acta lo que parecen ser dos procesos paralelos para el etiquetado ecológico de los productos de la pesca. En 2005 la Comisión adoptó una comunicación para poner en marcha el debate sobre una propuesta comunitaria en relación a los programas de etiquetado ecológico para los productos de la pesca. A continuación de esto, en

2006 el Parlamento Europeo adoptó el informe de mi colega Carmen Fraga Estévez, que solicitaba a la Comisión que presentase una propuesta para un sistema de etiquetado ecológico comunitario para los productos de la pesca. En 2008 la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca anunció una propuesta de un reglamento para una etiqueta ecológica comunitaria para los productos de la pesca, cuya adopción se preveía para marzo de 2009. Esta propuesta aún está tramitándose pero ahora creo que verá la luz antes de finales de año.

Mientras tanto, la Dirección General de Medio Ambiente envió al Parlamento Europeo una propuesta horizontal sobre el esquema de la etiqueta ecológica comunitaria que cubría todos los productos incluyendo los productos de la pesca y la acuicultura, así como los productos agrícolas procesados. A pesar de las protestas por escrito de los Presidentes del Comité de Pesca y del Comité de Agricultura y Desarrollo Rural, estos comités no se vieron implicados.

Pero me satisface reconocer hoy que recientemente el Consejo, el Parlamento y la Comisión se han puesto de acuerdo sobre una declaración que supone un paso adelante, ya que establece que, independientemente de la adopción del reglamento de la etiqueta ecológica, la Comisión confirma que pretende proponer un reglamento sobre la etiqueta ecológica para los productos de la pesca antes de finales de año. Continúa diciendo que el estudio previsto en el Artículo 6(5)(a) del reglamento de la etiqueta ecológica, que trata de aspectos adicionales como el procesamiento, el preempaquetado, el empaquetado y el transporte, artículo que examinará la viabilidad de la ampliación del alcance del reglamento de la etiqueta ecológica a los alimentos, incluyendo los productos de la pesca y la acuicultura, no influenciará o prejuzgará la adopción de este reglamento. Esta declaración también clarifica que la etiqueta ecológica complementará el reglamento específico de los productos de la pesca.

Daciana Octavia Sârbu (PSE). – (RO) La reducción del consumo de energía y la gestión eficiente de los recursos son hoy en día dos principios fundamentales para un gran número de participantes socioeconómicos. De hecho, desde la introducción del esquema comunitario de gestión y auditoría medioambientales en 1993, alrededor de 4 200 organizaciones se han registrado en este programa. Creo que es necesario consolidar este esquema aumentando el número de organizaciones que lo aplican y reconocerlo como un esquema de gestión medioambiental de referencia.

El Palacio del Parlamento de Rumanía consume tanta electricidad como una ciudad de 20 000 habitantes. Ya he sugerido a los gestores de esta institución que se unan a este esquema lo antes posible. La especial atención que se otorga a las organizaciones pequeñas, como las PYME y las autoridades locales, es, desde mi punto de vista, un paso importante hacia la expansión del rendimiento medioambiental en la mayor escala posible.

Me gustaría animar a la Comisión y a los Estados miembros a que realicen un esfuerzo para promover el EMAS, en especial concediendo incentivos a cambio de la participación. En lo que se refiere a la monitorización del progreso hecho por el EMAS, esta llevará a la aceptación del esquema y a la creación de las condiciones para un desarrollo positivo en esta área.

Creo que la sugerencia del ponente de introducir un manual del usuario es bienvenida en un momento en el que el lenguaje y los requisitos estipulados se volverán más accesibles gracias a este documento. En estos momentos, se utiliza un ciclo anual de informes, que creo que es adecuado y no veo por qué deberíamos introducir un nuevo ciclo de tres años, que acabaría siendo confuso. Aunque el EMAS aún debe demostrar su viabilidad y eficacia, apoyo la continuación de su uso durante el tiempo que sea necesario, con el objetivo principal de preservar la integridad del medio ambiente. Gracias.

PRESIDE: DIANA WALLIS

Vicepresidenta

Holger Krahmer (ALDE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, en general me complace la etiqueta ecológica europea. Es correcto que intentemos de nuevo extender la etiqueta ecológica comunitaria. También creo que es correcto que mantengamos la naturaleza voluntaria del esquema en el futuro.

En el futuro, el esquema de la etiqueta solo se implementará allí donde se apliquen criterios y límites claros, que se deberán cumplir antes de poder utilizar la etiqueta ecológica. A este respecto, insto a la Comisión a que establezca criterios sensatos, claros y exhaustivos. La idea de atraer a la gente al esquema debe ser el centro de esto. Sería una pena que el establecimiento de la etiqueta ecológica fallase debido a obstáculos burocráticos.

Al fin y al cabo, será el consumidor el que decida si la etiqueta ecológica tiene éxito o fracasa, ya que es la aceptación de los consumidores la que debe buscar el esquema. Estando como estoy vinculado a la etiqueta ecológica Ángel Azul que tenemos en Alemania, creo que no debe tratarse de una cuestión de preferencia personal, sino de que los consumidores conozcan a simple vista las cualidades específicas de un producto. No habrá más que valor añadido para los consumidores si los Estados miembros no utilizan sus símbolos propios y se establece un símbolo uniforme a nivel europeo. Una maraña de símbolos aliena a los consumidores en lugar de informarlos. Un símbolo, una conclusión: hacia eso deberíamos trabajar todos de forma conjunta.

Antonio De Blasio (PPE-DE). – (HU) El esquema voluntario de la etiqueta ecológica es de crucial importancia, ya que está pensado para apoyar la extensión por Europa de productos respetuosos con el medio ambiente, tanto en términos de producción como de consumo. Me gustaría llamar la atención sobre la importancia de reformar el esquema de la etiqueta ecológica y la necesidad de simplificar el sistema reduciendo las cargas administrativas implicadas en la utilización de la etiqueta y la ampliación del rango de categorías de productos que participan en el esquema. Sin embargo, creo que todo esto no garantizará por sí mismo el éxito de la reforma.

Si como resultado de estas gestiones, los productos que llevan la etiqueta de la flor sufren un aumento de precio, como es el caso de los productos orgánicos, los intentos de apoyar el consumo de estos productos fracasarán.

Creo que debemos evitar que el valor añadido de utilizar la etiqueta ecológica a nivel europeo provoque un aumento del precio de estos productos. A largo plazo, solo será posible garantizar y promover una distribución más amplia de estos productos si se establecen medidas e impuestos para limitar su precio u otras ventajas.

Por encima de mantener los precios estables, no debemos olvidarnos de la necesidad de hacer que la información que llega a los consumidores y a los productores sea más variada, y por lo tanto las instituciones de la UE y los gobiernos de los Estados miembros deben proporcionar información sobre las ventajas de la etiqueta y sobre el inventario de productos que participan en el esquema. Para que los consumidores cambien sus hábitos de compra, es esencial llevar a cabo campañas promocionales e informativas y hacer que la información sea más variada.

También me gustaría destacar la importancia de elaborar un programa de trabajo detallado para alcanzar los nuevos objetivos, y se debería garantizar que todas las partes implicadas tengan la oportunidad de participar en su elaboración. Como resultado del entorno siempre cambiante de la provisión de servicios, estos objetivos deben revisarse una vez al año.

Necesitamos comprender que independientemente de nuestra nacionalidad o nuestros compromisos nacionales, todos compartimos la tarea de proteger nuestro entorno, y por lo tanto de crear oportunidades para diseminar los objetivos y valores que la Unión Europea considera como propios y que estoy convencido de que son los requisitos previos esenciales de una vida humana completa. Esta obligación por nuestra parte también significa que debemos tener la oportunidad de escoger de entre varios productos de la misma categoría de precios los que se hayan producido mediante un proceso respetuoso con el medio ambiente.

Doy las gracias al ponente por su cooperación en relación a las enmiendas propuestas por mí. Le doy las gracias por preparar el informe, y les doy las gracias a ustedes por escucharme.

Justas Vincas Paleckis (PSE). – (LT) Me gustaría felicitar a los ponentes por su excelente trabajo. Creo que los Miembros Linda McAvan y Salvatore Tatarella han elaborado informes que ayudarán a la Unión Europea a seguir siendo una de las regiones más respetuosas con el medio ambiente del mundo. La gente a veces bromea, y a veces lo dice muy en serio, acerca de que el bien más importante exportado por la UE son unos estándares estrictos y claros. Una vez nos hemos adaptado a unos requisitos europeos más elevados, es frecuente que empresas de varios continentes los sigan en otros mercados mundiales.

En la actualidad las etiquetas ecológicas nacionales están más extendidas y son más conocidas que las etiquetas ecológicas de la UE. Por lo tanto, estoy de acuerdo con el ponente en que se necesita un mayor esfuerzo para hacer que esta etiqueta sea más fácil de reconocer para todos los consumidores de Europa y de otros lugares del mundo. Las instituciones de la Unión Europea, los gobiernos nacionales y las empresas individuales deberían presentar más iniciativas al respecto. Con la profunda integración de los mercados de los países de la UE, la creación de una etiqueta europea y la armonización de los requisitos es un proceso inevitable, beneficioso para todos los mercados participantes.

La renovación del esquema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) también es bienvenida. Por el momento, su popularidad va por detrás del estándar ISO 14001. Estoy de acuerdo con la opinión de que una vez que los requisitos del EMAS y la ISO se armonicen, será posible atraer a más organizaciones y estos estándares se complementarán en lugar de competir entre sí.

Estoy seguro de que en el futuro se prestará más atención a la protección del medio ambiente y la restricción del consumo sin límite. En mi opinión, ambos informes contribuyen a avanzar en esta dirección.

Dorette Corbey (PSE). – (*NL*) Señora Presidenta, estoy en deuda con la Sra. McAvan y el Sr. Tatarella por su excelente trabajo en el área de las etiquetas ecológicas y el esquema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). El consumidor respetuoso con el medio ambiente puede elegir entre diferentes etiquetas ecológicas, muchas de las cuales están relacionadas con los productos orgánicos. La etiqueta ecológica europea afecta a todos los productos y es una incorporación muy valiosa.

La etiqueta ecológica europea, sin embargo, se ha dejado a un lado durante muchos años. Solo me suena la pequeña flor con el círculo de estrellas alrededor de una marca de papel higiénico. Por lo tanto, doy la bienvenida a las nuevas normas para mejorar la etiqueta ecológica y hacerla más conocida. Los Estados miembros tienen que garantizar que la etiqueta ecológica gana reconocimiento entre el gran público.

La etiqueta ecológica europea necesita criterios claros que ponga fin a la proliferación de todo tipo de sellos bienintencionados. Una etiqueta ecológica ampliamente apoyada y reconocible al instante podría ser un incentivo para que los productores mejoren sus productos, ahorren material y energía y reciclen mucho más. Esto requiere criterios inambiguos, por supuesto. Los productores deberán cumplir criterios nuevos y estrictos, como es lógico, para recibir la etiqueta ecológica. Los criterios se basarán en un análisis científico de todo el ciclo de vida de los productos, lo que es excelente. Finalmente, solo el 10% o el 20% de los mejores productos de cada categoría recibirán la etiqueta ecológica.

El ponente y los ponentes alternativos también proponen investigar si los comestibles y las bebidas podrían incluirse dentro del ámbito de la etiqueta ecológica. Se me ocurre que el tiempo es esencial, no solo en la industria pesquera, sino también en otros sectores. Después de todo, los alimentos y la industria alimentaria suponen una carga considerable para el medio ambiente, y la etiqueta ecológica podría en cualquier caso dar una solución a esto.

También estoy de acuerdo con lo que la Sra. McAvan y el Sr. Wijkman dijeron al principio de este debate: es importante, en especial ahora, ofrecer incentivos para la producción respetuosa con el medio ambiente y el uso eficaz desde un punto de vista energético, y esta legislación jugará un papel en eso.

Martí Grau i Segú (PSE). – Señora Presidenta, la apuesta por la producción sostenible tiene la ventaja de que revierte a la vez en favor de la competitividad de las empresas y en favor de los intereses de los consumidores por lo que se refiere a la calidad de vida y al compromiso individual con el medio ambiente.

La etiqueta ecológica es un buen instrumento en este sentido y, por lo tanto, cabe congratularse por las medidas de refuerzo que hoy discutimos aquí. La etiqueta ecológica incluye un número de productos todavía muy limitado, es todavía poco conocida por los consumidores y, sin embargo, a menudo es copiada sin una verdadera acreditación detrás. Confío, por lo tanto, en que en la revisión que estamos abordando desde las instituciones europeas se contribuirá a atajar estos problemas.

Debemos tener en cuenta otro hecho fundamental: la etiqueta ecológica no debe reflejar la norma general dentro de la producción sostenible; la etiqueta ecológica debe reflejar la excelencia dentro de la producción sostenible, que debe de ser cada vez más mayoritaria. El reto que tenemos delante es hacer de nuestra economía una economía verde; la etiqueta ecológica, por lo tanto, debe ser la expresión máxima de esta generalización de las buenas prácticas en el respeto del medio ambiente.

En la Comisión de Mercado Interior, esta semana, hemos tenido un primer intercambio de puntos de vista sobre el informe sobre denominaciones de productos textiles y el etiquetado relacionado, del cual soy ponente. El sector textil me parece un buen ejemplo de que no sólo debemos hacer más ágiles los procedimientos de aprobación de nuevos productos, en este caso de nuevas fibras, sino que debemos esforzarnos, además, por consolidar la etiqueta ecológica, junto con medidas de más amplio alcance, para que el conjunto del sector se pase a la sostenibilidad. Sólo así podremos competir con otros mercados de producciones más indiscriminadas y sólo así podremos satisfacer las demandas de los consumidores, que, por suerte, son cada vez más exigentes.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (PL) Señora Presidenta, en la actualidad lo que la legislación de la UE necesita es que se simplifique para que la ley sea clara y comprensible para todos y cada uno de los ciudadanos. La etiqueta ecológica significa información para los consumidores sobre asuntos medioambientales, incluyendo información sobre el producto, lo que facilita la decisión de comprarlo o no. La introducción de este sistema contribuirá a una mejora del estado del medio ambiente y contrarrestará el cambio climático. También contribuirá a reducir el consumo de agua.

Las etiquetas medioambientales para los productos deberían contener información sobre cantidades y otros aspectos y deberían ser claras y legibles. Un mayor consumo de alimentos orgánicos y naturales y de productos regionales contribuirá a mejorar el estado de salud de nuestra sociedad.

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, ya que hoy tengo un grupo de visitantes de Styria en la galería de visitantes, intentaré comenzar en la variedad austríaca de la lengua alemana.

Si está en ello, debe decirlo, y lo que diga debe ser correcto. Esto es importante para todos nosotros, no solo en este debate. Debemos demostrar que Europa se ocupa de asuntos específicos y responde excepcionalmente bien. También debemos garantizar que no tenemos una multitud de etiquetas para cada producto y es momento –y no solo ahora, justo antes de las elecciones europeas– de mostrarle a la gente de aquí y de fuera que la Unión Europea trabaja en cosas que valen la pena que afectan a los ciudadanos y que muchas de las cosas sin sentido que se pueden oír y leer cada día no son ciertas.

Presidenta. - Gracias, Sr. Rack. Sus visitantes sabrán que están bien representados.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) La información sobre la etiqueta ecológica de los productos debe ser fácil de comprender, mientras que la etiqueta ecológica en sí debe posicionarse de tal modo que destaque claramente y defina el producto en cuestión. La información de la etiqueta ecológica debe referirse al rendimiento energético de los productos, debe ser fácil de comprender y debe basarse en pruebas científicas.

La Comisión y los Estados miembros deben garantizar que se destinan los fondos necesarios a las campañas de concienciación y promoción de la etiqueta ecológica. Llamo la atención de la Comisión Europea para que se cree una página web oficial de la Unión Europea, que incluya toda la información y los aspectos prácticos relacionados con la etiqueta ecológica en la Unión Europea.

Sin embargo, existe una gran cantidad de burocracia en el proceso de revisión de los criterios de la etiqueta ecológica para diferentes productos en 18 meses. Si queremos que este esquema sea efectivo no debe venir acompañado de un aumento del papeleo. Sin embargo, creo que es necesario un plan de trabajo comunitario para un período mínimo de tres años para establecer objetivos conjuntos y elaborar una lista no exhaustiva de grupos de productos que se considerarán prioritarios.

Al establecer los criterios de la etiqueta ecológica, debemos evitar introducir medidas cuya implementación pueda imponer disposiciones administrativas y económicas desproporcionadas en las PYME. Gracias.

Martin Bursík, Presidente en ejercicio del Consejo. – (CS) Me gustaría darles las gracias por este debate tan positivo e interesante sobre este tema. En mi opinión, el consumo es la característica fundamental de nuestra sociedad. Tuve la oportunidad de conocer una sociedad que vivió bajo el totalitarismo durante 40 años y en la que había escasez de productos y muchos consumidores potenciales. Hemos pasado por un proceso de desarrollo y creo que esta experiencia resulta interesante en relación a la expansión de Europea y la modernización de los países en desarrollo. Hemos pasado por un período de enormes ansias de consumo. A pesar de esto, parece que cuando surgen las opciones en forma de una gran variedad de bienes y productos, entonces se produce un aumento de la proporción de gente en la sociedad que se preocupa de la calidad de los alimentos, la calidad de los productos, la calidad del agua y la calidad del aire. Es muy importante para Europa tener éxito a la hora de proporcionar a estos consumidores información sobre el impacto del consumo de un producto determinado en el medio ambiente, la salud, el clima y el desarrollo sostenible en otras regiones, incluyendo las regiones de fuera de la UE.

Por esta razón creo firmemente que si el Parlamento Europeo aprueba estos dos reglamentos los ciudadanos de la UE se beneficiarán enormemente porque tendrán muchas más opciones para elegir. También creo que la gente pronto conseguirá categorizar los productos y alimentos que han generado tanta controversia en el debate, y en mi opinión esto permitirá a los ciudadanos de la UE contribuir activamente a la protección del medio ambiente mediante sus elecciones de consumo. Por lo tanto, estamos dando a los ciudadanos la oportunidad de sentirse mejor y de sentir que cada uno de ellos participa activamente en la protección del medio ambiente. De nuevo, es un placer dar las gracias a todo el mundo –los ponentes, el Consejo, el

Parlamento y la Comisión– por esta propuesta, por la excelente cooperación con la Presidencia checa y porque creo que hemos conseguido concluir con éxito este documento en primera lectura.

Stavros Dimas, Miembro de la Comisión. – (EL) Señor Presidente, me gustaría empezar dando las gracias a todos los oradores del debate de hoy por sus discursos tan constructivos y positivos.

Según el texto acordado para el EMAS, las organizaciones y las empresas, en especial las pequeñas y medianas empresas de todo el mundo, tendrán acceso a un sistema de gestión medioambiental simple y efectivo.

Con esta revisión del EMAS, las empresas participantes obtendrán un beneficio neto, siempre y cuando puedan utilizar sus informes medioambientales para promover su rendimiento medioambiental entre los consumidores, el público y otras empresas, inspectores y auditores.

Gracias a las enmiendas propuestas por el Parlamento, el texto del reglamento de la etiqueta ecológica se ha mejorado aún más desde un punto de vista medioambiental y ahora resulta más accesible a las empresas. Las enmiendas del Parlamento también jugaron un papel extremadamente importante a la hora de garantizar la credibilidad de la etiqueta entre los consumidores y las organizaciones medioambientales.

La etiqueta ecológica revisada será más flexible y permitirá establecer más adelante criterios de inclusión para aún más bienes y servicios, en especial en categorías de productos con un importante impacto medioambiental y, por lo tanto, una gran capacidad de mejora.

La aprobación de este texto en primera lectura aumentará el número de productos con la etiqueta ecológica, lo que proporcionará a los consumidores mucha más variedad a la hora de comprar. Por supuesto, nuestro objetivo es que se reconozca más ampliamente el esquema de la etiqueta europea y se salvaguarde su validez y fiabilidad a nivel internacional.

Hasta el momento, sin embargo, esta etiqueta ecológica primero necesita ser reconocida por consumidores y empresas de toda la Unión Europea.

Por eso quiero enfatizar que el Sr. Wijkman tenía razón en resaltar que debemos reforzar el apoyo comercial y publicitario de la etiqueta ecológica. Por esta razón, la Comisión ha destinado recursos y medios, más de lo que nunca antes lo había hecho, a reforzar la publicidad de la etiqueta ecológica.

También respaldamos por completo el punto de vista expresado por el Sr. Howitt acerca de las perspectivas para el EMAS a nivel internacional. Para ser específicos, los estándares ISO internacionales ya se han incluido e incorporado en el EMAS. Ahora el EMAS estará abierto a solicitudes por parte de empresas internacionales de fuera de la Unión Europea.

Queremos limitar la burocracia y garantizar que los diferentes textos que se refieren a los criterios relevantes sean simples y prácticos, y que la etiqueta ecológica esté todo lo armonizada que sea posible con otras etiquetas nacionales e internacionales.

El texto de nuestra propuesta proporciona esta ventaja, en el sentido de que contiene una referencia a la elaboración de documentos explicatorios especiales y la adopción de reglas especiales para promover la armonización con las etiquetas nacionales.

Presentaré tres declaraciones de la Comisión a la secretaría del Parlamento para que se incluyan en el acta de la sesión de hoy:

- la primera se refiere al modo en que se aborda el problema de las etiquetas confusas en los productos de la pesca. La Comisión pretende proponer un reglamento que prohíba las etiquetas confusas que son incompatibles con una industria pesquera sostenible;
- la segunda declaración se refiere a la intención de la Comisión de garantizar que el reglamento revisado de la etiqueta ecológica no infrinja los reglamentos de los productos químicos, como el reglamento REACH;
- la tercera declaración tiene que ver con el plan de la Comisión de volver a examinar el nivel de obligación de los productos con la etiqueta ecológica.

Para terminar, me gustaría decir que tanto el EMAS como la etiqueta ecológica son iniciativas excepcionales. Hasta el momento, no se ha explotado del todo el potencial tanto de una como de la otra, y estoy de acuerdo con la Sra. Svensson en que se debería aplicar como se está haciendo ahora, no solo en cinco Direcciones Generales y comités, sino también en las otras Direcciones Generales, y eso es lo que estamos haciendo con

la decisión que estamos preparando. El Parlamento Europeo ha decidido aplicar el EMAS y esperamos lo mismo por parte del Consejo.

La revisión propuesta hoy permitirá al EMAS y a la etiqueta ecológica convertirse en puntos de referencia para una gestión medioambiental sólida y un rendimiento medioambiental óptimo de los productos.

Por lo tanto, me gustaría llamar una vez más la atención sobre la importancia de alcanzar un acuerdo en primera lectura. Se han realizado numerosos cambios útiles en los textos y los resultados son muy equilibrados. Por lo tanto, les pido que apoyen este texto en su totalidad sin realizar más cambios.

Antes de terminar, me gustaría dar de nuevo las gracias a los ponentes por su contribución, que ha resultado extremadamente útil. Creo firmemente que con su duro trabajo y la cooperación de la Presidencia checa estamos en posición de llegar a un acuerdo en primera lectura, lo que es muy importante.

1) En lo referente a la relación del reglamento de la etiqueta ecológica con el próximo reglamento de la industria pesquera

Independientemente de la adopción del reglamento de la etiqueta ecológica, la Comisión confirma que pretende proponer un reglamento sobre el etiquetado ecológico de los productos de la pesca antes de finales de año, reglamento que se basará fundamentalmente en criterios de pesca sostenible.

El estudio previsto en el artículo 6 (5)a del reglamento de la etiqueta ecológica que trata de aspectos adicionales como el procesamiento, el preempaquetado, el empaquetado y el transporte, que examinará la viabilidad de la extensión del ámbito del reglamento de la etiqueta ecológica a los alimentos, incluyendo los productos de la pesca y la acuicultura, no influenciará o prejuzgará la adopción de este reglamento.

2) En lo referente a la coherencia con la legislación sobre sustancias químicas

La Comisión garantizará que la implementación del reglamento de la etiqueta ecológica sea coherente con las otras legislaciones comunitarias relevantes en materia de sustancias, preparados y mezclas.

3) En lo referente a la revisión de las tasas

La Comisión confirma que pretende revisar el nivel de tasas de la etiqueta ecológica en los 18 meses siguientes a la entrada en vigor del reglamento, teniendo en cuenta el coste que supone para los Estados miembros la administración del esquema, y proponer una revisión de las tasas de la manera apropiada.

Salvatore Tatarella, *ponente*. – (*IT*) Señor Presidente, señor Ministro, señor Comisario, Señorías, yo también agradezco esta oportunidad de dar las gracias a todos aquellos que han participado en este debate, en el que se ha puesto de manifiesto que existe un gran acuerdo acerca del trabajo llevado a cabo por el Comité de medio ambiente, salud pública y seguridad alimentaria. El debate también ofreció más información, estímulos adicionales y más sugerencias que espero que sean de gran valor para la Comisión y los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones.

Mediante este debate y la votación que se va a llevar a cabo hoy, el Parlamento prácticamente ha hecho realidad su compromiso en estos dos asuntos tan importantes. Ahora es el turno de la Comisión de dar su opinión: me alegró oír las tres declaraciones hechas oficialmente por el Comisario. Esperamos que la Comisión lleve a cabo su estudio sobre los alimentos de manera muy específica para descartar cualquier posibilidad de confusión entre esta etiqueta y los productos orgánicos. Esperamos con ansia el reglamento sobre los productos de la pesca, aunque el Comité de Pesca la espera con un ansia especial. Doy las gracias al Comité de Pesca por ayudarnos en estos momentos tan difíciles.

Quiero llamar la atención de la Comisión sobre las exenciones para los productos tóxicos: actúen con gran cuidado y precaución. En lo que se refiere a la campaña promocional, esperamos que las campañas de la Comisión sean efectivas y estén dirigidas a un fin para llegar al público general y en especial a la gente joven. Esperamos que se respeten los plazos firmes que hemos intentado establecer y que la reducción de las pruebas con animales también se respete. Solo me queda una pequeña preocupación y remordimiento: quizá podíamos haber hecho más acerca de los contratos. Esta tarea queda pendiente para la próxima vez.

Linda McAvan, *ponente.* – (*EN*) Señora Presidenta, simplemente me gustaría retomar lo que ha dicho Avril Doyle acerca de que tenemos una plétora de iniciativas y etiquetas que son etiquetas de ética y sostenibilidad, y me gustaría decir que creo que la Comisión necesita tener cuidado con esto y asegurarse de que la gente no se confunde. El señor Comisario acaba de hablar sobre el etiquetado de la pesca y asegurarse de que la gente sabe lo que compra. Yo también he estado implicada en el comercio justo y la protección de la etiqueta de comercio justo, y lo que hemos visto en los últimos años es el desarrollo de etiquetas alternativas. Algunas

están bien, pero otras intentan parecer etiquetas éticas, etiquetas de comercio justo, pero de manera barata, sin tener la verificación independiente necesaria para que el sistema de etiquetado sea decente. Así que espero que la Comisión se asegure de que todos estos sistemas de etiquetado y etiquetado ético siguen teniendo algo de integridad y no se convierten simplemente en herramientas comerciales de las organizaciones que quieren hacer creer al público que son ecológicas y éticas cuando en realidad todo esto no es más que una tapadera.

Por lo tanto, espero que la Comisión analice esto, y realmente es necesario que analice los distintos departamentos. Cada vez que menciono esto me responden: «No, no somos nosotros, es el otro departamento», y parece que se pasan la responsabilidad unos a otros.

Finalmente, solo me queda dar las gracias de nuevo a todo el mundo por sus contribuciones. Estoy deseando que llegue la votación, que espero que sea muy simple y directa.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy a las 11.00 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Alin Lucian Antochi (PSE), por escrito. – (RO) Apoyo totalmente el informe de la Sra. Vălean sobre la aplicación de la Directiva 2004/38/EC, más aun después de los acontecimientos que han tenido lugar recientemente en algunos Estados miembros y que han puesto de manifiesto la descarada violación de una de las cuatro libertades fundamentales, a saber, el derecho de los ciudadanos de desplazarse libremente y establecerse en el territorio de los Estados miembros.

Es más, la inefectiva transposición o incluso la no transposición en absoluto de esta directiva a las legislaciones nacionales de los Estados miembros ha dado lugar a un número de abusos relacionados con formalidades administrativas y la interpretación restrictiva de las disposiciones legislativas sobre la idea de «residir sin autorización», que han culminado en la detención y expulsión injustas de ciudadanos europeos. Sin embargo, la solución no es cerrar las fronteras, sino buscar medidas concretas para facilitar la integración de los ciudadanos en la diversidad de las sociedades europeas.

Creo que el informe que se está debatiendo supondrá una importante contribución a la monitorización de la transposición de los reglamentos estipulados por esta directiva si los Estados miembros y la Comisión pueden cooperar con éxito en este sentido.

En la actualidad, todos los ciudadanos europeos desean vivir en una Unión Europea donde se respeten los valores fundamentales, como la libre circulación de personas. Sin embargo, no debemos olvidar que para lograr este objetivo, todos debemos hacer nuestra propia contribución.

Rovana Plumb (PSE), *por escrito.* – (RO) El etiquetado ecológico es una medida voluntaria pensada para promover a nivel europeo la distribución de productos con un alto nivel de eficacia y un bajo impacto medioambiental a lo largo de todo su ciclo de vida.

La experiencia adquirida como resultado de la implementación de este esquema de certificación durante casi 10 años, abarcando 26 categorías de productos, 622 licencias y más de 3 000 productos y servicios (detergentes, papel, ropa, calzado, textiles, productos de turismo y camping), sugiere que es necesaria una intervención más firme para tratar ciertos aspectos clave del esquema.

Dado que muchos agentes económicos no están contentos con la extensa duración del procedimiento de aprobación de los criterios y la rapidez con la que se vuelven obsoletos una vez que se han aprobado, se han introducido enmiendas al modo en que se aprueban (un período máximo de 180 días entre completar la evaluación y la aprobación, con un procedimiento de revisión simplificado y abreviado para los cambios no esenciales en los criterios), junto con un nuevo sistema para conceder etiquetas.

Para mantener la credibilidad del esquema de certificación de la etiqueta ecológica es necesario:

- la aplicación del principio general de protección de la salud de los consumidores y el medio ambiente, incluso en el caso de los productos etiquetados
- actividades promocionales: mejorar el modo en que se informa a los consumidores, iniciando campañas de información para mantener la confianza en la etiqueta ecológica, utilizando fondos europeos
- prestar especial atención a las PYME.

Apoyo el informe y felicito al ponente.

Esko Seppänen (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FI*) Me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que se establecerá una base común para el uso de la etiqueta ecológica comunitaria, pero no se debería permitir que esta evite otros tipos de etiquetado. Creo que es importante poder poner una etiqueta a un producto para mostrar que se ha producido en el país en el que se vende, y no apruebo la posición de la Comisión de prohibir esto en campañas financiadas por la Comunidad. La notificación del país de origen en la producción local de alimentos, por ejemplo, es el mejor tipo de etiqueta ecológica.

(La sesión, suspendida a las 10.35 horas, se reanuda a las 11.00 horas)

PRESIDE: HANS-GERT PÖTTERING

Presidente

7. Aprobación del acta de la sesión anterior: ver Acta

* *

Marco Cappato (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, la Mesa de este Parlamento nos informó oficialmente de que la presencia de los Miembros del Parlamento en las sesiones de comité y en las sesiones plenarias se iba a hacer pública en el sitio web del Parlamento Europeo. Por cierto, esto se produjo en respuesta a una votación específica llevada a cabo por este Parlamento durante su sesión de enero, cuando votamos esto, es decir, que esta información se hiciese pública.

Así que, señor Presidente, tengo que hacerle una solicitud: ya que probablemente la Mesa celebrará como mucho una o dos reuniones más en su momento, para garantizar que se respeta la voluntad de este Parlamento, solicito formalmente que usted se ocupe de confirmar que se respetan tanto esta voluntad como la votación de esta Cámara. No me gustaría pensar que no se ha cumplido este requisito de transparencia por razones puramente burocráticas, porque nos hemos comprometido con el electorado y el público europeos.

Presidente. – Muchas gracias. La voluntad del Parlamento siempre es decisiva. Tendremos en cuenta lo que usted ha dicho en la próxima reunión de la Mesa.

Anna Záborská (PPE-DE). – (*FR*) Señor Presidente, el Presidente Hamid Karzai ha aprobado una ley sobre los derechos de las mujeres que, según la senadora afgana Humeira Namati, es peor que la que estaba en vigor en la época de los talibanes.

Este texto establece que es legal que un marido viole a su mujer y prohíbe que las mujeres salgan, trabajen o vayan al médico sin el permiso del marido. Además, la ley concede la custodia de los niños solo al padre y al abuelo.

Le pido, señor Presidente, que tome inmediatamente todas las medidas necesarias para expresar la completa desaprobación de nuestro Parlamento y para incluir este asunto como un tema urgente en nuestra próxima sesión.

(Aplauso)

Presidente. – Gracias, Sra. Záborská. Nos ocuparemos de este asunto.

8. Bienvenida

Presidente. – Doy la bienvenida al Parlamento Europeo a una delegación de Ruanda liderada por la Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación, doña Rosemary Museminali.

La Sra. Museminali está acompañada por el Presidente del Comité de Asuntos Exteriores del Senado, don Valence Munyabagisha, por el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Jean Damascène Ntawukuriryayo, y por el Director Jefe para Europa, Estados Unidos, la ONU y las organizaciones internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, don Balthazar Rutsinga.

En nombre de todo el Parlamento, le doy una muy cordial bienvenida a la delegación.

(Aplauso)

9. Turno de votaciones

Presidente. – El siguiente asunto es el turno de votaciones.

(Para ver los resultados y otros detalles de la votación: consultar Acta)

- 9.1. Información en los ámbitos veterinario y zootécnico (A6-0141/2009, Neil Parish) (votación)
- 9.2. Estadísticas comunitarias de la sociedad de la información (A6-0128/2009, Angelika Niebler) (votación)
- 9.3. Aprobación del acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (A6-0122/2009, Béla Glattfelder) (votación)
- 9.4. Reconocimiento mutuo de las resoluciones sobre medidas de vigilancia como sustitución de la detención provisional (A6-0147/2009, Ioannis Varvitsiotis) (votación)
- Antes de la votación:

Ioannis Varvitsiotis, *ponente.* – (*EL*) Señor Presidente, considero que es mi obligación dar las gracias a los ponentes alternativos y a todos los que han contribuido a formular el texto que estamos votando hoy. Se trata de un texto cuyo criterio básico es la protección de los derechos individuales. Supone otro paso –diría que positivo– hacia el desarrollo de la confianza mutua entre los Estados miembros durante su cooperación en asuntos penales. Supone un paso hacia la unificación de las leyes penales y, al mismo tiempo, supone un nuevo paso hacia la igualdad ante los ojos de la ley de los ciudadanos de los Estados miembros, estén donde estén dentro del territorio de la Unión Europea.

Me gustaría pedir a los otros miembros que pongan su confianza en esta directiva.

- 9.5. Nuevos tipos de costes subvencionales por el FSE (A6-0116/2009, Karin Jöns) (votación)
- 9.6. FEDER, FSE y Fondo de cohesión: disposiciones relativas a la gestión financiera (A6-0127/2009, Iratxe García Pérez) (votación)
- 9.7. Educación de los hijos de los inmigrantes (A6-0125/2009, Hannu Takkula) (votación)
- Antes de la votación:

Christa Prets (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría proponer una enmienda oral acerca de que, en los puntos 5, 8 y 16, se debería eliminar la palabra «legal», ya que da la impresión de que los niños que no estén registrados, en otras palabras, implicados actualmente en un procedimiento de asilo, podrían quedar excluidos de los programas de educación. Queremos protestar contra esto. Pido que se elimine la palabra «legal» ya que todos los niños tienen derecho a la educación si están registrados en un país.

Presidente. – Si no hay ninguna objeción a lo que ha propuesto la Sra. Prets, por supuesto comprobaremos el texto con cuidado una vez más en base a esto.

Stavros Lambrinidis (PSE). - (EN) Señor Presidente, no estoy seguro de si al intérprete se le ha pasado: he oído párrafos 5 y 16; el párrafo 8 también establece que solo los hijos de los inmigrantes «legales» tendrán acceso a la educación. Quiero eliminar esta palabra de ahí también.

(El Parlamento no acuerda aceptar las enmiendas orales)

9.8. Aplicación de la Directiva 2004/38/CE relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros (A6-0186/2009, Adina-Ioana Vălean) (votación)

- Antes de la votación:

Adina-Ioana Vălean, ponente. – (EN) Señor Presidente, para evitar cualquier malentendido y atender a las solicitudes hechas por los colegas italianos del nuevo Partito della Libertà perteneciente al Grupo del PPE-DE y al Grupo UEN, propongo una enmienda oral a la nota a pie de página 1 del considerando S, guión 1, para eliminar las dos últimas frases e insertar «IT» (Italia) en la secuencia del principio del párrafo. Esto aparece en su lista de votación.

Stefano Zappalà (PPE-DE). – (*IT*) Señor Presidente, aprecio la sugerencia de la ponente, pero esta resolución contiene demasiadas referencias, no solo en este punto y en esta nota a pie de página de la enmienda oral propuesta, sino en muchas otras partes de la resolución. Se refiere por varias razones a todos los Estados miembros y también al tema que usted ha pedido que se elimine de la nota a pie de página, en relación a los temas que aparecen en otras partes de la resolución. Por lo tanto, creo, señor Presidente, y esta es mi propuesta, que mi colega debería pedir que la resolución se enmiende más detalladamente y después se envíe al comité para volver a examinarla.

(El Parlamento rechaza la moción de enviar el informe de nuevo al comité)

Roberta Angelilli (UEN). – (*IT*) Señor Presidente, acerca de la admisibilidad de la enmienda de la Sra. Vălean: la Sra. Vălean tenía razón en corregir el texto, eliminando la referencia vaga y confusa a las terceras y cuartas esposas, que generaba dudas sobre la legitimidad de la poligamia.

De todos modos, deberíamos clarificar que por desgracia el cuestionario enviado a los Estados miembros contenía esta terminología incorrecta. En otras palabras, se les preguntó a los Estados miembros sobre el derecho de libre circulación de las segundas, terceras y cuartas esposas.

(El Presidente interrumpe al orador)

Presidente. – Sra. Angelilli, el debate ha finalizado. Si alguien no desea apoyar la moción de la Sra. Vălean se puede levantar. Sería necesario que se levantasen cuarenta Miembros para oponerse a la moción, y no se daría ninguna explicación.

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

- 9.9. Problemas y perspectivas de la ciudadanía europea (A6-0182/2009, Urszula Gacek) (votación)
- 9.10. Estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países (A6-0126/2009, Helmuth Markov) (votación)
- 9.11. Fijación de los límites de residuos de las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal (A6-0048/2009, Avril Doyle)
- 9.12. Inversiones en eficiencia energética y energías renovables en viviendas (enmienda del Reglamento (CE) N° 1080/2006 sobre el FEDER) (A6-0134/2009, Emmanouil Angelakas) (votación)
- 9.13. Código comunitario sobre Visados (A6-0161/2008, Henrik Lax) (votación)

9.14. Etiqueta ecológica comunitaria (A6-0105/2009, Salvatore Tatarella) (votación)

- Antes de la votación final:

Miroslav Ouzký (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, me gustaría pedirle que la siguiente declaración de la Comisión conste en acta, con el texto exacto acordado y adoptado.

«Independientemente de la adopción del reglamento de la etiqueta ecológica, la Comisión confirma que pretende proponer un reglamento sobre la etiqueta ecológica para los productos de la pesca antes de finales de año, reglamento que se basará fundamentalmente en criterios de pesca sostenible. El estudio previsto en el Artículo 6(5)(a) del reglamento de la etiqueta ecológica, que trata de aspectos adicionales como el procesamiento, el preempaquetado, el empaquetado y el transporte, artículo que examinará la viabilidad de la ampliación del alcance del reglamento de la etiqueta ecológica a los alimentos, incluyendo los productos de la pesca y la acuicultura, no influenciará o prejuzgará la adopción de este reglamento».

Stavros Dimas, Miembro de la Comisión. - Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo.

(Aplauso)

(El Parlamento aprueba la moción)

- 9.15. Participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) (A6-0084/2009, Linda McAvan) (votación)
- 9.16. Igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (A6-0149/2009, Kathalijne Maria Buitenweg) (votación)
- 9.17. Acuerdo comercial interino con Turkmenistán (votación)
- Antes de la votación:

Daniel Caspary (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, solicito un aplazamiento hasta la sesión plenaria II de abril según el Artículo 170 párrafo 4. Ayer, durante las reuniones de los grupos, recibimos documentos de la Comisión y el Consejo en los ambos se acercaban a nuestra postura. Sin embargo, no tuvimos tiempo de debatir estos documentos adecuadamente. Por lo tanto, agradecería un aplazamiento.

No obstante, les pediría de nuevo a todos los Miembros de todos los grupos que se abstuviesen de utilizar este acuerdo interino con Turkmenistán como rehén para lograr mayores derechos para el Parlamento en comparación con el Consejo y la Comisión. Sería una gran pena que este documento sufriese este problema.

Stavros Dimas, Miembro de la Comisión. – No nos oponemos al aplazamiento.

(El Parlamento decide posponer la votación)

9.18. Acuerdo comercial interino con Turkmenistán (votación)

(El Parlamento decide devolver el informe al comité)

9.19. Evaluación semestral del diálogo UE-Belarús (votación)

- Antes de la votación:

Vytautas Landsbergis (PPE-DE). – (*EN*) Señor Presidente, me gustaría proponer que se mencione que cualquier plan de construir una nueva planta nuclear en líneas no occidentales en la frontera con la UE no se debería incluir en estas conversaciones –en conversaciones positivas sobre cómo apoyar a Belarús, pero no en este caso.

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

Antes de la votación sobre el párrafo 4:

Jacek Protasiewicz (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, esta será una enmienda oral muy breve, que se ha propuesto a petición de Alexander Milinkevich y los representantes de Amnistía Internacional que participaron en la conferencia sobre Belarús en el Parlamento hace dos días. Pidieron ampliar la demanda de liberar a los prisioneros políticos que han sido arrestados recientemente y también a personas que sufren otros tipos de restricciones y acoso. Por eso propongo –y he consultado a otros grupos políticos – añadir al párrafo 4: «así como una revisión de las sentencias de "libertad restringida" impuestas a 11 personas que participaron en una manifestación que tuvo lugar en enero de 2008;».

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre el párrafo 7:

Vytautas Landsbergis (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, cuando se menciona a tres jóvenes activistas que han sufrido un reclutamiento militar forzoso, al menos uno de ellos es el hijo del líder de la oposición, el Sr. Viačorka. Por lo tanto, es necesario mencionar que esto es equivalente a la toma de rehenes por parte del estado: «Mira, quédate tranquilo en tu posición porque tu hijo está en el ejército y le podría ocurrir algo». Esto sería un pequeño aviso, que quizá da más seguridad a los jóvenes que son reclutados forzosamente para el ejército.

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

Antes de la votación sobre el párrafo 13:

Vytautas Landsbergis (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, ante la sugerencia de que la Universidad Europea de Humanidades debería volver a Belarús, es necesario mencionar que solo debería ser así si se ofrecen garantías genuinas de que podrá funcionar libremente y no estar bajo el control del régimen.

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

Hannes Swoboda (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, nos complace responder a las mociones orales individuales, pero me gustaría pedir al Sr. Landsbergis que nos informe por adelantado para que se puedan debatir estos asuntos incluso cuando él no esté aquí. No se pueden presentar siempre mociones orales sin información.

Presidente. – Veo que el Sr. Landsbergis indica que si tiene que presentar mociones orales de nuevo en el futuro, lo hará como se le pide.

9.20. Conciencia europea y totalitarismo (votación)

Presidente. – Me gustaría llamar su atención sobre el hecho de que el Sr. Nassauer y el Sr. Szájer han firmado la moción conjunta para una resolución en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (demócrata-cristianos) y de los Demócratas Europeos.

Antes de la votación sobre el párrafo 3:

Vytautas Landsbergis (PPE-DE). –(EN) Señor Presidente, permítame recordar nuestra importante resolución de 2005 sobre el final de la Segunda Guerra Mundial en Europa, que establecía que «no puede haber reconciliación sin verdad y recuerdo».

No me gustaría eliminar la verdad ahora. Por favor, acuerden que se inserte «verdad»: reconciliación con verdad y recuerdo. Por favor voten por la verdad.

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre el párrafo 4:

Vytautas Landsbergis (PPE-DE). – (*EN*) Señor Presidente, el texto se refiere a los crímenes contra la humanidad que se remontan «tan solo a julio de 1995». Sería mejor decir que «todavía se producían en julio de 1995», porque nadie puede estar seguro de que no se produjeran más crímenes así en 1996.

(Interjección del público asistente)

Sí, desde luego, eso sería más suave: «se remontan tan solo a» se debería sustituir por «todavía se producían en».

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

Antes de la votación sobre el párrafo 20:

Tunne Kelam (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, esta es una corrección menor. El texto ahora dice «mientras los países de Europa central vivieron la experiencia añadida del comunismo». Me gustaría cambiar «países de Europa central» por «países de Europa central y oriental», porque en todos los demás sitios el texto dice así, y sustituir «vivieron la experiencia añadida del comunismo» por «han experimentado tanto el comunismo como el nazismo», porque para los países de Europa oriental el comunismo no «añadió» nada: la mayoría de ellos vivieron primero el comunismo, después el nazismo y después de nuevo el comunismo.

(El Parlamento acuerda aceptar la enmienda oral)

Bogusław Sonik (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, me gustaría añadir que yo también he firmado la resolución.

(FR) Señor Presidente, yo también he firmado esta resolución y no veo mi nombre en la moción de resolución. Por lo tanto, le solicito que se añada mi nombre.

9.21. Papel de la cultura en el desarrollo de las regiones europeas (votación)

9.22. Recomendación destinada al Consejo sobre el nuevo acuerdo entre la Unión Europea y Rusia (A6-0140/2009, Janusz Onyszkiewicz) (votación)

9.23. Apertura de las negociaciones internacionales para adoptar un tratado internacional para la protección del Ártico (votación)

- Antes de la votación:

Avril Doyle (PPE-DE). – Señor Presidente, me gustaría pedir a mis colegas que considerasen la remisión de esta propuesta de resolución de nuevo a la comisión. Me baso en lo que dijo la Comisaria Ferrero-Waldner aquí en el debate de ayer por la tarde. Y esto no lo hago de manera superficial, ya que comparto las preocupaciones de todos los colegas que han hablado en este debate, tal y como se ha expresado en esta resolución.

Pero me gustaría decir, para ser justa con la Comisaria, que no es nuestra intención causarle problemas en un momento crítico de las negociaciones que está manteniendo con el Consejo Ártico. La Comisaria ha afirmado específicamente que «esta propuesta en esta fase» —cito textualmente de la transcripción de lo que dijo en la sesión plenaria— «no solo sería ineficaz, sino que podría ir en detrimento del papel y de la credibilidad de la UE en la cooperación general con la región del Ártico».

En su conclusión, específicamente se refirió al momento en que se presenta nuestra propuesta de resolución. La Comisión ha presentado una petición a la Presidencia noruega del Consejo Ártico para ampliar la Convención Internacional sobre el Derecho del Mar. Su aceptación ha de ser por unanimidad, y la votación es el 29 de abril, dentro de tres o cuatro semanas. Así que, muy claramente, pidió un aplazamiento, aunque comparte con nosotros sus sentimientos. En base a esto, me gustaría sugerir que consideremos su remisión de nuevo a la comisión.

Diana Wallis (ALDE). – Señor Presidente, me gustaría decir en nombre del Grupo ALDE que nosotros apoyaríamos la propuesta de la señora Doyle. Creo que tiene mucho mérito. La Cámara ya pasó por una resolución sobre este tema en octubre del año pasado. Hasta cierto punto estamos repitiendo lo que ya dijimos entonces, pero también estamos diciendo otras cosas que son más importantes y que, tal como decía la señora Doyle, se tratan en un momento crítico en el que a la mayoría de nosotros en esta Cámara nos gustaría ver que la UE cuenta con un escaño en el Consejo Ártico, y no querríamos comprometer esta posibilidad.

Sería mucho mejor optar por la remisión de nuevo a la comisión y contar con un informe completo y bien pensado en el nuevo mandato.

Presidente. – Señorías, solo para aclarar lo que estamos votando en este momento, no podemos remitir esta propuesta de resolución de nuevo a la comisión puesto que no provino de la comisión, pero podemos aplazar la votación. Esto es lo que dicta el Reglamento interno.

Véronique De Keyser (PSE). – (FR) Señor Presidente, perdone, pero no ha dado la palabra a la parte contraria.

Me parece increíble el hecho de que deberíamos haber debatido esta resolución ayer y que, por el contrario, en el momento en que la presentamos y apelamos a una moratoria de 50 años para la explotación de los recursos petrolíferos, en el momento en que apelamos a una carta vinculante y cuando sabemos que los países tienen hasta final de abril para pedir a las Naciones Unidas la soberanía sobre el fondo submarino y, por tanto, en efecto, esa idea de soberanía viene acompañada de un despliegue militar, todo deba depender de lo que hagamos justo ahora.

Si no logramos marcar la diferencia y que se nos escuche, daremos un paso atrás, y no seremos proactivos, algo a lo que me opongo totalmente.

(Aplauso)

(El Parlamento accedió a posponer la votación)

9.24. Campos electromagnéticos: consideraciones sanitarias (A6-0089/2009, Frédérique Ries) (votación)

9.25. Mejorar las escuelas: un programa de cooperación europea (A6-0124/2009, Pál Schmitt) (votación)

PRESIDE: GÉRARD ONESTA

Vicepresidente

10. Explicaciones de voto

Explicaciones orales de votación

- Informe: Hannu Takkula (A6-0125/2009)

Tomáš Zatloukal (PPE-DE). – (CS) Señor Presidente, la presencia de un gran número de alumnos inmigrantes tiene consecuencias enormes en el sistema educativo. Resulta claro e inequívoco que muchos hijos de familias inmigrantes están menos educados que sus compañeros. Las escuelas se deben adaptar a su presencia e incluirlos sistemáticamente en sus programas educativos tradicionales diseñados para ofrecer una educación de alta calidad. La educación es la clave para asegurar que estos alumnos se integran completamente, convirtiéndose en ciudadanos de éxito y productivos en los países de acogida, de manera que la inmigración represente un beneficio para los inmigrantes y para los países de acogida. Celebro el informe de la señora Takkula y lo he apoyado.

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señor Presidente, la enseñanza multilingüe, los profesores políglotas que se dirigen a cada niño en su lengua materna, profesores extranjeros que se incorporan al sistema especialmente para ellos, el respeto hacia un fomento igualitario de las culturas de origen por parte de las escuelas, el conocimiento mínimo de un idioma del país de acogida, sin que ni siquiera se considere esto como realmente obligatorio: este tipo de receta no conduce a la integración de los inmigrantes. En su lugar, lo que se conseguiría, paradójicamente, es la aparición de guetos en nuestras sociedades, se desdibujarían las identidades y se provocaría la aculturación de todos, ya sean inmigrantes o habitantes originales del país de acogida.

Recomiendo que la ponente vaya y se fije en las ZEP, las zonas de educación prioritaria, en los suburbios de Francia y vea adónde nos conducen estos sentimientos tan respetables. De hecho, se corresponden solamente con el abandonamiento, en nuestros propios países, de la idea de imponer respeto por nuestras culturas, nuestras costumbres y nuestras maneras en aquellos que llegan pidiendo nuestra hospitalidad.

Nuestros sistemas educativos no tendrían que adaptarse a las culturas de otras gentes. Depende de las poblaciones inmigrantes que se adapten a nuestras culturas si tienen intención de quedarse en nuestros países.

- Informe: Adina-Ioana Vãlean (A6-0186/2009)

Mario Borghezio (UEN). – (*IT*) Señor Presidente, me gustaría simplemente subrayar la necesidad de expresar un fuerte apoyo a favor de la apelación que se ha apoyado esta mañana mediante una oportuna decisión. Es inconcebible que se mencionara la posibilidad de reconocer el matrimonio polígamo, aunque solo fuera de pasada, en un documento de la Unión Europea, especialmente un documento votado por el Parlamento Europeo.

Esto no tiene nada que ver con la cultura de la Unión Europea. No debe haber lugar en el ámbito legal de la Unión Europea para actitudes de este tipo ya que van en contra de nuestra tradición, que es la tradición de la Europa cristiana, y expresan, entre otras cosas, el principio de vulnerar los derechos de la mujer. Así, la decisión tomada esta mañana ha sido muy importante, pero el acto, gravemente irresponsable, de incluir una nota como esta en un documento del Parlamento Europeo es muy preocupante.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, no he sido capaz de apoyar el informe de la señora Vãlean. Permite una situación en la que la ley se contradice a sí misma, vulnerando el principio de subsidiariedad, fomentando la reunificación de familias de terceros países que tienen una cultura diferente, y también permitiendo la poligamia. Crea un caos legal. Como todos sabemos, los conceptos de «familia» y de «familiar» tienen definiciones diferentes en los diversos países de la UE. Los derechos son diferentes, por ejemplo el derecho de herencia, el derecho de familia es diferente, al igual que el derecho de recibir ayudas de servicios sociales. La creación de un derecho para la petición de ayudas sociales sin el consentimiento del país de acogida y sin tener en cuenta la situación económica puede conducir a conflictos sociales graves. Protesto contra el incumplimiento constante del principio de subsidiariedad en esta Cámara.

- Informe: Urszula Gacek (A6-0182/2009)

David Sumberg (PPE-DE). – Señor Presidente, me siento privilegiado esta mañana al estar sentado al lado del señor Daniel Hannan, mi bien estimado colega, cuyo discurso hace unas semanas ha revolucionado la transmisión de información y pensamiento político y que lo cambiará en el futuro. El poder de Internet es increíblemente importante, pero es aún más importante sobre los medios de comunicación habituales.

He votado contra este informe por una sencilla razón, que es que no estoy a favor de promover la ciudadanía europea. Soy un ciudadano británico y estoy orgulloso de serlo, y sobre lo que deberíamos centrarnos es sobre la promoción de la ciudadanía individual de nuestros países individuales diciendo, sí, somos miembros de la Unión Europea como países, pero no somos ciudadanos europeos. Somos ciudadanos de los países que nos vieron nacer y nos ofrecieron sustento en nuestra infancia, los países que nos protegen y nos han servido de cobijo durante los años. Ese es el orgullo que yo siento y el que seguiré teniendo en los años por venir.

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señor Presidente, los antiguos griegos ya discutieron los temas que nos ocupan. En sus asociaciones de estados de ciudades, discutían los méritos respectivos de la *isopoliteia*, o ciudadanía idéntica, que garantizaba a cada persona los mismos derechos tanto en una ciudad como en otra, y la *sympoliteia*, o ciudadanía común.

No les sorprenderá saber que estoy totalmente a favor de la primera de estas opciones. De hecho, la ciudadanía europea es de naturaleza muy artificial. La ponente lamenta sobre todo que los ciudadanos no estén al tanto de los derechos que les supondría. Sin embargo, me doy cuenta de que, siempre que se pregunta a estos ciudadanos su opinión, por ejemplo sobre la Constitución europea o sobre su indescifrable avatar, el Tratado de Lisboa, y contestan que no, en esos momentos, deliberadamente se hace caso omiso a su opinión.

Por ello, estas explicaciones supuestamente generosas sobre la ciudadanía común me parecen ser muy hipócritas y preferiría sustituirlas con el reconocimiento mutuo de los derechos entre los aliados, aliados pero naciones soberanas.

Jim Allister (NI). – Señor Presidente, la ciudadanía define quiénes somos. Es la piedra angular de nuestra identidad. Soy ciudadano británico y estoy orgulloso de ello, y ni por asomo debido a la despiadada campaña del IRA para intentar obligarme a mí y a mis electores a renunciar a esa ciudadanía, algo que, por suerte, no han conseguido.

La ciudadanía recae en los Estados miembros. No debería desviarse y no debería compartirse. Por eso, rechazo esta estratagema de la ciudadanía europea, que, por supuesto, es un complemento a los esfuerzos en curso para que el Tratado de Lisboa se adelante en la construcción de la UE en calidad de estado y, por ende, la

noción de que todos tenemos que ser, nos guste o no, lo queramos o no, ciudadanos de la UE en primer lugar y ante todo. Rechazo esta filosofía como rechazo el Tratado de Lisboa.

Martin Callanan (PPE-DE). – Señor Presidente, esto se está convirtiendo en una cantarela conocida, coincido con mis colegas.

He votado en contra del informe porque, por supuesto, también rechazo totalmente el concepto global de ciudadanía europea. Creo que la ciudadanía es exclusiva de los estados nacionales, y creo que todos los esfuerzos que subyacen en este intento de construir una ciudadanía europea están relacionados con los mismos intentos realizados hacia la consecución de un superestado europeo.

A muchos de mis electores y a mí mismo también nos incomoda el hecho de que se nos fuerce a convertirnos, efectivamente, en ciudadanos europeos. Ven la ciudadanía como algo que se tiene que afirmar o rechazar, en base a un conjunto de valores e ideales común que se ha ido construyendo durante siglos. A nadie de nosotros se nos ha preguntado, ni hemos tenido ningún referéndum o consulta alguna sobre si queremos o no queremos convertirnos en ciudadanos europeos.

Por supuesto, debería haber un referéndum sobre el Tratado de Lisboa. Pero también se nos tendría que preguntar si queremos convertirnos en ciudadanos europeos como añadido a nuestra propia ciudadanía nacional. No tenemos derecho a renunciar a la ciudadanía europea, incluso si rechazamos totalmente, como es mi caso, todo el concepto relacionado.

Gay Mitchell (PPE-DE). – Señor Presidente, no soy, en primer lugar y ante todo, un ciudadano de la Unión Europea. Soy un ciudadano irlandés y, como complemento a esto, soy un ciudadano europeo.

Hoy he aprendido mucho aquí. No me había dado cuenta de que nuestros colegas británicos fueran ciudadanos. Creía que eran súbditos. Pero no tengo problemas con las palabras «súbditos» y «ciudadanos». Se puede ser escocés, galés o inglés, pero se tiene que ser escocés, galés o inglés o una de esas personas en Irlanda que adoptan la ciudadanía británica, para ser británico. No existe tal cosa como la ciudadanía británica a no ser que se sea irlandés del Norte de Irlanda, escocés, galés o inglés.

Realmente no entiendo de qué se ha hablado hoy aquí. Estamos hablando de añadidos complementarios a nuestra ciudadanía nacional y sin duda yo no tengo ningún problema con ello. La gente convierte un grano de arena en una montaña porque estamos en la carrera hacia las elecciones, y utilizan esta retórica antieuropea constante para poner por delante sus propios intereses en lugar de los intereses de los países a los que se supone han de servir.

Richard Corbett (PSE). – Señor Presidente, estoy de acuerdo con el último orador. Algunos de nuestros colegas parecen tener una visión de la ciudadanía muy estrecha y unidimensional y, también, de hecho, de la identidad. Sin embargo, todos tenemos varias facetas: yo soy hincha de Inglaterra en el fútbol, porque soy inglés y esa es parte de mi identidad; sigo a Gran Bretaña cuando participan en atletismo en los Juegos Olímpicos, porque esa es una dimensión más amplia de mi identidad y voy con el equipo de golf europeo en la Ryder Cup contra Estados Unidos –igual que también hace ahora, sospecho, incluso el respetable colega que ha hecho estos apuntes.

Se trata de diferentes dimensiones de nuestra identidad y de nuestra ciudadanía. No son contradictorias sino complementarias. Por supuesto, ninguna de estas ciudadanías se ha ganado en referéndum. Nunca hubo un referéndum para que yo fuese inglés o tuviera la ciudadanía británica —que ha cambiado en cuanto a ser súbdito— ni ha habido ningún referéndum sobre los tratados por los que, hace dos décadas, crearon la noción de ciudadanía europea, vinculándola específicamente a ciertos derechos que tenemos y gozamos en toda Europa, ni más ni menos.

- Informe: Emmanouil Angelakas (A6-0134/2009)

Neena Gill (PSE). – Señor Presidente, he apoyado este informe porque creo que continúa con el trabajo crucial hecho por esta Cámara en cuanto a vincular nuestro compromiso con el medio ambiente con nuestra necesidad de salvar a los Estados miembros de la crisis financiera actual. Pero también, dado que todos los aspectos de nuestra economía y sociedad se ven afectados, debemos aplicar un enfoque holístico a la recuperación económica y medioambiental.

He trabajado en el sector inmobiliario durante 18 años y me preocupa que no se haya prestado suficiente atención a la vivienda y la energía, especialmente en el momento en el que se construía, ya que la vivienda contribuye de manera significativa a las emisiones de carbono. Centrarse en la política de cohesión es una

manera sensata para nosotros de cumplir nuestra obligación hacia las comunidades y las economías. El cambio, como tantas otras cosas, empieza en casa. El uso de dinero del Fondo Europeo de Desarrollo para complementar los programas de las autoridades regionales y locales para el doble vidrio, los paneles de aislamiento y solares o para la sustitución de calderas antiguas por otras más eficaces desde el punto de vista energético es un ejemplo magnífico de cómo la Unión Europea puede ayudar a los Estados miembros para conseguir objetivos que irán en beneficio de todos los ciudadanos europeos.

Syed Kamall (PPE-DE). – Señor Presidente, cuando vi el título del informe, «Inversiones en eficiencia energética y energías renovables en viviendas», me quedé impresionado. Nadie puede estar en desacuerdo con él en estos tiempos de preocupación sobre el cambio climático, sea lo que sea lo que uno piense sobre el tema. Todos estamos de acuerdo que debería haber una mayor eficacia energética y una mejor conservación de la energía.

Pero seguramente el Parlamento Europeo debería predicar con el ejemplo. ¿Cómo podemos hablar de eficacia energética, cómo podemos hablar de conservación, cuando seguimos teniendo tres edificios para el Parlamento Europeo? Tenemos un edificio en Estrasburgo que solo se utiliza 12 semanas al año y que sigue emitiendo CO₂ y malgasta energía cuando no estamos allí, un edificio de oficinas en Luxemburgo que los diputados no visitan nunca (y ahora estamos construyendo otro edificio en Luxemburgo) y tenemos esta Cámara aquí en Bruselas. Es hora de abandonar la hipocresía sobre la eficiencia energética, servir de ejemplo y tener solo un edificio para el Parlamento.

- Informe: Henrik Lax (A6-0161/2009)

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, vistas las dificultades de los trámites de visados, es esencial que se simplifiquen, incluida la disminución de los costes que recaen en el solicitante. Esto ayudará a mejorar el intercambio cultural y la cooperación entre la UE y los terceros países. Creo que es primordial simplificar los procedimientos de los visados para las personas que tengan familia en los Estados miembros. Polonia me servirá como ejemplo. Durante cientos de años, la historia de Polonia se ha visto entremezclada con la historia de países como Ucrania y Belarús, donde vive una minoría significativa polaca. Estas personas no tienen la ciudadanía polaca, pero a menudo cruzan la frontera para visitar a sus familiares.

La mayor simplificación de los trámites de visado es, pues, necesaria para las personas que se han ganado la confianza del organismo de expedición de visados al no infringir ninguna de las disposiciones en materia de visados. Creo que es significativo que la implantación de identificadores biométricos vaya a facilitar el intercambio de datos y ayude a la futura integración del sistema de visados, facilitando el propio proceso de visados y mejorando también la seguridad en la UE. El informe es importante para el desarrollo de contactos entre la UE y terceros países.

Informe: Salvatore Tatarella (A6-0105/2009)

Neena Gill (PSE). – Señor Presidente, de nuevo he votado a favor de este informe porque creo que si queremos avanzar significativamente en la lucha contra el cambio climático, debemos conseguir que la elección de productos ecológicos resulte más fácil para el consumidor.

Aunque mi región, los Midlands Occidentales, es una de las únicas zonas sin salida al mar del Reino Unido, somos, por supuesto, consumidores de pescado y de productos de pesca, a los que se refiere este informe.

Mediante la implantación de un programa voluntario como el de las etiquetas ecológicas, podemos estimular que el mercado evolucione hacia unos productos más eficientes energéticamente y que respeten más el medio ambiente. Esto encajaría con otras soluciones centradas en el mercado en relación al cambio climático, como puedan ser las reducciones de impuestos sobre los productos respetuosos con el medio ambiente.

Mis electores me explican que están de acuerdo en cambiar de opción si a la hora de comprarlos y comprar productos ecológicos les resulta más fácil. Tendremos que publicitar mejor el programa si queremos que obtenga el efecto deseado, necesitará un marketing mejor pero también la estandardización y la armonización de la información que ofrece si queremos que resulte realmente útil a los consumidores.

Un buen modelo es el informe sobre la eficiencia energética de los neumáticos, en el que he estado trabajando y que presenta detalles similares de una manera clara y concisa.

- Informe: Kathalijne Buitenweg (A6-0149/2009)

Anja Weisgerber (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, nosotros, el grupo conservador alemán (CDU/CSU), hemos votado en contra del informe de la señora Buitenweg. Nos oponemos a la discriminación sea del tipo que sea, pero no creemos que una directiva marco general a escala europea sea realmente el camino correcto hacia la protección de aquellos afectados. Diez Estados miembros todavía no han incorporado, en absoluto, la actual directiva antidiscriminación. Pese a esto, una mayoría simple de esta Cámara –no una mayoría suficiente— ha votado hoy a favor de esta ampliación. Esto implicaría el aumento de una burocracia adicional importante y unos costes innecesarios, algo que el público no entiende muy bien.

Se pueden aplicar mejoras en relación a la seguridad y las medidas de adaptación estructurales relacionadas con los accesos para personas discapacitadas y se podría eliminar la necesidad de una ley de acciones colectivas, pero prevemos que los Estados miembros podrían tener problemas graves si, por ejemplo, se nos obliga a incluir el concepto de «convicción» como uno de los motivos prohibidos de discriminación. Una de las consecuencias

de esta decisión sería que los extremistas y las sectas, como la Cienciología, por ejemplo, podrían apelar a la protección de la directiva.

También nos oponemos a garantizar una equiparación total de estatus entre los matrimonios tradicionales y los del mismo sexo. Según el punto de vista de la Comisión, la transposición de la directiva pide que individuos del mismo sexo, que pueden tener reconocimiento legal en algún Estado miembro, también deban disfrutar de los mismos derechos que las parejas casadas. Nos oponemos a esta idea. Por eso hemos votado en contra del informe y a favor de remitir la propuesta de nuevo a la Comisión.

David Sumberg (PPE-DE). – Señor Presidente, me he abstenido en este asunto por dos motivos. Ante todo, todos aceptamos algún grado de discriminación. En todos nuestros países tenemos escuelas religiosas –católicas, protestantes, musulmanas, judías – y existe en estas escuelas un elemento de discriminación ya que las personas que se aceptan en ellas principalmente comparten esa fe. Yo estoy a favor de esto. Apoyo a las escuelas religiosas.

Pero el principal motivo por el cual me he abstenido ha sido porque se desbarata todo el concepto de jurisprudencia. Somos inocentes hasta que no se demuestre lo contrario. Este es un principio crucial, sin duda de la ley inglesa, y me atrevería a decir que de la ley de muchos otros Estados miembros de la Unión Europea. Esto da la vuelta a la carga de la prueba y eso es algo, francamente, inaceptable. Por supuesto que todos estamos en contra de la discriminación. Todos estamos a favor de la igualdad de trato, pero tenemos que reconocer que los principios de la ley que nos han guiado a través de los tiempos siguen vigentes. Por eso me he abstenido.

Erna Hennicot-Schoepges (PPE-DE). – (FR) Señor Presidente, yo soy una de los miembros del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos que he votado a favor del informe. Lo he hecho porque creo que el Parlamento debe lanzar una señal potente, con esta votación, a favor de la no discriminación, y sin duda existen otros factores mucho más importantes que los que se han mencionado anteriormente.

De hecho, en los Estados miembros se dan situaciones en las que se niega la educación a los niños en su idioma materno, en las que se prohíbe su uso. Estamos muy lejos de la situación real. Por eso es oportuno lanzar una señal, como el Parlamento ha hecho con mi apoyo. Sin duda, todavía queda mucho por hacer en esta tarea de ir concienciándonos cada vez más sobre los otros y estamos lejos del diálogo de culturas en el que nos comprometimos avanzar en 2008. Lamento toda la controversia que ha rodeado a este informe.

Richard Corbett (PSE). – Señor Presidente, en los 27 países de la Unión Europea tenemos una tradición de la que nos sentimos orgullosos, que se ha desarrollado durante las décadas pasadas, de lucha conjunta contra la discriminación, y de considerar la discriminación ilegal y algo a lo que cortar las alas.

Lo que hace este informe es corregir una anomalía. Nuestro corpus legislativo cuenta con legislación que acertadamente prohíbe la discriminación por motivos de raza y género en el lugar de trabajo y en otros sitios, pero la discriminación por discapacidad o edad u orientación sexual solo se prohíbe en el lugar de trabajo pero no en otros sitios –no en la protección del consumidor y no en otras situaciones en las que los ciudadanos se pueden encontrar, y resultar discriminados.

Es justo que corrijamos esa anomalía. La gran mayoría hoy lanza una señal potente al Consejo, y espero con entusiasmo ver su adopción en un futuro próximo.

Frank Vanhecke (NI). – (*NL*) Señor Presidente, he enumerado una serie de argumentos en el debate de ayer sobre por qué las enmiendas y propuestas del informe Buitenweg me parecen inaceptables, posiblemente más que la propia propuesta original de la Comisión de una directiva antidiscriminatoria. Incluso con las enmiendas que hemos votado hoy, sigue siendo una vulneración inaceptable del principio de subsidiaridad. Genera una cantidad de burocracia enorme, algo que resulta muy costoso y plantea obstáculos muy grandes a los Estados miembros. Sobre todo, confirma los niveles excepcionales de desconfianza hacia los propios Estados miembros.

El problema con los textos como este, que incorporan todo tipo de temas, es que también contienen algunos puntos buenos, claro. Me gustaría aprovechar esta explicación de votación, en la medida que sea necesario, para confirmar que no hace falta decir que estoy totalmente a favor de los grandes esfuerzos que se están llevando a cabo por parte de toda la Comunidad a favor de los discapacitados, por ejemplo. Sin embargo, también en este aspecto estoy convencido de que es mejor dejar que las cosas las organicen los Estados miembros.

Daniel Hannan (NI). – Señor Presidente, este informe se apoya en un malentendido conceptual. Fuera de esta Cámara, igualdad significa el derecho de las personas a ser tratadas igual. Aquí, en esta Cámara, lo utilizamos para referirnos al derecho de las personas a ser tratadas de manera diferente.

Este punto es crítico. La legislación antidiscriminación de este tipo no es una mejora del principio de igualdad ante la ley. Es un principio opuesto. Cuando aprobamos informes como este, estamos quitando el poder de la gente a la que podemos votar—y contra la que podemos votar—y se lo damos arbitrariamente a los juristas. Si este informe se aplicara literalmente, prohibiría que una compañía de ópera rechazara el contrato de hombres para papeles de soprano, prohibiría a un político laborista rechazar tener a un conservador como su portavoz de prensa, y prohibiría a una escuela u hospital católicos su preferencia de contratar a personas que compartan su fe.

Cuando expuse estos puntos, recibí como respuesta de sus partidarios que no se utilizaría de esa forma, y que todo el mundo sabe lo que significa realmente. Tengo que decir que me sorprende esta mala jurisprudencia que lo criminaliza todo en teoría y luego confía en que los tribunales apliquen la ley de manera arbitraria.

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señor Presidente, el gran filósofo católico Chesterton dijo que el mundo moderno estaba lleno de ideas cristianas enloquecidas.

Creo que el informe de la señora Buitenweg ilustra esto a la perfección. Es un texto que empieza con loables sentimientos para evitar los actos de discriminación que, por ejemplo, pueden sufrir las personas discapacitadas para luego convertirse en una auténtica totalitaria exponiendo un error conceptual fundamental, en otras palabras, no diferenciando entre las diferencias legítimas y los actos de discriminación injustos.

Es, por ejemplo, natural que un niño o una niña tenga el derecho a tener un padre y una madre, sea o no adoptado o adoptada. Este derecho debe anteponerse al derecho de las personas del mismo sexo a adoptar un niño. Es natural que se hagan distinciones por motivos de nacionalidad. Es natural que los franceses, británicos, checos y lituanos tengan prioridad frente a los extranjeros en sus propios países, de la misma manera que es natural para estos extranjeros tener prioridad en sus países frente a los ciudadanos europeos.

El texto no contempla estas distinciones perfectamente legítimas y además elimina la presunción de inocencia. Se trata de un verdadero paso hacia el totalitarismo blando que encarna esta nueva doctrina de la corrección política.

Martin Kastler (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, mientras 10 de los 27 Estados miembros están implicados en un caso en los tribunales en curso debido al fracaso de transponer la primera directiva, todavía hoy hemos visto una mayoría simple en esta Cámara que ha votado a favor de colocar una segunda directiva como añadido a la primera.

Yo, personalmente –junto a la mayoría de mi grupo– he votado «no». ¿Por qué? Citaré dos ejemplos. Por la experiencia en mi Franconia natal, conozco los esfuerzos de los extremistas políticos, los neonazis y los radicales de izquierdas, por intentar adquirir propiedades y así generar amplia propaganda a su favor. Si se lleva a cabo esta implementación, la directiva de igualdad de trato significará que los propietarios y arrendadores tendrán que, en algunos casos, llegar a acuerdos que hasta ahora habían podido rechazar.

Por este motivo he votado en contra del informe de la señora Buitenweg hoy. Otro motivo es que, en la enmienda de hoy, hemos trastocado la carga de la prueba y con ella un elemento fundamental de nuestro estado en el estado de derecho. Considero que esto es totalmente ilegal. El tercer punto está en relación con

los periódicos y editores, cuya libertad para rechazar la publicación de artículos de extremistas se vería restringida por esta directiva. Esto, según mi opinión, es una intrusión clara en la libertad de prensa y algo que, por lo tanto, rechazo.

Neena Gill (PSE). – Señor Presidente, celebro haber apoyado este informe porque siempre he luchado contra todo tipo de discriminación. Creo que es vital que contemos con un marco que evite la explotación de las personas por motivos de religión, edad, discapacidad, educación o estado civil. Sin protección contra la discriminación por estos motivos, nuestras ambiciones de conseguir una Europa social no tendrán sentido. Este será en concreto el caso durante la crisis económica actual. Durante estos tiempos difíciles, siempre aparece la tentación de explotar a aquellos que tienen menos con lo que defenderse, de tomar atajos cuando se trata del reglamento precisamente planeado para proteger contra dicha explotación.

En mi circunscripción, los Midlans Occidentales, crece la amenaza de la política de extrema derecha. Creo que Europa tiene que desempeñar un papel fundamental a la hora de asegurar a las personas que están protegidas frente a los ataques y la explotación.

Martin Callanan (PPE-DE). – Señor Presidente, he votado en contra de este informe por el motivo fundamental de que creo que estos temas no tienen nada que ver con la Unión Europea. No creo que haya ninguna necesidad de una legislación europea para estos asuntos. Creo que los temas delicados y tradicionales como este se tratan mejor a un nivel de Estado miembro, donde los parlamentos nacionales individuales pueden tener en cuenta la cultura, las tradiciones y los sistemas legales fundamentales que existen en sus propios países en concreto.

Otros colegas han planteado temas sobre los problemas específicos que esto provocará: los problemas de grupos religiosos obligados a contratar a alguien de una fe diferente, el problema con las escuelas religiosas y el problema de diferentes grupos políticos que quieren contratar a personas con sus mismas creencias y valores. Esencialmente, el problema fundamental con esto es que nos resta poder como políticos elegidos o políticos nacionales, y lo pone en manos de jueces no elegidos para que interpreten y reinterpreten la legislación de maneras nunca previstas ni remotamente por los sentimientos bienintencionados de algunos de los autores de este informe. Pero creo que, principalmente, estamos destapando la caja de Pandora .

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, he votado en contra de la igualdad de trato de personas, pese a que, y quizás precisamente debido a ello, me opongo a la discriminación. Adoptar este documento significaría concretamente consentir un proceso con garantía legal para el acceso igualitario de pedófilos a trabajos donde tendrían contacto directo con niños, algo que representaría una amenaza para ellos. Significaría consentir publicaciones y apariciones públicas de grupos fascistas y cultos religiosos, una prohibición de los centros educativos y benéficos regentados por iglesias en sus comunidades, algo que entorpecería la acción social gravemente y ampliaría las posibilidades de discriminación contra los cristianos. El documento incumple el principio de subsidiaridad, algo que empieza a ser práctica común en el Parlamento Europeo.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). – (EL) Señor Presidente, me gustaría transmitir la gran sorpresa y decepción de las personas con discapacidad y de las personas con necesidades especiales, que esperaban la oferta de una directiva marco en el trimestre parlamentario actual, para que los Estados miembros pudieran adaptar su legislación y que no hubiera ningún trato discriminatorio de este grupo de personas, que pueden estar representadas por grandes sindicatos europeos pero no pueden expresar personalmente su intención de obtener protección.

Gay Mitchell (PPE-DE). – Señor Presidente, me preocupaba la redacción utilizada en la propuesta de la Comisión, pero ninguna legislación es perfecta. He votado a favor de ambas partes del considerando 17, enmienda 28. Mi intención era votar a favor del texto original, pero no quería votar contra la redacción de la enmienda que, aunque no es tan dura como el texto original en relación a los derechos de los Estados miembros, ha sido suficiente como para preocuparme, y estaba claro que iba a votarse por mayoría. Por eso no habría tenido la oportunidad de votar a favor del texto original, que se habría aplicado en esas circunstancias y podría haber parecido, pues, que votaba en contra del principio, y no quería que eso ocurriese.

Tras haber estudiado el texto en profundidad, me complace ver que la propuesta servirá para que mejore el acceso de las personas con discapacidades a los bienes y servicios para las personas con discapacidades, sin hacer ninguna referencia innecesaria al texto en que se puede interpretar que hace referencia al aborto.

Creo firmemente que es vital poner en marcha mecanismos que permitan a las personas discapacitadas viajar dentro de la Unión Europea igual que lo hace cualquier otro ciudadano. Europa tiene más de 50 millones de

ciudadanos discapacitados, por lo que es obligatorio que tomemos todas las medidas posibles para mejorar su bienestar. Por esta razón, he votado a favor de este informe.

- Propuesta de resolución: B6-0177/2009 (diálogo UE-Belarús)

Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE). – Señor Presidente, he apoyado la resolución sobre la evaluación del diálogo entre la UE y Belarús. He votado «sí» porque celebro el aumento de alto nivel del diálogo entre la UE y Belarús, que incluye los contactos bilaterales, y la intensa cooperación técnica iniciada por la Comisión.

Al mismo tiempo, me gustaría señalar que el diálogo político entre la UE y Belarús debe ser condicional sobre, y directamente relacionado con, el levantamiento de restricciones sobre libertades y el cese de la represión sobre participantes en manifestaciones pacíficas y activistas de derechos humanos.

Insisto en que la oposición democrática de Belarús y la sociedad civil se incluyan en el diálogo entre la UE y Belarús.

Por último, pero no por ello menos importante, espero que el Gobierno de Belarús se sirva de los próximos nueve meses para progresar significativamente en diversos ámbitos, incluida la libertad de asociación y la garantía de derechos y libertades políticos.

Toomas Savi (ALDE). – Señor Presidente, he votado a favor de esta resolución ya que ofrece una visión general equilibrada y realista de las relaciones entre la Unión Europea y Belarús.

El presidente Lukashenko parece querer mejorar las relaciones tanto con la Unión Europea y la Federación Rusa. La liberación de presos políticos hace un año fue el primer signo de la voluntad del régimen de Lukashenko de cumplir las exigencias de la UE y comprometerse a mantener un diálogo serio.

Aunque la opresión del régimen se ha atenuado y esto es algo que se puede considerar una mejora, todavía no ha empezado una verdadera transición de régimen. Creo que la implicación de la oposición democrática de Belarús, así como la sociedad civil, es vital para plantear un diálogo con sentido entre la Unión Europea y Belarús, y posiblemente la llave que abra la puerta al proceso exitoso de democratización.

– Propuesta de resolución: RC-B6-0165/2009 (Conciencia europea y totalitarismo)

Frank Vanhecke (NI). – (*NL*) Señor Presidente, la propuesta conjunta para una resolución que hemos aprobado hoy contiene muchos puntos que merecen ser promovidos. Por ejemplo, estoy de acuerdo con el hecho de no olvidar los sacrificios que muchas personas han llevado a cabo en la lucha contra regímenes totalitarios en el siglo XXI en Europa.

De todos modos, me gustaría hacer unos comentarios. Es lamentable que no se mencione a los aliados de estos regímenes totalitarios quienes, hasta hace muy poco, tenían en un puño a casi toda la Europa Oriental. Es cierto que los políticos llamados de derechas han hecho contados esfuerzos para exigir la democratización de Europa Oriental, pero aún es más cierto que muchos políticos de izquierdas apoyaron activamente a estos regímenes comunistas, aunque hoy se hagan los inocentes, incluso en este Parlamento.

En segundo lugar, realmente deberíamos tener el coraje, con este informe, de posicionarnos contra las leyes de censura. La investigación histórica, aunque es difícil, debería llevarse a cabo de una manera delicada, con el debido respeto hacia las víctimas, pero con total libertad. Es una pena que hayamos dejado escapar estas dos oportunidades.

Siiri Oviir (ALDE). – (ET) Apoyo la aprobación de la mencionada resolución, que surgió de la cooperación entre cuatro grupos políticos. El documento está equilibrado, y se podría afirmar lo siguiente sobre él: mejor tarde que nunca. En realidad, es lo máximo que podemos hacer juntos en esta Cámara en nombre de la justicia.

Les debemos a nuestros padres y abuelos un mensaje parlamentario firme, y eso es lo que hemos conseguido hoy. Sin embargo, también es nuestra obligación evitar la reaparición de lo que hemos debatido, utilizando los fondos a nuestra disposición. La verdad y la memoria desempeñan un papel importante en relación a este tema. Nuestro deber es garantizar el respeto por los principios del estado de derecho.

Daniel Hannan (NI). – Señor Presidente, esta resolución rememora los horrores del fascismo y del comunismo soviético. Ningún europeo, ningún hijo de la civilización occidental, ningún ser humano civilizado podría estar en desacuerdo. Pero también se asume que la Unión Europea es una alternativa o un antídoto ante este

totalitarismo. Dice así: «la Unión Europea tiene una responsabilidad particular de promover y proteger la democracia, tanto dentro como fuera de la Unión Europea».

Es aquí, queridos amigos, donde se ha metido la pata. La Unión Europea no está salvaguardando la democracia, ni internamente ni externamente. En el extranjero, está negociando con la Cuba de Castro, con los ayatolás de Teherán; está exigiendo el derecho a vender armas a la China comunista. Aquí en casa, está fulminando los resultados de referéndums cuando van en contra de una integración mayor.

Aunque, por supuesto, uno tiene que ir con cuidado a la hora de establecer estos paralelismos. Nadie dice que la Unión Europea sea un sistema soviético en el que se confisquen los pasaportes de las personas o que organice *gulags* o lleve a cabo farsas judiciales. Pero nos deberíamos preocupar seriamente cuando cualquier sistema afirma que la ideología imperante es demasiado importante como para someterla a elecciones.

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señor Presidente, me complace ver que se sitúa al nacionalsocialismo al mismo nivel que el comunismo y que se incluye en la condena general de los regímenes totalitarios que bañaron de sangre el siglo XX y que, aún así, encontraron el apoyo entre muchos intelectuales, a los que nunca se les ha pedido rendir cuentas y muchos de los cuales permanecen en las filas de nuestras figuras más prominentes.

Me complace ver que se han retirado varias enmiendas que intentaban contaminar este texto. Sin embargo, no creo que sea posible, por ejemplo, conseguir la historia oficial de este periodo oscuro de nuestro intocable pasado, o condenar a las voces discrepantes.

Sorprende increíblemente que, en Francia, la ley Guessot, de inspiración comunista, sea la que todavía controle el debate histórico con la amenaza de fuertes sanciones penales. Nuestro colega Jacques Toubon, la tachó de estalinista cuando se adoptó. Bueno, su amigo el señor Barrot, comisario de justicia, está proponiendo ampliarla a todos los países de la Unión que no la tienen e incluso triplicar las sanciones y las sentencias judiciales que la acompañan. No se combate el totalitarismo con métodos totalitarios.

Katrin Saks (PSE). – (*ET*) Creo que debo explicar por qué he apoyado esta resolución, en contraposición a muchos otros de mi facción política, y por qué, especialmente, he apoyado esta versión que mi facción no ha apoyado. No puede compartir la retórica que afirma que este es un intento de volver a escribir la historia. Una gran parte de la historia de la Europa Oriental está por escribir, o, como mínimo, pocos son los que la conocen, y, precisamente, la parte que concierne a los crímenes relacionados con el comunismo.

Tampoco puedo apoyar el enfoque de que deberíamos dejar a los historiadores decidir qué es lo que pasó. Creo que entra dentro de nuestra obligación moral, y celebro que se haya aprobado esta resolución hoy.

Syed Kamall (PPE-DE). – Señor Presidente, gracias por darme esta oportunidad de explicar lo que he votado en relación a este tema.

Había dos frases interesantes en este informe que merecían especial atención. La primera reconocía que el comunismo y el nazismo comparten un legado común y apelaban a un debate justo y en profundidad que considerara todos los crímenes del totalitarismo del siglo pasado.

La otra frase que llamaba la atención era la de «apela a un debate público académico paneuropeo sobre la naturaleza, la historia y el legado de los regímenes totalitarios tomando como base un marco jurídico internacional».

Realmente me pregunto si existe la necesidad de tal debate. Está bastante claro dónde reside la amenaza, está entre el socialismo soviético y el nacionalsocialismo. La clave está en la frase, y la respuesta es «socialismo».

Cuando los diputados parlamentarios socialistas intentan prohibir que un diputado parlamentario presida la primera sesión del próximo Parlamento, no importa lo bajas que sean sus opiniones, eso es un ataque a la libertad de expresión. Cuando el gobierno socialista británico rechaza respetar su compromiso público de celebrar un referéndum sobre el Tratado de Lisboa, eso es un acto de intolerancia. Debemos tener cuidado de que esto no sea un primer paso hacia el totalitarismo.

Mario Borghezio (UEN). – (*IT*) Señor Presidente, el totalitarismo soviético no solo encarceló personas. Lamentablemente, también encarceló a la historia y a sus documentos. Millones de páginas de historia se han mantenido escondidas en archivos secretos que todavía existen en Moscú. Trenes enteros transportaron millones de documentos históricos, algunos robados a los alemanes pero la mayoría directamente saqueados o, como en Italia, obtenidos gracias a adeptos comunistas.

Nos gustaría que la historia fuese accesible. Europa debe exigirlo, debe conseguirlo. Nos gustaría tener acceso a documentos que no se pueden consultar: por ejemplo, en el holocausto de presos militares italianos, que sufrieron intentos de lavado de cerebro y a los que se mantuvo sin alimento, en condiciones algunas mucho peores que las de los campos de prisioneros nazis, que murieron mediante miles de formas de sufrimiento y tortura, incluida la tortura psicológica, mediante la maquinaria de *agitprop* comunista soviética pero que lamentablemente también aplicaron los comunistas italianos.

Ioannis Varvitsiotis (PPE-DE). – (*EL*) Señor Presidente, el grupo de diputados parlamentarios de Nueva Democracia, que pertenece al Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y los Demócratas Europeos, condena rotundamente cualquier forma de totalitarismo y, al mismo tiempo, subraya la importancia de recordar el pasado. Esta es una cuestión importante de nuestra historia. Sin embargo, creemos que las decisiones por mayoría del Parlamento no son competentes para interpretar los hechos históricos. La evaluación de hechos históricos es trabajo de los historiadores, y de los historiadores exclusivamente. Por eso hemos decidido abstenernos de la votación sobre la propuesta de resolución conjunta de los cuatro grupos políticos, incluido el Grupo del PPE-DE, sobre la conciencia europea y el totalitarismo.

- Propuesta de resolución: RC-B6-0166/2009 (Papel de la cultura)

Daniel Hannan (NI). - Señor Presidente, ¿es que acaso esta Cámara no tiene ningún sentido de la conciencia de sí misma? Aprobamos una resolución que condena el totalitarismo y entonces, segundos después, aprobamos una resolución que apela a Bruselas a que subvencione políticas culturales en las regiones.

Queridos amigos, la cultura no se puede crear con un decreto burocrático. Crece de manera orgánica; se desarrolla de forma natural entre las personas y, a su manera, este informe justamente demuestra el error estructural que yace en el corazón del proyecto europeo. Las instituciones de Bruselas no tienen las raíces en ninguna nación, en ningún pueblo, en ninguna unidad cultural. Pero, en lugar de aceptar este hecho e intentar adecuar nuestras instituciones a la opinión pública, intentamos adecuar la opinión pública a nuestras instituciones preexistentes.

Si realmente queremos ganarnos a nuestro público, no lo podemos hacer subvencionando bailes regionales. La manera de conseguirlo es tratando sus opiniones con respeto y esto significa —como pueden ver hoy todavía no lo he dicho —llevar el Tratado de Lisboa a votación. *Pactio Olisipiensis censenda est*.

- Informe: Janusz Onyszkiewicz (A6-0140/2009)

Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE). – Señor Presidente, he votado a favor de la resolución, y hay al menos dos temas importantes del documento sobre los que me gustaría explicar mi posición.

Al inicio de su trimestre al cargo, el presidente Medvedev se comprometió públicamente a reforzar el estado de derecho en Rusia y mostró su preocupación sobre la independencia del sistema judicial y legislativo de Rusia. Esto está indicado en nuestra resolución, y apoyo la posición. Ha llegado el momento de actuar. Ha llegado el momento de demostrar que las palabras del presidente no eran la pura retórica que quería oír la comunidad internacional.

En nuestra resolución también nosotros hemos mostrado nuestra preocupación sobre el gobierno ruso en relación a su decisión de reconocer Abjasia y Osetia del Sur como estados soberanos, firmar la ayuda militar y acuerdos de cooperación con las autoridades de facto de esas dos provincias y establecer allí bases militares. Estos pasos minan la integridad territorial de Georgia como se insistió en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Por eso deberíamos pedir a Rusia de nuevo que revoque su decisión y mantener que Rusia no se puede contemplar como un moderador imparcial en el proceso de paz.

David Sumberg (PPE-DE). – Señor Presidente, muchísimas gracias por llamarme, me disculpo por no haber estado antes cuando me ha llamado. Es usted muy amable por darme ahora la oportunidad.

Quiero aprovechar la oportunidad de esta votación, en la que he votado a favor, para expresar una advertencia sobre el poder emergente de la Unión Soviética y el ambiente en ese país.

Todos tuvimos grandes esperanzas cuando cayó el comunismo, pero en algunas partes de la antigua Unión Soviética, y en especial en Rusia, existe ahora un ambiente de miedo, un ambiente de nacionalismo, un ambiente que es, me temo, inaceptable. Aunque la Unión Europea debe mantener relaciones con el gobierno ruso, debemos recordar a ese gobierno en todo momento que exigimos que prevalezca siempre el estado democrático y la cultura democrática, y que no se aceptarán en la Unión Europea los intentos de censurar

opiniones que no sean aceptables por el gobierno, o que se ponga a los políticos bajo una presión injusta. Eso es algo que debemos dejar claro en todo momento.

- Informe: Frédérique Ries (A6-0089/2009)

Brigitte Fouré (PPE-DE). - (FR) Señor Presidente, he votado a favor del informe de la señora Ries sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos.

Es cierto que los campos electromagnéticos tienen lugar de manera natural, pero la demanda de electricidad y en especial el desarrollo de tecnologías sin hilos ha desencadenado un rápido aumento de las ondas electromagnéticas a las que las personas estamos expuestas. Por lo tanto debemos estar atentos, y el Parlamento Europeo ya se ha percatado perfectamente de ello.

Como diputada de la circunscripción del noroeste de Francia, puedo confirmar la amenaza que representan algunas líneas de electricidad de alto voltaje instaladas en mi circunscripción, cerca de escuelas e instituciones sanitarias, especialmente aquellas del *département* de La Mancha, donde los trabajadores y residentes locales están muy expuestos a las ondas emitidas.

Como los científicos no se ponen de acuerdo sobre las consecuencias de los campos electromagnéticos en la salud de nuestros conciudadanos, tenemos que ser responsables y aplicar el principio de precaución. Los valores límite se deberían así actualizar regularmente para garantizar un nivel de protección adecuado al público.

Al Parlamento Europeo le gustaría en este punto llamar la atención de la Comisión Europea sobre este tema, que con razón preocupa al público. La Unión Europea tiene la obligación de actuar más sobre este tema de establecer una política bien definida en el ámbito de las ondas electromagnéticas, ofreciendo más información al público sobre este tema y adoptando una legislación de la Comunidad vinculante.

Informe: Pál Schmitt (A6-0124/2009)

Tomáš Zatloukal (PPE-DE). – (*CS*) Unos de los objetivos que detallamos en Lisboa en 2000 fue una sociedad que se basara en el conocimiento. Pese a que ahora sabemos que tendremos que reducir progresivamente nuestros objetivos, o más bien, que los conseguiremos más adelante, no debemos desfallecer en nuestros esfuerzos por conseguirlos. Por eso, he respaldado el informe del señor Schmitt, que intenta identificar posibles problemas en el ámbito de la educación que deben abordarse. La educación es sin duda, en la mayoría de casos, la base sobre la que conseguir nuestros objetivos. Los niveles de adquisición educativos tienen una influencia directa en las oportunidades de empleo de la gente joven y, por lo tanto, también en su inclusión social, y pese a la crisis económica actual no debemos permitir que se desperdicie este potencial.

Siiri Oviir (ALDE). – (*ET*) Yo también he votado a favor de este informe, porque el tema es muy importante. Existen muchos problemas en este ámbito. No nos podemos quedar de brazos cruzados y mirar como al menos seis millones de estudiantes abandonan las escuelas europeas cada año. ¿Qué es lo que significa para ellos? Significa el fracaso de sus proyectos de futuro en la vida.

Aquí es donde la escuela del siglo XXI puede ayudar. Una escuela de este tipo se caracterizaría por un ambiente social favorable, el uso de métodos pedagógicos diferentes, de carácter acogedor y flexible y que además potenciaría el estímulo de practicar el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Europa está envejeciendo. No somos lo suficientemente ricos como para posponer el debate de este tema. Todos los niños deben disfrutar de una educación que les proporcione oportunidades justas en el mundo en el que vivimos hoy. Nuestros jóvenes deben ser capaces de competir, y no solo capaces de competir, sino que la política educativa debe contribuir al desarrollo de la identidad del individuo.

Frank Vanhecke (NI). – (*NL*) Señor Presidente, me gustaría agradecer a los intérpretes el hecho de que trabajen horas extra. Todo lo que me gustaría añadir es que he votado contundentemente contra el informe Schmitt, y no solo porque la educación, a mi entender, sea una competencia que debería permanecer en manos de los Estados miembros, ya que no es realmente un asunto de Europa. Este es un tema fundamental.

Pero también tengo otras objeciones ante el informe Schmitt. Por ejemplo, el hecho de que este informe tome como base la idea de que los sistemas educativos en los diversos países europeos tan solo se deberían ajustar a la presencia de los inmigrantes no europeos, en lugar de ser al revés. Me sobrepasa como esta posición se puede incluir dentro del tema de la integración, por no hablar del fomento de la asimilación, ya que el resultado será justamente el contrario. Este informe, como siempre, también contiene el párrafo

obligatorio sobre los gitanos, por supuesto, de nuevo sin preguntarse quién es responsable de qué. También afirma que los Estados miembros deberían garantizar que los hijos de inmigrantes reciban enseñanza en su idioma materno y que el personal docente debería reflejar específicamente la sociedad multicultural. Pido perdón por decir esto, pero este es un informe políticamente correcto que crea más problemas de los que soluciona.

Explicaciones de voto por escrito

- Informe: Neil Parish (A6-0141/2009)

Luca Romagnoli (NI), por escrito. – (IT) He votado a favor del informe del señor Parish sobre la propuesta de Decisión del Consejo que corrige la Directiva 2008/73/CE por la que se simplifican los procedimientos para confeccionar listas y publicar información en los ámbitos veterinario y zootécnico.

- Informe: Angelika Niebler (A6-0128/2009)

Nicolae Vlad Popa (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe sobre estadísticas comunitarias sobre la sociedad de la información ya que las tecnologías de la información y comunicación representan una contribución importante a la productividad en la Unión Europea y en el crecimiento del PIB.

El propósito de este reglamento es garantizar la continuación del marco común existente para producir sistemáticamente estadísticas comunitarias sobre la sociedad de la información que sean fiables, armonizadas, oportunas y de alta calidad, al igual que proporcionar estadísticas anuales sobre el uso de las TIC en empresas y hogares.

Apoyo estas disposiciones que tienen como objetivo simplificar los procedimientos administrativos que atañen tanto a las autoridades públicas (de la Comunidad o nacionales) como a los individuos privados.

Creo que es una necesidad permanente a escala europea el proporcionar estadísticas coherentes sobre la sociedad de la información cada año.

Apoyo la implementación de la estrategia i2010. Con ella se fomenta la economía digital abierta y competitiva y se refuerza el papel fundamental desempeñado por las TIC en términos de inclusión y calidad de vida.

Esta estrategia se considera un elemento fundamental en la alianza revitalizada de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) He votado a favor del informe de la señora Niebler sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 808/2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.

Creo que las enmiendas presentadas son fundamentales porque son útiles para recopilar estadísticas comunitarias armonizadas, fiables, oportunas y de alta calidad sobre la sociedad de la información.

- Informe: Béla Glattfelder (A6-0122/2009)

Bogusław Liberadzki (PSE), *por escrito*. – (*PL*) He votado a favor de la adopción del informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el anexo 11 del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas.

Estoy de acuerdo con los comentarios del ponente en relación a una mayor integración de ambos mercados. El acuerdo contribuiría a una mejora en la productividad de los sectores agrícolas de ambos socios y ayudaría a establecer los precios de los alimentos en un nivel justo y relativamente estable para los ciudadanos.

No obstante, estoy de acuerdo con la opinión de que ambas partes deberían negociar con cautela en vistas a una total liberalización del intercambio comercial. El volumen del comercio bilateral es significativo y la eliminación de la barrera comercial causaría un fuerte impacto, especialmente en la economía agrícola de los países de la UE colindantes a Suiza y en los agricultores suizos.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) He votado a favor del informe del señor Glattfelder sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el anexo 11 del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas.

- Informe: Ioannis Varvitsiotis (A6-0147/2009)

Luca Romagnoli (NI), por escrito. - (IT) He votado a favor del informe del señor Varvitsiotis sobre el principio de reconocimiento mutuo a las resoluciones sobre medidas de vigilancia. Creo, de hecho, que las medidas de vigilancia deberían considerarse una medida excepcional que debería calibrarse con cautela respecto al derecho a la libertad y la presunción de inocencia.

Tristemente, no tengo más remedio que estar de acuerdo con el ponente cuando afirma que hasta ahora no ha sido posible reconocer otras medidas que no fueran medidas de vigilancia entre fronteras, ya que no existe ningún instrumento específico de reconocimiento mutuo. Esto obstaculiza la protección judicial de los derechos individuales, un tema que debemos debatir de nuevo.

- Informe: Karin Jöns (A6-0116/2009)

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE), *por escrito*. – (*RO*) He votado a favor del informe de la señora Jöns porque apoyo la ampliación de los tipos de costes subvencionables por el Fondo Social Europeo.

Creo que las enmiendas propuestas en el informe facilitarán una implementación más rápida del Fondo y simplificarán la gestión, la administración y el control de las operaciones que se benefician de una cofinanciación con cargo al FSE.

Me gustaría resaltar la necesidad de simplificar los procedimientos referentes a la asignación de la subvención de los Fondos Estructurales.

Se ha comentado que los retrasos en la ejecución de la política estructural se deben en parte a sus procedimientos excesivamente engorrosos, que vienen impuestos por la legislación europea. Finalmente, es vital que estos se simplifiquen.

Proinsias De Rossa (PSE), *por escrito*. – Apoyo este reglamento que permitirá un acceso más rápido y eficaz a los fondos europeos para evitar el desempleo y luchar contra la exclusión social durante la crisis.

El propósito de la propuesta es añadir un método añadido más sencillo de gastar el Fondo Social Europeo, de manera que su contribución a la hora de solucionar los retos económicos y sociales a los que se enfrenta Europa durante la crisis pueda ser más rápida y eficaz. La propuesta se limita a implementar una simplificación en las operaciones del Fondo Social Europeo para fomentar el aprovechamiento efectivo, eficaz y rápido de los recursos disponibles, sin comprometer los principios de buena gestión financiera.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) He votado a favor del informe de la señora Jöns sobre la ampliación de los tipos de costes subvencionables por el FSE. Estoy de acuerdo con la propuesta de la Comisión que tiene como objetivo implementar un método adicional más sencillo para utilizar las reservas del Fondo Social Europeo para asegurar que pueda reaccionar más rápidamente y de manera más eficaz ante las dificultades económicas y sociales a las que se enfrenta Europa. También celebro que el FSE siga apoyando acciones que amplíen y mejoren las inversiones en capital humano, en especial reforzando los sistemas educativos y de formación, y aquellos que tienen como propósito desarrollar aptitudes institucionales y convertir las administraciones públicas en más eficaces tanto a escala nacional, como regional y local.

- Informe: Iratxe García Pérez (A6-0127/2009)

Šarūnas Birutis (ALDE), por escrito. – El Parlamento Europeo acoge favorablemente la celeridad de la acción emprendida por la Comisión al proponer estos cambios legislativos que sin duda ayudarán a abordar los efectos negativos de esta imprevista crisis financiera, si bien lamenta profundamente que no se hayan contemplado otros cambios importes.

El paquete de revisiones se ha concebido como una respuesta a una situación temporal, aunque excepcionalmente crítica; no obstante, de hecho responde plenamente a la demanda de una mayor simplificación de los procedimientos y una mayor flexibilidad en la aplicación de las normas vigentes con arreglo a los Reglamentos en materia de Fondos Estructurales, que el Parlamento Europeo ha planteado en repetidas ocasiones en el curso de los últimos años.

La flexibilidad permitida en las distribuciones de las contribuciones a los fondos nacionales y comunitarios durante todo el periodo de programación proporcionará de forma inmediata a las economías nacionales un flujo de tesorería esencial para que respondan a sus limitaciones presupuestarias actuales.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Después de leer detenidamente la recomendación de la señora García Pérez sobre el FEDER, FSE y Fondo de cohesión, no creo que la economía europea pueda recibir un impulso serio por la publicación por parte de la Comisión Europea de un comunicado titulado «Plan europeo de recuperación económica», que contiene una serie de medidas específicas que intentan fomentar las inversiones y asignar fondos públicos adicionales a las economías nacionales, que se enfrentan a graves limitaciones presupuestarias.

- Informe: Hannu Takkula (A6-0125/2009)

Adam Bielan (UEN), *por escrito.* – (*PL*) El informe de la señora Takkula señala un problema social significativo. Creo que tendríamos que facilitar a los niños de terceros países que se eduquen en el idioma del país en el que residen, para asegurar que tienen las mismas oportunidades de conseguir calificaciones de nivel universitario. Este es el primer paso y el más fundamental hacia la plena integración en la sociedad.

Šarūnas Birutis (ALDE), por escrito. -(LT) Mientras nos esforzamos en que los inmigrantes se integren, es especialmente importante dar mayor empuje a los cursos de idiomas; la integración es un proceso dual, en el que participan los inmigrantes y el país de acogida. La voluntad de los inmigrantes de aprender el idioma del país de acogida y tomar las riendas de su vida no significa que abandonen el idioma o la cultura de su país de origen.

Desde muy pronto, se debe fomentar el aprendizaje de idiomas (idiomas tanto del país natal como del de residencia), incluso antes de la etapa primaria, con el objetivo, sobre todo, de estimular que los inmigrantes y las minorías nacionales como por ejemplo los gitanos, se involucren en la sociedad europea.

El aprendizaje a lo largo de una vida es importante para los inmigrantes, las minorías étnicas y los grupos en desventaja socioeconómica, ya que este es un proceso de integración, y la participación en programas de estudio y el aprendizaje a lo largo de la vida ofrecen oportunidades a los inmigrantes que acaban de llegar.

Se debe prestar especial atención a los resultados normalmente bajos de las actividades realizadas por los inmigrantes, las minorías étnicas y los grupos en desventaja socioeconómica, y, cuanto antes y mejor se integren en las escuelas mejores resultados conseguirán en la escuela, al igual que en la educación posterior y en el mercado laboral.

Catherine Boursier (PSE), *por escrito.* – (*FR*) Todos los niños tienen derecho a la educación. La integración de los inmigrantes, con residencia legal o ilegal, es una prioridad para nosotros, los socialistas. No aceptamos la jerarquía que el derecho parlamentario quiere crear entre los inmigrantes. Por eso me he abstenido de votar el excelente informe del señor Takkula sobre la educación de los hijos de los inmigrantes. Y lo he hecho, porque al ser un informe de iniciativa propia, no nos fue posible votar por separado para apelar a la eliminación del párrafo 5, 8 y 16, que considero muy poco satisfactorios.

Es mediante la educación de los hijos de los inmigrantes como conseguiremos contribuir significativamente a la integración de todos, sin importar su estatus. Es mediante la implementación de condiciones socioeconómicas favorables como podremos ofrecer una mayor ayuda a los inmigrantes, a los que residen de manera legal en Europa o a los que están destinados a conseguir la residencia legal o a los que al final van a ser devueltos a su país. No deberíamos crear un estatus para estos niños bajo el cual no reciban educación y se les discrimine en guetos solamente porque sus padres residen de manera ilegal. Esto, simplemente, va en contra de las convenciones internacionales.

Lena Ek (ALDE), *por escrito.* – (*SV*) «El contenido y la organización de la educación y la formación constituyen competencias nacionales». Esto aparece en uno de los primeros párrafos del informe de iniciativa propia del señor Takkula sobre la educación de los hijos de los inmigrantes. Sin embargo, en poco tiempo estaremos debatiendo qué incluir en el currículo, qué tipo de formación para profesores deberíamos tener y qué tienen que hacer los Estados miembros, para «la participación de los jóvenes inmigrantes en las diferentes actividades extraescolares». Aunque es importante asegurar que todos los niños, incluidos los hijos de los inmigrantes, reciben la mejor educación posible, me pregunto si deberíamos tratar este asunto en la UE. Creo que la respuesta se encuentra en el párrafo que he citado antes. Voto a favor de una UE más reducida pero más centrada. Por eso he votado en contra de este informe de iniciativa propia, aunque creo que trata un tema muy importante que necesitamos considerar en mayor profundidad a escala nacional.

Glyn Ford (PSE), *por escrito.* – Me he abstenido sobre este informe como respuesta al bloqueo por nuestros colegas demócrata-cristianos y conservadores de la enmienda oral que hubiera dejado claro que el derecho

a la educación incluye a los hijos de los inmigrantes independientemente de si sus padres están en la Unión de manera legal o no.

La noción de que castigamos a los hijos por los pecados de los padres es algo a lo que nos oponemos acertadamente en todo el mundo, pero parece que ahora es algo aceptable en Europa.

Admiro la oportunista hipocresía de mis colegas tories.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) Nos gustaría señalar una vez más que, en la UE de hoy en día, los Estados miembros tienen una responsabilidad exclusiva para la organización de la docencia.

El proyecto contiene una serie de ideas interesantes pero, con el debido respeto por el tema que nos ocupa, opinamos que este informe sobrepasa el ámbito de competencia de la Unión Europea. El principio de subsidiaridad requiere que este tema se trate en los propios Estados miembros.

Bajo este principio, se desprende que el Comité de Cultura y Educación del Parlamento se debería suprimir, ya que trata temas que están fuera de la competencia de la UE.

Por estos motivos, hemos votado en contra de este informe.

Malcolm Harbour (PPE-DE), por escrito. – Yo y mis colegas conservadores británicos apoyamos varias de las sugerencias de este informe, incluida la formación de profesores y alumnos para que aprendan los idiomas del país de acogida.

Sin embargo, creemos que la política de educación es y debería seguir siendo una competencia del Estado miembro, y que cualquier medida o mejora respecto a la educación de los hijos de los inmigrantes la deberían desarrollar los propios Estados miembros. Por estos motivos, nos hemos abstenido sobre este informe.

Jens Holm, Søren Bo Søndergaard y Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – Apoyamos totalmente los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades, y creemos firmemente en la creación de sistemas escolares integradores y escuelas integradoras. Creemos que se deberían tomar medidas para ayudar a todos los alumnos vulnerables. Sin embargo, creemos que los Estados miembros son los que están más capacitados para asegurar la escolaridad accesible e integradora tanto para sus ciudadanos como para sus residentes. Creemos que el control democrático del sistema escolar por las personas a las que sirve solo se puede asegurar si los Estados miembros formulan e implementan una política educativa.

Anne E. Jensen y Karin Riis-Jørgensen (ALDE), *por escrito.* – (*DA*) Hemos votado a favor del informe sobre la educación de los hijos de los inmigrantes, ya que el informe trata un tema actual e importante. Sin embargo, ambas creemos que deberían ser los Estados miembros los que decidan hasta qué punto se enseña el idioma materno. En Dinamarca, la decisión atañe a los ayuntamientos y creemos que esto debería respetarse.

Creemos que es vital para los niños primero y ante todo dominar el idioma del país de acogida para que luego no se les impida seguir con su educación o ganarse un lugar en el mercado laboral.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) Durante años, las fuerzas nacionalistas y patrióticas de la UE han estado avisando de las consecuencias de la inmigración masiva incontrolada. Las concentraciones de extranjeros del 20, 50 o incluso 90 % muestran que la visión multicultural ha fracasado. Los experimentos escolares con clases formadas solamente por extranjeros no han dado fruto e incluso los cursos de idiomas intensivos tienen sus límites si los padres no apoyan a sus hijos. En Austria, se han ofrecido cursos de idiomas a los padres durante años, pero también en este caso el nivel de éxito deja mucho que desear. La disposición hacia la educación es algo que se pasa de generación en generación, y cuando los padres ven que la educación no lleva a ningún sitio, entonces nos estamos chocando contra una pared, como bien se ha demostrado en Francia.

La única solución es la inmigración cero o la inmigración negativa, dando fin a la situación en que los familiares se unen a los inmigrantes ya *in situ*, y la voluntad de integrarse debe ser algo que, en última instancia, se debe exigir. La solución propuesta de la UE –conseguir más profesores de entornos inmigrantes para las escuelas—no tiene nada que ver con la realidad, y es por este motivo que he votado en contra de este informe.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) Este informe significará una contribución muy importante para solucionar el grave tema que afecta a los hijos de ciudadanos europeos que viven y trabajan en los Estados miembros que no son sus países de origen. Muchos hijos de inmigrante rumanos, por ejemplo,

se enfrentan a dificultades en este aspecto. Es tan importante para ellos tener acceso a la educación en el idioma del país de acogida para facilitar la integración, como asegurar que también reciben educación en su idioma materno, especialmente si pensamos que algún día pueden volver a su país de origen. En este momento, Rumanía, por ejemplo, está viviendo una experiencia que refleja esto. Muchos alumnos rumanos, hijos de inmigrantes que se desplazaron a España o Italia, están volviendo a casa y sus familiares les están volviendo a apuntar en la escuela. Va en interés de estos niños y de su futuro que se reintegren sin problemas que estén relacionados con el cambio de entorno escolar. Rumanía no es en absoluto un caso aislado. Otros Estados miembros de la Europa Oriental se han enfrentado y todavía se enfrentan al mismo fenómeno, que hace necesaria la implementación de las propuestas contenidas en este informe lo antes posible.

Athanasios Pafilis (GUE/NGL), *por escrito.* – (EL) El Partido Comunista Griego ha votado en contra de este informe. La UE de intervenciones imperialistas, de explotación neocolonial, de caza de inmigrantes, de ataques al trabajo, a los derechos sociales y democráticos de sus trabajadores, no puede aplicar una integración social igualitaria de los inmigrantes, parte de la cual incluye la disposición igualitaria de la educación de sus hijos.

La educación de los hijos de los inmigrantes no es algo aparte de la política de inmigración de la UE, una política caracterizada por duras medidas contra aquellos que no necesitan las grandes empresas y que califica de inmigración ilegal la legislación selectiva y la integración al trabajo, por supuesto, con términos mucho menos favorables, de los inmigrantes que cumplen con las necesidades de los monopolios. Es típico e inaceptable que el informe se refiera solamente a los hijos de los inmigrantes legales. De igual modo que los padres inmigrantes son las primeras víctimas de la explotación de clases, sus hijos también son las primeras víctimas de la discriminación de clases en la educación. Las estadísticas de índices de abandono de los inmigrantes en niveles más altos de la educación son ilustrativas. En el año académico 2004-2005, el porcentaje de inmigrantes en la educación obligatoria era del 10,3 % de todos los niños, mientras que en los colegios de preparación para la universidad es de solo el 4 %.

Los inmigrantes deben luchar contra la explotación y las barreras de clase a la educación además de con los trabajadores locales en la movilidad de las clases trabajadoras.

Luca Romagnoli (NI), por escrito. – (IT) Me he abstenido de votar el informe del señor Takkula sobre la educación de los hijos de los inmigrantes. Tengo la sensación de que no tengo premisas con las que votar a favor o en contra del informe del señor Takkula.

Martine Roure (PSE), *por escrito.* – (*FR*) Todos los niños tienen derecho a la educación. La integración de los inmigrantes, con residencia legal o ilegal, es una prioridad para nosotros, los socialistas. No aceptamos la jerarquía que el derecho parlamentario quiere crear entre los inmigrantes. Por eso me he abstenido de votar el excelente informe del señor Takkula sobre la educación de los hijos de los inmigrantes. Y lo he hecho, porque al ser un informe de iniciativa propia, no nos fue posible votar por separado para apelar a la eliminación del párrafo 5, 8 y 16, que considero muy poco satisfactorios.

Es mediante la educación de los hijos de los inmigrantes como conseguiremos contribuir significativamente a la integración de todos, sin importar su estatus. Es mediante la implementación de condiciones socioeconómicas favorables como podremos ofrecer una mayor ayuda a los inmigrantes, a los que residen de manera legal en Europa o a los que están destinados a conseguir la residencia legal o a los que al final van a ser devueltos a su país. No deberíamos crear un estatus para estos niños bajo el cual no reciban educación y se les discrimine en guetos solamente porque sus padres residen de manera ilegal. Esto, simplemente, va en contra de las convenciones internacionales.

Anna Záborská (PPE-DE), *por escrito.* – (*SK*) Aunque considero que esta resolución es en conjunto positiva, tengo unos cuantos e importantes comentarios que hacer:

Primero y ante todo me gustaría lamentar el hecho de que la resolución no mencione el marco del año internacional de los derechos humanos declarado por las Naciones Unidas.

También puedo apreciar en esta resolución una tendencia política más peligrosa en el marco de la política europea, que implica sacar a los niños de su entorno natural, dicho de otro modo, lejos de sus familias naturales. La familia es el lugar más natural para el desarrollo de un niño y siempre será así. La madre y el padre son las personas más importantes para un niño. Esto también se aplica a las familias pobres y a las familias inmigrantes. En lugar de separar a los niños de sus familias, deberíamos pensar en cómo apoyar a los padres y a las familias es sus responsabilidades mutuas.

Me gustaría concluir lamentando el hecho de que el informe no menciona absolutamente nada sobre el papel del padre. Incluso en las familias inmigrantes las madres y los padres son diferentes pero complementarios. No deberíamos apoyar a las madres sin hacer lo mismo con los padres.

Simplemente quiero hacer valer la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta asume explícitamente el derecho del niño a vivir en una familia y el derecho de los padres a escoger la educación que crean adecuada para su hijo.

También las familias inmigrantes tienen este derecho.

- Informe: Adina-Ioana Vãlean (A6-0186/2009)

Alfredo Antoniozzi (PPE-DE), por escrito. – (IT) A pesar de algunos compromisos alcanzados entre los diversos grupos políticos en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre muchos puntos fundamentales del informe de la señora Vãlean, y a pesar de la convicción y posición política que expreso en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y los Demócratas Europeos en mi capacidad de ponente en la sombra del informe, es decir, que la libre circulación de los ciudadanos de la Comunidad es un derecho fundamental de la UE, la versión final del informe, sin embargo, contiene una serie de referencias inapropiadas, en algunas de las notas al pie del considerando S, que nos obliga, como delegación italiana del PPE-DE, a votar en contra de este informe en la Cámara debido a la votación en bloque única estipulada para este tipo de informe.

La delegación italiana del PPE-DE considera que las referencias del informe son inapropiadas y totalmente fuera de contexto: se refieren a aspectos que están fuera del ámbito de la directiva, ya que son asuntos que competen a los Estados miembros, tales como la seguridad pública, la legalidad y el derecho de familia.

Philip Claeys (NI), *por escrito*. – (*NL*) He votado en contra de este informe, porque las directivas de este tipo minan la capacidad de los Estados miembros a controlar sus propios territorios y llevar a cabo las medidas necesarias para mantener la ley y el orden. Italia, por ejemplo, me viene a la cabeza, a la que se criticó mucho tomando como base esta directiva porque se creyó que quería llevar a cabo fuertes medidas para mantener la ley y el orden. También se me ocurre la normativa Metock del Tribunal de Justicia, minando efectivamente, las políticas de inmigración de los Estados miembros bajo la fuerza de esta directiva. Pero también tengo presente a Bélgica, puesto que ese país continúa nacionalizando inmigrantes basándose en la legislación sobre nacionalización más flexible del mundo, que da como resultado que esos inmigrantes sean entonces completamente libres para cruzar las fronteras europeas.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (*SV*) El Junilistan apoya el mercado libre interno, que no solo nos ha traído prosperidad económica, sino que también ha ampliado la libertad de nuestros ciudadanos, haciendo posible que puedan circular libremente entre los países de las fronteras europeas. Compartimos el punto de vista de la ponente que la mala transposición de esta directiva en algunos Estados miembros se debería entender en general como decepcionante e instamos a los Estados miembros a implementar la Directiva 2004/38/EC en su conjunto, para que el derecho de libre circulación se convierta en una realidad.

Sin embargo, nos oponemos totalmente a aumentar de ninguna manera los fondos, o las asignaciones de líneas presupuestarias específicas, para apoyar proyectos nacionales y locales que tengan como objetivo integrar a ciudadanos y sus familiares durante su estancia en otro Estado miembro. Estos temas son responsabilidad individual de cada Estado miembro.

No obstante, la posición clara de este informe sobre el reconocimiento del mercado libre interno ha compensado las negativas, por lo que hemos decidido votar a favor de él.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – He apoyado el informe Vãlean sobre los derechos de los ciudadanos de la UE. El derecho de los ciudadanos de la UE y de sus familias a circular y residir en la Unión, se relaciona con las libertades fundamentales y es esencial que todos los Estados miembros apliquen la ley sin discriminación. Hablando como representante de Escocia sé que la UE ha ofrecido innumerables oportunidades a los escoceses que viven en el extranjero, a la vez que Escocia ha recibido muchos recién llegados que han desempeñado un papel valioso en nuestras vidas económicas y culturales. En este momento de crisis económica es esencial que se reconozcan los beneficios de la libre circulación y que la dificultad económica no sirva de excusa para la discriminación.

Dan Jørgensen, Poul Rasmussen, Christel Schaldemose y Britta Thomsen (PSE), por escrito. – (DA) Hemos votado en contra del informe sobre la aplicación de la directiva de residencia. Aunque el informe es sobre la aplicación e implementación de la directiva de residencia, también se refiere a la normativa Metock, que permite a los extranjeros que no tienen derecho legal a permanecer en la UE para obtener un permiso de residencia mediante el matrimonio y así viajar por la Unión Europea con sus esposas. Aunque esencialmente apoyamos el principio de libre circulación de los ciudadanos de la Unión, no pensamos que las personas que han entrado de manera ilegal en Europa deban aumentar sus derechos mediante el matrimonio.

Anne E. Jensen y Karin Riis-Jørgensen (ALDE), por escrito. – (DA) Los diputados parlamentarios del Partido Liberal danés hemos votado en contra de este informe. Estamos a favor de la libre circulación de los trabajadores y de asegurar que los Estados miembros cumplan con la directiva. Sin embargo, nos oponemos a la posibilidad de legalizar la residencia ilegal mediante el matrimonio de un trabajador inmigrante, como se refleja en la normativa Metock. Los Estados miembros deben, mediante su administración, tener la posibilidad real de asegurar que no se abusa de las normativas que afectan a la libre circulación con el propósito de evadir la legislación referente a los inmigrantes ilegales.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) He votado en contra del informe de la señora Vãlean sobre la aplicación de la Directiva 2004/38/EC sobre el derecho de los ciudadanos de la Unión y de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. No comparto el punto en el que se pide a los Estados miembros que adopten el mismo formato de documentos de identidad personales para sus propios ciudadanos nacionales y para los ciudadanos de la Unión Europea de otros Estados miembros, pese a las evidentes diferencias entre los documentos. Me parece que esta solución no tiene sentido y es superficial.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) A la luz del Artículo 18 del Tratado de la CE, todos los ciudadanos tienen el derecho de circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. La Directiva 2004/38/EC define detalladamente las posibilidades legales para la circulación en las fronteras de la UE por parte de los ciudadanos, su familia cercana o una pareja con documentación legal.

Sin embargo, la libre circulación se debería considerar junto al reglamento que atañe a la libre circulación de trabajadores y a la libertad de ofrecer servicios.

Como todos sabemos, cuatro Estados miembros de la UE todavía no han abierto sus mercados laborales a los trabajadores de países que accedieron en 2004. Un total de 11 Estados miembros de la UE continúan aplicando restricciones en sus mercados laborales a los ciudadanos de Rumanía y Bulgaria.

Creo que esta situación tiene una influencia negativa, y no solo en el proceso de integración. Deberíamos esforzarnos para eliminar las fronteras existentes cuanto antes mejor.

De acuerdo con el Artículo 20 del Tratado, todo ciudadano podrá acogerse, en el territorio de un tercer país en el que no esté representado el Estado miembro del que sea nacional, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.

Se deberían implantar las medidas que se han anunciado en relación al refuerzo de la protección consular en los terceros países cuanto antes posible, y se deberían continuar las negociaciones con terceros países para el levantamiento de los requisitos para visados.

- Informe: Urszula Gacek (A6-0182/2009)

Alin Lucian Antochi (PSE), por escrito. – (RO) El informe de la señora Gacek expone un aspecto importante: cuando la Unión Europea se expandió, se notó un aumento considerable en el número de ciudadanos europeos que residían fuera de su país de origen en un contexto donde la ciudadanía europea complementa a la ciudadanía de los Estados miembros, cada uno de los cuales es responsable de regular este aspecto.

A pesar de la participación activa de los ciudadanos al iniciar propuestas legislativas y al intentar que el sistema legislativo de la Comunidad fuera más transparente, los europeos todavía se enfrentan a una cantidad de problemas relacionados con el incumplimiento y el no seguimiento del derechos de las personas a circular y residir donde quieran en el territorio de los Estados miembros. Las discrepancias observadas entre los Estados miembros a la hora de regular un requisito de visado obligatorio o al ejercer el derecho de voto tanto en su país de origen como en el país de adopción plantean un interrogante sobre la igualdad de derechos entre los ciudadanos europeos.

Por este motivo, considero que los Estados miembros deben tomar las medidas necesarias para transponer eficazmente las normas que tienen el objetivo de armonizar los derechos de los ciudadanos europeos. En este caso específico, debemos tener en cuenta que el punto de partida es la colaboración, ya sea entre los Estados miembros y la UE o entre las instituciones regionales, locales y civiles.

Por último, pero no por ello menos importante, los Estados miembros deben garantizar el derecho a voto de todos los ciudadanos de la UE que residan en un Estado miembro que no sea el suyo de origen en el momento en el que se celebren elecciones legislativas.

Charlotte Cederschiöld (PPE-DE), por escrito. – (SV) La delegación de los conservadores suecos del Parlamento Europeo ha votado hoy a favor del informe (A6–0182/2009) de Urszula Gacek (PPE-DE, PL) sobre los problemas y proyectos de la ciudadanía europea.

Compartimos la idea general del informe sobre la mejora de la ciudadanía europea y la mejora de la libre circulación. Sin embargo, opinamos que la solución a los problemas planteados es llevar a cabo más campañas informativas. También nos gustaría destacar el hecho de que el tema del derecho de voto en las elecciones municipales es un asunto interno sobre el que deben decidir los Estados miembros.

Carlos Coelho (PPE-DE), *por escrito*. – (*PT*) Se han dado pasos concretos para que la ciudadanía europea sea una realidad. Esto beneficiará especialmente a los inmigrantes portugueses que están en otros países de la Comunidad y que en el futuro disfrutarán de una gran cantidad de derechos y obligaciones, incluidos el trato igualitario respecto a los ciudadanos nacionales del Estado de acogida.

El desarrollo más significativo sin duda ha sido la adopción de la directiva de ciudadanía, que expuso un derecho incondicional de residencia permanente para los ciudadanos de la UE y sus familias que hayan vivido en el Estado de acogida durante un periodo de cinco años.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer ya que siguen habiendo obstáculos, la mayoría de veces resultado de la implementación incorrecta de esta directiva por parte de los Estados miembros.

Celebro la iniciativa de la Comisión de publicar una guía sobre esta directiva de manera que la información sobre los derechos que pueden disfrutar los ciudadanos sea accesible no solo a ellos sino también a las autoridades regionales y locales de los Estados miembros.

Es vital que se continúen estrechando los vínculos sociales y políticos entre los ciudadanos de la UE. El Tratado de Lisboa debe contribuir significativamente a esto, en especial mediante una «iniciativa de ciudadanía», que permitirá a los ciudadanos, bajo ciertas condiciones, tener un derecho de iniciativa.

Lena Ek (ALDE), por escrito. – (SV) Necesitamos reforzar la ciudadanía europea porque es la base central de la libre circulación. Este informe llama la atención sobre diversos ámbitos que se podrían mejorar en relación a las oportunidades de las personas para tener acceso a las ventajas de la libre circulación de la UE. Como la eliminación de fronteras y una mayor movilidad forman parte de la idea central de la UE, he decidido votar a favor de este informe, pese a algunas referencias desafortunadas al fomento de la «identidad europea» y el establecimiento de una «dimensión europea» en nuestras escuelas.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Pese a contener una serie de puntos que naturalmente compartimos, al igual que otros sobre los cuales lo menos que se puede decir es que son «políticamente correctos», esta resolución del Parlamento Europeo titulada «Problemas y perspectivas de la ciudadanía europea», nos haría reír de no ser que tratamos un tema serio. Por ejemplo, el PE:

- «acoge con satisfacción el hecho de que el Tratado de Lisboa permite que un millón de ciudadanos de la Unión de diferentes Estados miembros pidan conjuntamente a la Comisión que presente propuestas legislativas, y considera que este derecho jurídico aumentará sensiblemente la conciencia de ciudadanía de la Unión entre los europeos;»
- «recuerda que la transparencia y la participación democrática deben alcanzarse mediante diferentes formas de asociación entre la UE y los Estados miembros, las instituciones regionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil».

Finalmente, se exhibe una palabrería que nos hace creer que esta «ciudadanía europea» es algo muy bueno, siempre que se impida a los ciudadanos decidir sobre lo que es realmente importante, en especial impidiéndoles que voten en referéndum sobre el «Tratado de Lisboa» o, si eso no es posible, obligándoles a participar en tantos referéndums como sea necesario hasta que digan «sí»...

Un perfecto ejemplo de hipocresía...

Jean-Marie Le Pen (NI), *por escrito.* – (*FR*) El informe de la señora Gacek sobre la Unión Europea es un verdadero fraude.

Bajo la apariencia de reforzar la libre circulación y residencia en la Unión Europea para los ciudadanos nacionales de la Comunidad, introduce una auténtica igualdad de trato entre estos y los ciudadanos de terceros países.

El informe deliberadamente utiliza el término general de ciudadanía para meter en el mismo saco de una manera totalmente ilegítima los conceptos de nacionalidad de un Estado miembro y de ciudadanía de la Unión

El objetivo, más allá del deseo de confundir, es muy claro: ampliar la posibilidad de adquirir la nacionalidad de un Estado miembro para aquellas personas que residen legalmente en un Estado en conformidad con el derecho que se deriva de la ciudadanía de la Unión. Por esto, la ponente introduce un nuevo concepto de inmigrante intracomunitario, una especie que está proliferando. Es verdad que el Parlamento Europeo está compuesto ahora por representantes de ciudadanos de la Unión más que por los pueblos de los Estados. Esto es un grave ataque a la identidad nacional y a la cohesión.

Tengan cuidado, Señorías: como representantes de los ciudadanos sin diferenciar de las Unión Europea, pronto se convertirán en miembros sin estado. Aunque en el fondo, quizás es eso lo que quieran.

Athanasios Pafilis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) El informe es un ejercicio de propaganda por parte de las fuerzas políticas de la «Europa de una vía» para persuadir a la gente de los supuestos beneficios de la UE. Al fomentar una ciudadanía europea artificial, básicamente inexistente, que no va acompañada de ningún derecho, están intentando cultivar la idea del «ciudadano europeo» y una «conciencia europea». Su objetivo es llevar a los trabajadores, especialmente a los jóvenes, por el camino de la confusión ideológica. Para conseguirlo, están invirtiendo en «partidos políticos europeos» y apelando a la UE para que les dé más apoyo político y, aún más importante, económico, para que puedan desempeñar su papel de embellecer y apoyar la UE y desorientar e inducir al error de manera más eficaz. En un esfuerzo por tratar con la creciente oleada de oposición ante la política de la UE en contra de la base política local, del propio modelo de unificación del euro, llaman a la UE para que avance su falsa propaganda y para fomentar las ventajas inexistentes de la ciudadanía europea.

Los trabajadores experimentan las dolorosas consecuencias del Tratado de Maastricht y la política contra la base política local de la UE a diario. Por su propia experiencia, pueden juzgar que la UE no se ha establecido para servir a los intereses de la política de base local, sino para defender y servir las necesidades, los intereses y los beneficios de los monopolios europeos.

En interés de la gente, el camino hacia delante es la desobediencia, la oposición y la ruptura con la UE. Los trabajadores pueden, y lo harán, enviar este mensaje a través de las urnas durante las elecciones europeas en junio.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) He decidido votar en contra del informe de la señora Gacek sobre los problemas y perspectivas sobre la ciudadanía europea. En realidad, no creo que necesitemos expresar demasiada preocupación sobre el bajo nivel de implementación de las directivas en vigor, con especial referencia a la directiva de la libre circulación, que da pie a numerosos problemas relacionados con la libre circulación y otros derechos de los ciudadanos de la Unión Europea, porque no creo que el panorama descrito por la señora Gacek refleje la situación actual en la que nos encontramos.

- Informe: Helmuth Markov (A6-0126/2009)

Luca Romagnoli (NI), por escrito. -(IT) He votado a favor del informe del señor Markov sobre las estadísticas comunitarias sobre el comercio exterior. Para conseguir los resultados deseados, creo que es necesario reducir el efecto «Rotterdam», por el cual, según la Comisión y el Consejo, se llegará a una sobrerepresentación en las estadísticas de comercio exterior de los Estados miembros que registran un alto volumen de exportaciones o unas liquidaciones de mercaderías en aduanas pero que actualmente solo funcionan como países de paso, en detrimento de los Estados miembros que en realidad reciben o despachan las mercaderías.

- Informe: Avril Doyle (A6-0048/2009)

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito*. – (*PT*) El objeto de la propuesta es limitar la exposición de los consumidores a las sustancias farmacológicamente activas cuyo uso se ha previsto para medicamentos veterinarios destinados a animales productores de alimentos, así como los residuos de estos medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal. Incluye los alimentos de origen animal importados de terceros países.

Tras un largo proceso, se ha producido el texto que muestra la posición común, que refleja el compromiso adquirido a través de la negociación entre las tres instituciones.

Los puntos esenciales abordados en el nuevo texto son los siguientes:

- puntos de referencia para la acción: ahora se define como el nivel de un residuo de sustancia farmacológicamente activa, establecido por motivos de control en el caso de determinadas sustancias para las que no se ha establecido un límite máximo de residuos de acuerdo con este Reglamento;
- importación: los Estados miembros prohibirán la importación y la comercialización de alimentos de origen animal que contienen residuos derivados de la administración ilegal de sustancias farmacológicamente activas que no estén sujetas a una clasificación de acuerdo con el texto. En consecuencia, se prohibirán en interés de la salud pública las importaciones de terceros países de alimentos que contienen residuos derivados de la administración ilegal de sustancias cuyo uso está prohibido en la Unión Europea.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – *(IT)* He votado en contra del informe de la señora Doyle sobre la fijación de los límites de residuos de las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal. Estoy de acuerdo con el objetivo, pero no con los métodos. No creo que limitando la exposición de los consumidores a las sustancias farmacológicamente activas cuyo uso se ha previsto para medicamentos veterinarios destinados a animales productores de alimentos, así como los residuos de estos medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal sea una buena solución para conseguir los fines deseados. Yo atacaría a la raíz de la cuestión, que en realidad está en otros asuntos.

- Informe: Emmanouil Angelakas (A6-0134/2009)

Adam Bielan (UEN), *por escrito.* – (*PL*) He apoyado el informe del señor Angelakas porque hace hincapié en el uso de cantidades específicas de dinero para cofinanciar programas regionales y locales relacionados con la energía renovable y la vivienda. Además, es una muy buena noticia que los Estados miembros establezcan criterios y decidan qué viviendas tienen la categoría necesaria para recibir subvenciones según la legislación nacional. Esto es signo de que en cada Estado miembro el dinero se utilizará para aquellas viviendas que lo necesiten más.

Proinsias De Rossa (PSE), *por escrito.* – Apoyo este informe que modifica el Fondo de Desarrollo Regional Europeo para permitir y facilitar las intervenciones de la eficiencia energética y las energías renovables en el sector de la vivienda en todos los Estados miembros. Las intervenciones deben ir dirigidas a las familias con bajos ingresos, tal como se definen en la legislación nacional vigente. Así es, yo he propuesto que, en Irlanda, el I.V.A. sobre el trabajo de este tipo se reduzca del 13,5 % al 5 % para estimular la retención de trabajos y exigir estas renovaciones.

El «Plan europeo de recuperación económica» determinó como ámbitos prioritarios la Estrategia de Lisboa y la energía (con especial atención a la eficiencia energética en edificios). Así pues, se anima a los Estados miembros a que reprogramen sus Reglamentos de los Fondos Estructurales para dedicar un mejor equilibrio en las inversiones en eficiencia energética, incluidas las subvenciones a la vivienda social.

En el actual marco legislativo, el Fondo de Desarrollo Regional Europeo respaldó intervenciones en el sector de la vivienda, incluida la eficiencia energética, pero se reservó solo para los Estados miembros que habían accedido a la Unión Europea en o después del 1 de mayo de 2004. La modificación del reglamento busca permitir y ampliar la posibilidad de dirigirse a las familias con bajos ingresos de todos los Estados miembros.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (SV) Parece que no hay límites en el himno que el ponente dedica a la política de cohesión de la UE, pese al hecho de que esta política es un ejemplo alarmante de hasta dónde puede llevar la centralización.

Un mal control y un seguimiento inadecuado de los recursos facilitados cada año como parte de los proyectos de subvención de la UE han tenido como resultado cantidades significativas de dinero que van a parar a los

bolsillos equivocados. Esto, a estas alturas, es algo sabido por todos. Muy recientemente, el pasado noviembre de 2008, el Tribunal de Cuentas Europeo observó que el 11 % de los 42 000 millones de euros que se aprobaron en 2007 en el marco de la política de cohesión de la UE nunca se deberían haber pagado.

Sin embargo, sobre esto, no se hace ninguna mención en el informe. Es algo lamentable, pero no muy sorprendente. No hace falta decir que hemos votado en contra de este informe.

Sérgio Marques (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) La crisis económica y financiera que está experimentando Europa se debe ver como una oportunidad para adoptar medidas que no solo ayudarán a los Estados miembros a recuperarse, sino que también aumentarán la conciencia de las personas sobre un comportamiento más sostenible.

La posibilidad de mejorar la eficiencia energética de la vivienda mediante la asignación de subvenciones de hasta el 4 % del Fondo de Desarrollo Regional Europeo a cada propio Estado miembro ofrece un beneficio doble: por una parte, reduce los costes energéticos fijos de las familias, y, por otra, reduce el consumo nacional, contribuyendo así a la seguridad energética y a una disminución en las importaciones de combustibles fósiles y la emisión de gases de efecto invernadero.

Celebro este informe, con la esperanza de que los Estados miembros serán capaces de integrar esta subvención en sus Planes de Acción Nacional para la Eficiencia Energética, y que la utilizarán de manera responsable y pragmática.

Espero que las regiones de islas pequeñas se beneficien especialmente de esta subvención, ya que estas regiones tienen menos medios de generar energía, lo que hace necesario un uso de la energía responsable por parte de todo el mundo. La inversión en eficiencia energética es una de las herramientas más importantes en este aspecto, y debe ser un objetivo prioritario de los gobiernos de los Estados miembros.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor del informe del señor Angelakas sobre el FEDER en cuanto a la elegibilidad de las inversiones en eficiencia energética y energías renovables en viviendas. De hecho, comparto la creencia del ponente sobre que los instrumentos financieros disponibles para la Unión Europea deberían modificarse tan pronto y de la manera más eficaz posible, para enfrentarse a los retos vinculados a la crisis económica actual. Como actor internacional fundamental, la Unión Europea no se puede permitir quedar atrás en el ámbito de la eficiencia energética y energías renovables en la eficiencia del sector de la vivienda. Así pues, es necesario para todos los Estados miembros y todas las regiones de la Unión, no solo a aquellos de los nuevos Estados miembros, estar en una posición en la que puedan realizar inversiones y llevar a cabo proyectos en estos sectores. Esto también ofrecerá claras ventajas en términos de creación de empleo que es tan crucial en la situación económica tan dura que estamos atravesando.

- Informe: Henrik Lax (A6-0161/2009)

Carlos Coelho (PPE-DE), *por escrito*. – (*PT*) Estoy de acuerdo con una política común de visados que facilite los desplazamientos legítimos y que ponga en práctica medidas destinadas a facilitar el proceso de recepción y proceso de solicitudes de visados (reducción de costes, procedimiento de emisión simplificado, uso de visados para entradas múltiples, periodos de validez más largos).

Asimismo, es urgente tratar la inmigración ilegal mediante una mayor armonización de la legislación nacional y las prácticas de gestión en las misiones consulares locales.

Reconozco que hay una necesidad urgente de reforzar la coherencia de la política común de visados, especialmente con la incorporación en un Código sobre Visados de todas las disposiciones que rigen la expedición de visados y las decisiones relativas a la denegación, ampliación, anulación, revocación y acortamiento de los visados expedidos.

Felicito al ponente, el señor Lax, por el excelente compromiso que ha logrado, aunque lamento que el débil compromiso logrado en el informe sobre la Instrucción consular común (que debe incluirse en esta propuesta) terminará por ser perjudicial a esta propuesta. Un ejemplo es la exención y reducción del coste de visados para niños, acordadas en esta Cámara, que terminarán no produciendo los efectos previstos debido a los cargos adicionales impuestos cuando el servicio es ofrecido por empresas externas.

Por todos estos motivos, por los que he votado en contra del informe, no puedo apoyar este informe completamente, y es por esto que me he abstenido.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) Resulta esclarecedor que el objeto de una mayor armonización de las disposiciones y procedimientos nacionales con respecto a los visados resida en la inmigración ilegal. Naturalmente, los últimos escándalos relacionados con los visados, demuestran el enfoque relajado de algunos estados con respecto a la emisión de visados. No se han investigado demasiado los casos a los que me refiero, ni tampoco ha habido los suficientes cambios.

Asimismo, las legalizaciones masivas de las últimas décadas también hacen dudar sobre si es adecuado o no proceder con la armonización. A menos que todos los Estados miembros estén a favor de disposiciones de visados más estrictas y de una política de inmigración rigurosa cuyo objetivo sea la inmigración cero, el resultado solamente puede ser el mínimo común denominador. A fin de impedir la posible apertura de las compuertas de la inmigración a través de la puerta trasera, he votado en contra del informe del señor Lax.

Athanasios Pafilis (GUE/NGL), por escrito. — (EL) La propuesta de la Comisión para la regulación de un Código comunitario sobre Visados es una de las medidas de la UE para incrementar la represión de los inmigrantes y crear una «fortaleza europea» contra ciudadanos de terceros países y las personas de la propia UE. Gracias al Código sobre visados, la UE ha adoptado medidas más estrictas para la concesión de visados de entrada en la UE a ciudadanos de terceros países que se aplican de manera uniforme a todos los Estados miembros. Está obligando a la incorporación en los visados de datos biométricos (huellas digitales de los diez dedos) incluso para niños muy pequeños, hasta de 12 años. Estos datos, junto con una serie de otros datos personales, se registrarán en el sistema de información VIS ya presentado por la UE y que pretende ser la mayor base de datos personales —o lo que es lo mismo, de registros policiales—de todos los ciudadanos de terceros países. Cualquier mejora individual realizada en virtud del informe del Parlamento Europeo no cambia la esencia, la dirección o los motivos del Código sobre visados, que es una herramienta adicional para el control y mayor represión de los inmigrantes dentro del marco general de la política contra la inmigración de la UE, tal como se expresa en el Pacto sobre Inmigración. Una vez más, al entregar a los prisioneros a la explotación salvaje del capital, la UE ha demostrado ser la enemiga del pueblo, de los inmigrantes y de los refugiados.

Luca Romagnoli (NI), por escrito. – (IT) He votado en contra del informe del señor Lax sobre el Código comunitario sobre Visados. Creo que los objetivos que propone la Comisión en el contexto del Programa de La Haya, es decir, la constitución de un sistema para facilitar los desplazamientos legítimos y combatir la inmigración ilegal, no podrán conseguirse mediante la armonización de la legislación nacional y las prácticas de gestión de las misiones consulares locales. Todavía queda mucho por hacer en lo que respecta al diálogo y la cooperación entre los Estados miembros y debemos seguir este camino en lugar de incorporar en un Código sobre Visados de todas las disposiciones que rigen la expedición de visados y las decisiones relativas a la denegación, ampliación, anulación, revocación y acortamiento de los visados expedidos, para las que la Unión Europea no está preparada en absoluto y que no podrá gestionar. Por esta razón no creo que el sistema propuesto deba aprobarse y llevarse adelante.

Andrzej Jan Szejna (PSE), por escrito. – (*PL*) La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior ha preparado otra propuesta en el contexto del Programa de La Haya. Su objetivo es simplificar la política sobre visados mediante la creación de un Código comunitario sobre Visados a fin de facilitar el proceso de solicitud de visados, así como la denegación, ampliación, anulación, revocación y acortamiento de los visados expedidos. El Código unificará y especificará los principios para la emisión de visados, así como su tipo y periodo de validez. Además se especificarán los documentos necesarios para obtener un visado adecuado.

Como resultado de la armonización de las leyes sobre visados de la Unión Europea se revocará la legislación que a menudo ha dificultado el proceso de obtención de visados. El Código comunitario sobre Visados facilitará los desplazamientos de no solo los ciudadanos de la UE sino, sobre todo, de los ciudadanos que proceden de fuera de la UE. Esto facilitará la circulación de ciudadanos y trabajadores entre países, tanto los que pertenecen a la Comunidad como los que no.

Con respecto al cambio mencionado anteriormente, se debería prestar especial atención a la formación continuada de los funcionarios de aduanas, y en especial los que trabajan en las fronteras de la Unión Europea.

La política de visados de la UE debe reflejar las prioridades fundamentales de su política exterior. Creo que la creación de un Código comunitario sobre Visados es una buena idea, y que servirá para armonizar la legislación de los Estados miembros.

- Informe: Salvatore Tatarella (A6-0105/2009)

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la regulación de un sistema de etiqueta ecológica comunitaria, puesto que creo que es de importancia vital promover la producción y consumo sostenible de productos. La etiqueta ecológica es útil para orientar a los consumidores hacia aquellos productos del mercado con una recomendación ecológica y para promover la producción y el consumo de productos con un buen comportamiento ambiental.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Como se indica en el informe, la etiqueta ecológica es una marca voluntaria cuyo objetivo es promover a escala europea la distribución de productos de elevada eficiencia con un bajo impacto medioambiental durante su ciclo vital.

Con este objetivo se han establecido ciertos estándares de calidad ecológica (que llamaremos aquí «criterios») para cada una de una serie específica de categorías de productos. Actualmente hay 26 categorías de productos, 622 licencias y más de 3 000 productos y servicios –detergentes, papel, ropa (incluido calzado y productos textiles), turismo, productos para acampada, etc. – a los que se ha otorgado la etiqueta ecológica.

Esta marca, y la flor que la simboliza, son elementos dinamizadores que, gracias a la actualización continuada de los criterios ambientales para los productos a los que se otorga, anima a las empresas a poner en práctica un eficaz ciclo de esfuerzo con el objetivo del aumento generalizado de la calidad ecológica de los productos en el mercado.

Sin embargo, parece que hay ciertas deficiencias en el sistema actual, teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante los casi 10 años de existencia de esta certificación, que sugieren la necesidad de una intervención más decisiva con el fin de corregir ciertas deficiencias del sistema.

En este contexto, la Comisión ha presentado una propuesta para un nuevo reglamento, que nuestros colegas están intentando mejorar.

Athanasios Pafilis (GUE/NGL), *por escrito*. – (*EL*) La etiqueta ecológica es otro método confuso de publicitar productos de calidad e impacto ecológico dudosos. Después de solicitar la etiqueta, estos productos obtienen un valor «añadido», cuyo coste se transfiere al usuario final, lo que aumenta todavía más los beneficios de los monopolios.

Asimismo, esta etiqueta es una forma de concentrar capital e intensificar el monopolio del mercado por parte de unas pocas empresas multinacionales que tendrán los medios, la organización y, lo más importante, el dinero necesario para registrar sus productos para la obtención de la etiqueta.

Cualesquiera que sean los métodos de seguridad incorporados en el procedimiento para otorgar la etiqueta de manera transparente, fiable e imparcial, todo el mundo sabe que el capital y las grandes empresas siempre encuentran maneras de escapar de los mismos para aumentar sus beneficios, tal y como se ha demostrado mediante una serie de escándalos alimenticios y por los productos «tóxicos» de la propia crisis del capitalismo.

La UE es incapaz de garantizar protección ecológica, porque corteja y sirve al capital que, con su increíble explotación de los recursos naturales y humanos y el uso que hace de la tecnología moderna con los mismos fines, está destruyendo el medio ambiente. Las personas responsables de la destrucción del medio ambiente no pueden ser, a la vez, las encargadas de protegerlo.

Luca Romagnoli (NI), por escrito. – (IT) He votado a favor del informe del señor Tatarella sobre el plan para una etiqueta ecológica comunitaria. Creo que esta propuesta encaja perfectamente en el Plan de Acción europeo en materia de Consumo y Producción Sostenibles y, por tanto, en el objetivo general de desarrollar un sistema voluntario e integrado que anime a las empresas a mejorar sus productos a fin de mejorar su calidad, no solo en cuanto a la dieta y a la protección de los consumidores, sino también del medio ambiente, al lograr estándares más elevados de eficiencia energética y de respeto al medio ambiente. Por esta razón, felicito al ponente por el excelente trabajo realizado en un contexto tan importante y crucial para nuestros productores, incluidos los más pequeños ya que, al enfatizar la calidad y el respeto hacia los principios dietéticos y ecológicos, les ayudará a destacar y permanecer a flote en un escenario cada vez más global y competitivo.

- Informe: Linda McAvan (A6-0084/2009)

Liam Aylward, Brian Crowley, Seán Ó Neachtain y Eoin Ryan (UEN), por escrito. – El Parlamento Europeo predica con el ejemplo en lo referente al comportamiento respetuoso con el medio ambiente. De forma

voluntaria nos hemos comprometido a mejorar nuestra actuación medioambiental, cada día. En febrero de 2007, pedí personalmente a la Presidencia que iniciara el EMAS en el Parlamento. Hoy hemos votado a favor del EMAS, que pide a otras empresas de toda Europa a hacer lo mismo.

Al reducir nuestro impacto medioambiental de formas como apagando las luces, usando medidores inteligentes, luces accionadas por sensores y consumiendo menos papel, el Parlamento Europeo funcionará de manera respetuosa con el medio ambiente. Como resultado de una auditoría realizada en el Parlamento, hemos recibido un logotipo EMAS.

Votar sí hoy por la ampliación del EMAS representa un sí para una mayor conciencia medioambiental en los Estados miembros. Este plan pretende reconocer y recompensar a las organizaciones proactivas que van más allá de lo que la legislación medioambiental espera de ellas y que mejoran continuamente la forma en que interactúan con el medio ambiente. Ahora es importante instaurar un sistema armonizado en toda la Unión Europea con un único conjunto de normativas para asegurar la utilidad y exposición de este plan, no solo para los edificios sino también para los Estados miembros. Por estos motivos, es fundamental votar a favor de esta legislación.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la participación voluntaria de las organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), puesto que les ayuda a identificar, controlar y medir su impacto sobre el medio ambiente y a proporcionar información sobre estas actividades.

El EMAS se introdujo por primera vez en 1995 y se amplió en 2001 tanto a organizaciones del sector público como del privado. Esta nueva versión es una oportunidad para hacer el plan más atractivo y simple para las pequeñas y medianas empresas, así como un intento para asegurar que el EMAS tiene el mismo nivel de participación que tiene actualmente el ISO 14001 (que es el principal sistema de gestión medioambiental de Europa).

También es importante observar que el reconocimiento del EMAS como marca de referencia de sistemas de gestión medioambiental está en consonancia con el objetivo de la UE para combatir el cambio climático.

Luca Romagnoli (NI), por escrito. – (IT) Felicito a la señora McAvan por su excelente trabajo y declaro mi apoyo a su informe sobre la participación voluntaria de las organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) al votar a favor del mismo. Ciertamente es loable el objetivo de mejorar la actuación medioambiental a largo plazo de las organizaciones, así como lo son todos los recursos, tanto a pequeña como a gran escala, que han sido diseñados para conseguirla. Asimismo, me uno a la ponente al celebrar los cambios propuestos por la Comisión, especialmente los relativos a la reducción planificada de los honorarios y al menor número de informes destinados a las pequeñas y medianas empresas, cuya participación en este sistema sería más costosa pero no menos importante. Creo que también debemos apoyar la alineación de las definiciones del EMAS con las definiciones existentes de la ISO 14001, lo que facilitaría la transición de un sistema a otro, además de avalar una simplificación del lenguaje, lo cual sería muy útil, especialmente para las organizaciones pequeñas.

- Informe: Kathalijne Buitenweg (A6-0149/2009)

Alexander Alvaro, Jorgo Chatzimarkakis y Holger Krahmer , *por escrito.* – (*DE*) La base legal empleada, el Artículo 13(1) del Tratado CE, no es apropiada teniendo en cuenta que, en opinión del Partido Democrático Libre Alemán (FDP), no se observa el principio de subsidiariedad. No forma parte de las atribuciones del legislador de la UE establecer los reglamentos en cuestión, lo que cercenaría gravemente la autodeterminación de los Estados miembros.

Combatir la discriminación de todo tipo y lograr la participación en la vida pública de los discapacitados son tareas importantes. Sin embargo, la propuesta de ampliar los reglamentos antidiscriminatorios a todos los aspectos de la vida no es demasiado realista. La retirada de la carga de la prueba establecida en la directiva implicará la posibilidad de iniciar procesos legales basados en acusaciones no respaldadas por pruebas suficientes. Los afectados tendrán que pagar una compensación incluso cuando no hayan cometido ningún acto de discriminación pero no puedan probar su inocencia. Definida de manera generalizada, esta retirada de la carga de la prueba es, por tanto, cuestionable desde el punto de vista de su compatibilidad con la actuación como estado bajo el estado de derecho. Creará incertidumbre y promoverá el abuso. Eso no puede ser la razón de ser de una política antidiscriminatoria progresiva.

Una consideración adicional debe ser que la Comisión está llevando a cabo procesos de infracción contra numerosos Estados miembros en relación a la transposición inadecuada de las directivas europeas existentes sobre política antidiscriminatoria. Sin embargo, no hay todavía una visión general de los reglamentos transpuestos que permita determinar la necesidad de nuevos reglamentos que ya ha sido reivindicada. En concreto, Alemania ya ha ido más allá respecto a estipulaciones previas de Bruselas. Por tanto hemos votado en contra de este informe.

Philip Bradbourn (PPE-DE), por escrito. – Yo y mis colegas conservadores británicos podemos estar de acuerdo con gran parte de este informe y detestar la discriminación en todas sus formas, además de apoyar incondicionalmente la igualdad de oportunidades para las personas independientemente de su discapacidad, raza, religión o sexualidad. Sin embargo, tenemos importantes dudas sobre el asunto de la retirada de la carga de la prueba del acusado por parte del demandante. Los conservadores del Reino Unido creemos que, en casos de discriminación de prueba inicial, según el sistema legal británico, es el demandante quien debe proporcionar pruebas concluyentes de dichos casos de discriminación. Por esta razón hemos decidido abstenernos de votar este informe.

Philip Claeys (NI), *por escrito*. – (*NL*) He votado rotundamente en contra de este informe. No es necesario decir que todos nos oponemos a la discriminación que sufren las personas por motivos de discapacidad, orientación sexual y otros criterios. La cuestión es si solamente Europa debe estar implicada. Yo no lo creo así. Las medidas destinadas a combatir la discriminación deben seguir siendo competencia exclusiva de los Estados miembros. Por consiguiente, he votado a favor de la Enmienda 81, que observa que la propuesta pertinente para una directiva erosiona gravemente el principio de subsidiariedad. Aparte de eso, este informe también contiene muchas recomendaciones contrarias al principio democrático elemental y al principio del estado de derecho. Por dar un ejemplo, mientras este informe anima a las personas a no discriminar por razones de creencias, permite la discriminación explícita por razones de creencia política.

Koenraad Dillen (NI), *por escrito*. – (*NL*) He votado en contra de este informe, uno de los muchos impregnados de corrección política, principalmente porque esta propuesta infringe el principio de subsidiariedad de la UE e implica una enorme cantidad de burocracia. No es necesario decir que yo también me opongo a cualquier forma de discriminación por motivos de discapacidad, edad u orientación sexual. Sin embargo, este informe contiene muchas recomendaciones que son contrarias a los principios más elementales del estado de derecho. Sin duda, parece que la discriminación se permite de repente cuando se realiza por motivos de orientación política. Por esta razón, también se podría prescindir completamente del principio de igualdad. Eso es ridículo.

Avril Doyle (PPE-DE), *por escrito.* – Este informe tiene por objetivo proteger a aquellos que han sido marginados injustamente y asegurar que disponen de los medios correctos y adecuados para enderezar su situación. Me ha complacido apoyarlo. Tiene amplio apoyo de plataformas sociales y de la sociedad civil. Estoy satisfecha porque no interfiere con las competencias de los Estados miembros en los siguientes ámbitos:

- educación
- acceso a instituciones religiosas
- cuestiones relativas al estado marital o civil
- la relación entre iglesia y estado
- la naturaleza secular del estado y sus instituciones
- el estado de las organizaciones religiosas y
- poder llevar símbolos religiosos en las escuelas.

Hasta hace poco tiempo, Irlanda tenía un Comité nacional consultivo sobre racismo e interculturalidad (NCCRI) muy activo y un órgano encargado de las cuestiones de igualdad bien subvencionado. A pesar de la importancia del trabajo encargado a estos órganos incluyendo, entre otras cuestiones, la legislación sobre garantía de igualdad, estos han dejado de existir debido a los drásticos recortes de los fondos destinados a su financiación. Es importante que sigamos apoyando a estos grupos y el trabajo que realizan.

El informe de la señora Buitenweg delimita claramente ciertos ámbitos que deben seguir formando parte de las competencias de cada Estado miembro, aunque el progreso a escala europea es importante para conseguir una Europa social y más justa.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la «igualdad de trato de las personas», que incluye varias enmiendas a la propuesta de la Comisión y refuerza la protección de los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidades que son víctimas de la discriminación.

Según los datos del Eurobarómetro de 2008, el 15 % de los ciudadanos europeos alegaron que habían estado sujetos a discriminación el año pasado. Esto es inaceptable, por lo que celebro la adopción de este texto por el Parlamento Europeo, a pesar del incomprensible voto en contra de la derecha.

Creo que es fundamental para la legislación prohibir la discriminación, directa e indirecta, la discriminación múltiple y la discriminación por asociación debido a motivos de género, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual o género en un rango de ámbitos como la protección social, la educación y el acceso a bienes y servicios y su suministro, tales como la vivienda, el transporte, las telecomunicaciones y la salud.

Glyn Ford (PSE), *por escrito.* – Este Parlamento ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la igualdad de trato de las personas en toda la Unión independientemente de sexo, raza, religión, convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual.

Por esta razón celebro este informe, que insta a que se refuercen adicionalmente las disposiciones para reforzar dicha igualdad.

Mi única reserva es respecto a la Enmienda 39, parte de la cual argumenta que la libertad de expresión no debe comprometerse, ni siquiera en casos de acoso. Sin duda hay restricciones sobre la libertad de expresión cubiertas por las leyes de libelo e injuria. Del mismo modo, no se puede gritar «fuego» impunemente en un cine. De acuerdo con esto, tengo que votar contra esta enmienda concreta por la amenaza que representaría para las minorías.

Patrick Gaubert (PPE-DE), *por escrito.* – (*FR*) La defensa de los derechos y la protección de las personas que son víctimas de la discriminación debe ser una prioridad para la UE, pero esto solo puede ser eficaz y útil si garantiza la seguridad jurídica de las personas implicadas y evita una carga desproporcionada para los actores económicos implicados.

Con respecto a este delicado asunto, es esencial seguir atentos a la división de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros y asegurar que el Parlamento se adhiere estrictamente a lo que dispone la base jurídica.

Hoy se adopta el texto y, mientras es satisfactorio en ciertos aspectos —especialmente con relación a la lucha contra la discriminación contra las personas discapacitadas— la vaguedad de los conceptos que contiene, las incertidumbres legales que sostiene y los requisitos superfluos que presenta lo hacen jurídicamente impracticable y, por tanto, ineficaz en su aplicación.

Creo que un reglamento excesivo no puede ser una solución, por lo que he defendido la enmienda para rechazar la propuesta de la Comisión, puesto que no se han aplicado ciertos textos existentes sobre este asunto en varios Estados miembros que están sujetos a procedimientos de infracción.

En estas circunstancias, dado que apoyo el objetivo de esta directiva, aunque no del todo satisfecho, prefiero abstenerme de votar en la votación final.

Louis Grech (PSE), por escrito. – Votaré a favor de este informe porque promueve especialmente, de forma potente y concreta, el principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su religión o sus convicciones, su edad u orientación sexual. Dicho esto, mi delegación cree, sin embargo, que se deben tener en cuenta las realidades y preocupaciones nacionales en los diversos Estados miembros (Enmienda 28) antes de implementar la enmienda. Asimismo, hemos de asegurar que la legislación que se promulgue no conduzca a una situación perversa en la que, en lugar de garantizar la libertad de expresión, la libertad de expresión se cohíba.

Françoise Grossetête (PPE-DE), *por escrito.* – (FR) De acuerdo con los valores fundamentales de la Unión Europea, siempre he considerado de forma positiva la lucha decidida y eficaz contra toda forma de discriminación y de homofobia.

La defensa de los derechos y la protección de las personas que son víctimas de la discriminación debe ser una prioridad para la UE, pero esto solo puede ser eficaz y útil si garantiza la seguridad jurídica de las personas implicadas y evita una carga desproporcionada para los actores económicos implicados.

Con respecto a este delicado asunto, es esencial seguir atento a la división de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros y asegurar que el Parlamento se adhiere estrictamente a lo que dispone la base jurídica a escala europea.

Hoy se adopta el texto y, mientras es satisfactorio en ciertos aspectos —especialmente con relación a la lucha contra la discriminación contra las personas discapacitadas— la vaguedad de los conceptos que contiene, las incertidumbres legales que sostiene y los requisitos superfluos que presenta lo hacen jurídicamente impracticable y, por tanto, ineficaz en su aplicación. En estas circunstancias, y aunque respaldo el objetivo de la directiva, he decidido abstenerme en la votación final de este texto.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – Felicito a mi colega, la señora Buitenweg, por obtener un apoyo mayoritario a su informe en esta Cámara. La discriminación por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual no tienen lugar en la sociedad europea. Es loable que la protección jurídica se extienda más allá del mercado laboral y esta Directiva propuesta será una herramienta valiosa en la lucha contra la intolerancia.

Carl Lang y Fernand Le Rachinel (NI), por escrito. – (FR) Desde 2000, la Unión Europea ha promovido de forma continuada la igualdad, y cada vez más en el sentido más amplio de la palabra: la igualdad entre hombres y mujeres, entre ciudadanos europeos y extranjeros, entre enfermos y sanos, entre católicos, musulmanes, budistas y otras religiones, la igualdad en el acceso a la educación, a la salud, la igualdad en lo que se refiere a la orientación sexual de cada uno, etc. En resumen, la lista, evidentemente, no es exhaustiva y las directivas europeas que se están preparando actualmente tratan de la igualdad en el acceso a los servicios sociales y la vivienda.

Esta es una directiva nueva que, bajo la apariencia de la lucha legítima contra la discriminación hacia personas discapacitadas, está pensada para regular, o mejor dicho, constreñir, prácticamente cada uno de los aspectos en que todavía existe la libertad de expresión, ya sea contractual o de otro tipo.

Son muchas las dificultades que plantea un reglamento coercitivo como este. En efecto, estas nuevas medidas europeas no solo aumentarán la burocracia y las cargas, sino que también supondrán una amenaza real a otras libertades y derechos fundamentales que incluyen, en especial, la libertad de culto, de asociación y de expresión, así como la libertad de prensa.

En nombre de la igualdad, los censores y dictadores están aquí presentes.

Astrid Lulling (PPE-DE), *por escrito.* – (*FR*) Lamentándolo mucho, he decidido abstenerme de votar sobre el informe de la señora Buitenweg sobre la igualdad de trato.

El principio de la igualdad de trato de las personas, independientemente de sus convicciones políticas o religiosas, edad, género, orientación sexual o discapacidad, es uno de los principios básicos de la Unión Europea. La realidad de la vida cotidiana demuestra que todavía queda mucho por hacer en los Estados miembros. Las observaciones ofensivas sobre los ancianos que siguen haciéndose sin disimulo son una clara ilustración de este fenómeno.

Sin embargo, no puedo suscribir las vías y opciones que se describen en este informe. Mucho me temo que las buenas intenciones darán lugar a litigios interminables y a un exceso burocrático contrarios al objetivo deseado.

Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (*SV*) El Junilistan cree que la UE debe ser una unión de valores, y por esta razón estoy muy a favor de una amplia directiva contra la discriminación. Considero que eso es algo que se da por hecho en un mercado interno funcional con respecto a los derechos humanos infrangibles. Para mí es muy importante que nadie sea discriminado por motivos de discapacidad.

Estoy a favor de la enmienda 87 porque creo que los contribuyentes de cada país deben asegurar que los discapacitados reciben subvenciones y que estas les permitan ser considerados como prestatarios solventes en el mercado de crédito. De hecho, he votado a favor de la totalidad del informe.

Maria Martens (PPE-DE), por escrito. – (NL) Dado que los demócrata-cristianos holandeses (CDA) siempre hemos trabajado incondicionalmente a favor de reglamentos que aseguren la igualdad de trato de las personas, con independencia de su religión, sus convicciones, su discapacidad, edad u orientación sexual, estamos a favor del espíritu de esta directiva.

Sin embargo, la legislación en este ámbito debe considerarse detenidamente. El CDA cree que muchas de las definiciones legales del texto son extremadamente ambiguas y espera –al igual que muchos otros– que el texto dará lugar a todo tipo de procesos legales.

El CDA se opone a la propuesta de retirar la carga de la prueba. Para nosotros, cualquiera es inocente hasta que se demuestre lo contrario. El CDA no puede identificarse con la propuesta de que sean las personas las que tengan que encargarse de probar su inocencia ante los cargos que se les imputan.

Asimismo, lamentamos que el Grupo Socialista del Parlamento Europeo y el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, aparentemente bajo la presión de las elecciones, hayan desequilibrado adicionalmente este texto con la incorporación de numerosos elementos nuevos y mediante votos por separado. Por esta razón, el CDA no se siente capaz de avalar este informe.

Mairead McGuinness (PPE-DE), *por escrito.* – Este es un informe trascendental que tiene consecuencias importantes para los ciudadanos de la UE.

Resulta difícil debatir contra el principio de la igualdad de trato, aunque este informe ha creado mucha polémica en esta Cámara, no solo entre los grupos, sino también en el ámbito de los grupos políticos.

He votado en contra de la Enmienda 81 para expresar mi rechazo total a este informe. Me he reunido con muchos grupos de interés de los discapacitados que me han presionado para que se considerara su posición. En particular, el Foro Europeo de la Discapacidad aboga enérgicamente sobre la necesidad de la legislación de la UE para proteger a las personas discapacitadas contra la discriminación.

Muchos Estados miembros han expresado su inquietud sobre la propuesta. Dichas inquietudes residen en la base jurídica que se empleará, el alcance de la propuesta y los temores de que el informe incida en ámbitos de competencia nacional, como la educación, la seguridad social y la atención sanitaria.

Asimismo, hemos de dejar claro que los derechos de adopción y de reproducción (incluida la reproducción humana asistida) no forman parte del ámbito de la directiva.

He votado en contra de la Enmienda 28 para asegurar la referencia a la legislación nacional sobre familias o estatus familiares, incluidos los derechos sobre la reproducción. Esta enmienda fue rechazada por la Cámara y, por tanto, me he abstenido en la votación final.

Erik Meijer (GUE/NGL), *por escrito.* – (*NL*) Hoy, junto con la parte euroescéptica de mi grupo, he votado a favor del informe Buitenweg sobre la igualdad de trato. Estamos muy de acuerdo con el contenido de sus propuestas y por esta razón lamentamos el gran número de votos en contra de nuestros colegas que, de hecho, quieren ver más Europa. Lamentamos que otros partidos insinuaran antes de la votación que nuestra decisión de votar «sí» quizás estuviera desprovista de carácter.

En los parlamentos y gobiernos nacionales de los Estados miembros de la UE, se plantea a menudo la pregunta de si la UE debería hacerse cargo de más competencias. A menudo el incremento de competencias se hace a costa de tomas de decisiones a un nivel inferior, donde a los afectados se les garantiza la máxima influencia. En estos casos, mi partido, el Partido Socialista Holandés, objeta. Sin embargo, en el Parlamento Europeo, el énfasis se aplica más en cómo la UE implementa sus competencias, o, dicho de otro modo, su contenido. Por tanto, nosotros siempre votamos a favor de aquello que consideramos una mejora y en contra de aquello que pensamos que es un cambio a peor. La elección de actuar así no significa que no prefiramos dejar asuntos como este en manos del Consejo, que ha observado un promedio europeo peor del que hemos alcanzado en los Países Bajos y en otros Estados miembros.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) La igualdad de trato entre personas, independientemente de su religión o sus convicciones, su discapacidad, su edad u orientación sexual es un principio que va mucho más allá de la ley de la Comunidad: es un derecho inalienable de los seres humanos. Por esta razón me he visto obligado a votar en contra del informe de la señora Buitenweg sobre la propuesta para una directiva del Consejo. Creo que el único objetivo de esta directiva es controlar aspectos sobre los que la Unión Europea ya debería estar implicada y actuando activamente.

Toomas Savi (ALDE), *por escrito.* – He votado a favor del informe de Kathalijne Maria Buitenweg sobre la igualdad de trato independientemente de su religión o sus convicciones, su discapacidad, edad u orientación sexual. Creo que es totalmente indignante que en el siglo XXI todavía haya desacuerdos en el Parlamento Europeo sobre algo tan natural como la igualdad de trato de las personas. El hecho de que 226 diputados

parlamentarios hayan votado en contra del informe ha sido una sorpresa negativa, así como un claro signo de peligro que no debe pasarse por alto.

La tolerancia es una de las piedras angulares de la Unión Europea, y la lucha contra cualquier tipo de discriminación debe ser nuestra prioridad principal. El lema de la Unión Europea «unidos en la diversidad» no se aplica solamente a las distintas nacionalidades de la UE, sino que, en primer lugar y ante todo, a los ciudadanos de la Unión Europea con sus diferencias individuales. Todos los ciudadanos de la UE son iguales y deben ser tratados como tales. Solamente entonces la Unión Europea hará honor a su lema.

Margie Sudre (PPE-DE), *por escrito.* – (*FR*) La defensa de los derechos y la protección de las personas que son víctimas de la discriminación debe ser una prioridad para la UE, pero esto solo puede ser eficaz y útil si garantiza la seguridad jurídica de las personas implicadas y evita una carga desproporcionada para los actores económicos implicados.

Con respecto a este asunto, es esencial seguir atentos a la división de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros y asegurar que el Parlamento se adhiere estrictamente a lo que dispone la base jurídica.

El texto adoptado hoy es satisfactorio en ciertos aspectos, especialmente con relación a la lucha contra la discriminación contra las personas discapacitadas, si bien la vaguedad de los conceptos que contiene, las incertidumbres legales que mantiene y los requisitos superfluos que presenta lo hacen jurídicamente impracticable y, por tanto, ineficaz en su aplicación.

Puesto que una normativa excesiva no puede ser una solución, la delegación ha defendido la enmienda con el rechazo a la propuesta de la Comisión, ya que los textos existentes sobre este asunto no se han aplicado todavía en algunos Estados miembros que están sujetos a procesos de infracción.

En efecto, la delegación francesa, que apoya el objetivo de esta directiva, aunque no del todo satisfecha, prefiere abstenerse de votar en la votación final.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) La discriminación es un problema que, en estos días de unificación europea, es un asunto de importancia capital y que no debemos pasar por alto bajo ninguna circunstancia. A pesar de que ya se ha debatido el asunto en muchas ocasiones, los resultados siguen siendo insatisfactorios.

Las distintas formas de discriminación son un problema importante. La discriminación por motivos étnicos o raciales está prohibida tanto dentro como fuera del mercado laboral. El trato discriminatorio por motivos de religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual actualmente está prohibido solamente en el lugar de trabajo.

Creo que se debería prestar atención a la lucha contra la discriminación, no solo en el ámbito laboral sino también fuera de él. La discriminación debe definirse del mismo modo independientemente del tipo que sea.

La prevención de la desigualdad de trato es una cuestión muy importante, pero no debemos olvidar las personas que sufren discriminación. Debemos asegurarnos que les sea posible ejercer sus derechos, y debemos esforzarnos para que los que discriminan sean castigados en consecuencia.

La discriminación es un asunto muy importante, tanto respecto la vida privada de los ciudadanos como al proceso de la integración europea. Estoy completamente de acuerdo con la ponente, la señor Buitenweg, y le doy las gracias por este buen y exhaustivo informe.

Marianne Thyssen (PPE-DE), *por escrito.* – (*NL*) Como abogada no puedo aceptar de ningún modo la imposición de una retirada de carga de la prueba a escala europea, tal como se propone en la nueva directiva antidiscriminación. Al fin y al cabo, es prácticamente imposible probar que no hay caso y mucho más fácil probar que sí hay caso.

Sin embargo, la UE debe asegurar que sus ciudadanos gozan, en la práctica, de sus principios y valores rectores, establecidos en el tratado de la UE. Se debería celebrar la legislación horizontal en este ámbito. Por esta razón he votado a favor de la totalidad del informe Buitenberg.

Anna Záborská (PPE-DE), por escrito. – (SK) He votado con el PPE-DE en contra de la directiva antidiscriminación porque tendría un efecto negativo en los ciudadanos de la UE. La mayoría de la izquierda ha demostrado hoy que las instituciones europeas no quieren reducir la burocracia financiada con el dinero de los contribuyentes. Esta resolución prueba que la UE quiere aumentar la normativa de todas los aspectos de las vidas de las personas de los Estados miembros. Esto es una mala señal.

Sin embargo, esta resolución no tiene ningún efecto sobre el proceso legislativo. Depende del Consejo llegar a una decisión unánime.

Me opongo a cualquier forma de discriminación. En principio, la directiva tenía por objetivo tratar la discriminación de las personas discapacitadas físicamente y los ancianos. Siempre he estado implicada en la protección de estas personas. Sin embargo, esta directiva carece de claridad y, en mi opinión, no ayudará a las personas.

El grupo de presión consiguió un rehén de auténtica discriminación cuando añadió la orientación sexual y la religión o las convicciones. Estas formas de discriminación nunca han sido definidas en ningún documento de la UE. Las consecuencias pueden ser drásticas.

Nadie puede definir de forma precisa la orientación sexual o la discriminación basada en la orientación sexual. Esto representa un peligro potencial para la interpretación de esta directiva. La no discriminación basada en las «convicciones» también plantea problemas. Las sectas o los extremistas políticos pueden aprovecharse de esta directiva y los medios de comunicación no podrán rechazarlos. Las escuelas religiosas no podrán contratar profesores según su religión. Las compañías aseguradoras no podrán obtener información para determinar los riesgos que tienen que asegurar. Las primas de los seguros se encarecerán.

Además, hay algunas directivas y documentos internacionales que protegen a las personas ancianas y discapacitadas físicamente y que no han sido aplicadas por los Estados miembros.

- Propuesta de resolución: B6-0177/2009 (diálogo UE-Belarús)

Koenraad Dillen (NI), *por escrito*. – (*NL*) Esta resolución es bastante desfavorable, y debemos aplaudir el hecho de que convierte al diálogo político en expresamente dependiente del progreso en términos de los derechos humanos y la libertad nacional. Con respecto a este asunto, el régimen deja todavía mucho que desear, especialmente en lo que se refiere a la libertad de expresión y opinión, la libertad de prensa y la libertad de la oposición democrática y de los medios.

Existen, sin embargo, demasiadas pruebas que las recientes concesiones del régimen son únicamente parte de una operación cosmética orquestada por el presidente-dictador Lukashenko de cara al mundo exterior. Es demasiado pronto para entrar en ningún tipo de diálogo normal con Belarús.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Esta es una resolución más anclada profundamente en una visión de intervención y estigmatización con respecto a Belarús, cuyo claro objetivo es inmiscuirse en los asuntos nacionales de ese país.

Cuando se ahonda en un lenguaje desconcertante y maniqueo, el objetivo es claro. La UE no acepta la afirmación de soberanía de Belarús y su definición de una política independiente, que no es esclava de los intereses de la UE/OTAN/EE.UU., y está intentando esquivarla.

Por tanto, la UE está recurriendo al chantaje y a la imposición de sanciones, que podrán levantarse si este país adopta las medidas que se le exigen como, por ejemplo: «la oposición democrática de Belarús y la sociedad civil deben participar en el diálogo entre la UE y Belarús»; «que utilice de forma plena y efectiva las posibilidades de prestar apoyo a la sociedad civil y al proceso democrático en Belarús mediante el Instrumento Europeo para los Derechos Humanos y la Democracia»; o «que conceda apoyo financiero al canal belaruso de televisión independiente Belsat».

¿Estaría de acuerdo alguno de los países de la UE con dichas condiciones? La hipocresía de este enfoque es evidente, especialmente cuando la «familia europea», o las llamadas «naciones democráticas» no pronuncian ni una sola palabra de condena por la auténtica masacre perpetrada por el ejército israelita contra la población palestina de la Franja de Gaza o por los vuelos criminales de la CIA, de los que fue, de hecho, cómplice.

Filip Kaczmarek (PPE-DE), *por escrito.* – (*PL*) Señorías, he votado a favor de la resolución sobre la evaluación del diálogo UE-Belarús. Me satisface el que, además de una evaluación general del escenario político, la resolución exprese expectativas específicas con respecto a las autoridades de Belarús. Naturalmente, el diálogo no se lleva a cabo porque sí. Debe conducir a una mejora de la situación en aquellos casos que, por diversos motivos, precise una mejora. Nadie tiene la impresión de que la situación en Belarús sea ideal.

Por tanto, esperamos que se revisen las decisiones tomadas en el caso del reclutamiento de los jóvenes activistas Franak Viaèorka, Ivan Šyla y Zmiter Fedaruk. No deben ser utilizados como «rehenes» por las autoridades. Franak Viaèorka es el hijo de un conocido activista de la oposición. El reclutamiento no debe

ser utilizado como instrumento para ejecutar políticas. También exigimos el reconocimiento de las autoridades de la Unión Polaca de Belarús y de su Presidenta, Angelika Borys, que fueron elegidos el 15 de marzo de 2009. Querríamos que las autoridades de Belarús revisaran las sentencias impuestas sobre 11 participantes en una manifestación que se celebró en enero de 2008.

Estos son ejemplos muy específicos que permitirían a las autoridades de Belarús mostrar buena voluntad y el deseo de celebrar un diálogo real. Espero que Belarús aproveche esta oportunidad. Será beneficioso para Belarús propiamente, para los bielorrusos, para la Unión Europea y para las relaciones entre Belarús y Europa. Gracias.

- Propuesta de resolución: RC-B6-0165/2009 (Conciencia europea y totalitarismo)

Adam Bielan (UEN), por escrito. – (PL) Si estamos comprometidos a construir el futuro de Europa, no debemos permitir que se pasen por alto hechos históricos o que no se reconozca la memoria de los momentos trágicos de nuestra historia. El recuerdo de las víctimas de los crímenes contra la humanidad debería ser uno de los elementos fundamentales de la enseñanza de la historia y de la configuración de la conciencia de los jóvenes de Europa. La ignorancia histórica no solo conduce a la distorsión de la historia sino también a la creación de diversas formas peligrosas de nacionalismo. También me gustaría que la sociedad europea conociera mejor a los héroes polacos, como el Capitán de Caballería Witold Pilecki. Debemos recordar que el conocimiento del pasado de toda Europa, y no solo de su parte occidental, es fundamental para construir un futuro común.

Koenraad Dillen (NI), *por escrito*. – (*NL*) He votado a favor de esta resolución igualada, que condena cualquier forma de totalitarismo. El siglo XX fue el siglo que vio las masacres más horribles de la historia. La Alemania nazi, la Rusia soviética, Camboya, China y Ruanda nos recuerdan la locura y crueldad más absolutas que las personas pueden infligir a sus semejantes cuando la tiranía prevalece sobre la libertad. Sin embargo, tengo una reserva. Me niego a crear una jerarquía del sufrimiento. Cada caso de sufrimiento es único y merece nuestro respeto, con independencia de que se trate de judíos, tutsis, kulaks, prisioneros de guerra rusos o sacerdotes polacos. Por esta razón me he abstenido en la votación de la Enmienda 19.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la resolución sobre regímenes totalitarios. Creo que Europa no estará unida salvo que pueda lograr una visión común de su historia y lleve a cabo un debate honesto y exhaustivo sobre los crímenes cometidos por el nazismo, el estalinismo y los regímenes fascistas y comunistas del siglo pasado.

Creo que el proceso de integración europea ha sido satisfactorio y ahora ha llevado a la creación de una Unión Europea que abarca los países de Europa Central y Oriental que habían vivido bajo regímenes comunistas desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta principios de la década de los noventa. Asimismo, ha ayudado a asegurar la democracia en el sur de Europa, en países como Grecia, España y Portugal, sometidos a regímenes fascistas durante mucho tiempo.

Glyn Ford (PSE), *por escrito.* – Aunque estoy a favor de la máxima objetividad en el análisis de la historia de Europa y reconozco la naturaleza espantosa de los crímenes de la Rusia estalinista, me temo que esta resolución incorpora elementos de un revisionismo histórico que desafían la demanda de un análisis objetivo.

No estoy a favor de equiparar los crímenes de los nazis, el holocausto y el genocidio perpetrado contra seis millones de judíos, junto a la muerte de comunistas, sindicalistas y discapacitados con los de la Rusia estalinista. Este relativismo político amenaza con diluir la naturaleza única de los crímenes nazis y, al hacerlo, ofrece un soporte intelectual a las ideologías de los neonazis y fascistas actuales, algunos de los cuales se encuentran hoy aquí.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) La propuesta de resolución presentada por los cinco principales grupos del Parlamento contiene muchas perspectivas importantes sobre la historia europea de más de los últimos 100 años. Las enmiendas, especialmente las del Grupo Unión para la Europa de las Naciones, son encomiables, aunque, por motivos editoriales, no todo lo que se ha propuesto puede incluirse en el texto de la resolución. Hay muchas tragedias y actos de heroísmo individuales que podrían narrarse en una resolución sobre la conciencia europea y el totalitarismo. Lamentablemente, no hay suficiente espacio para todo y, por esta razón, nos hemos visto obligados a votar en contra de algunas de las enmiendas a la resolución.

Sin embargo, hemos votado a favor de la resolución en su conjunto.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Esta vergonzosa resolución aprobada por el Parlamento forma parte de la operación para distorsionar la verdad histórica por parte de reaccionarios y de aquellos que buscan venganza: es decir, los perdedores de la Segunda Guerra Mundial. Son las mismas personas que están rehabilitando en sus propios países a aquellos que colaboraron con la barbarie de los nazis, por citar un ejemplo.

El objetivo es dar una buena imagen del neofascismo y condenar el comunismo. Dicho de otro modo, dar una buena imagen del tirano y del opresor y, al mismo tiempo, condenar a sus víctimas y a las víctimas de su opresión. Su objetivo es difuminar la contribución decisiva de los comunistas y de la Unión Soviética en la derrota del nazismo-fascismo, su papel en la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, su contribución a la liberación de los pueblos del yugo colonial y el papel que desempeñaron en la lucha contra la explotación y la guerra después de la Segunda Guerra Mundial.

En Portugal, el Partido Comunista Portugués luchó más que nadie por la libertad, la democracia, la paz, los derechos humanos, por condiciones de vida decentes para los ciudadanos portugueses, por la libertad de las gentes colonizadas por el fascismo y por los logros consagrados en la Constitución de la República portuguesa, que hoy cumple 33 años.

En definitiva, su intención es criminalizar a los comunistas, sus actividades y sus ideales.

Dicha resolución adquiere mayor importancia a la vista de la crisis aguda del capitalismo, que está convirtiendo la lucha por la paz, la democracia y el progreso social en grandes desafíos de nuestra época.

Jens Holm y Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – Naturalmente lamentamos las víctimas de cualquier régimen agresivo y autoritario, independientemente de las atrocidades que se hicieron en Europa o, por ejemplo, en las antiguas colonias europeas. Sin embargo, estamos muy preocupados sobre cualquier iniciativa directa o indirecta de políticos o parlamentos que tengan por objetivo influir en la percepción general de hechos históricos. Esta tarea debería dejarse en manos de investigadores académicos independientes y del debate público. De lo contrario existe el riesgo de que cada nueva mayoría parlamentaria intente cambiar la historia mediante la descripción de los peores enemigos de la sociedad y que el debate sobre la historia europea se utilice a efectos de campañas a corto plazo. Por tanto nos hemos abstenido en la votación final.

Maria Eleni Koppa (PSE), *por escrito.* – (*EL*) El grupo parlamentario del PASOK ha votado en contra de la propuesta de resolución porque compara el nazismo con el comunismo de forma inaceptable.

Condenamos las atrocidades tanto del nazismo como del estalinismo.

Consideramos que esta comparación no contribuye a la comprensión de las peculiaridades de estos dos regímenes totalitarios.

Erik Meijer (GUE/NGL), por escrito. – (NL) He votado a favor de la resolución sobre el totalitarismo, en contra de la recomendación de mi partido, que cree que esta resolución es superflua. Estoy a favor de cortapisar claramente cualquier intento de consecución de objetivos políticos por medio de la violencia, el encarcelamiento, la intimidación y otras formas de opresión. El siglo XX fue testigo de importantes movimientos populares, cegados por la idea de que el mundo se encontraba al borde de la historia. Se justificó cualquier crimen con vistas a fomentar lo que se creía que era el mundo ideal y a protegerlo para siempre contra cualquier cambio. Para algunos, este mundo ideal consistía en la igualdad para todos, en que el Estado fuera el principal proveedor de servicios, en que los medios de producción estuvieran en manos del pueblo y en la abolición de todos los antiguos privilegios que disfrutaban los grupos favorecidos. Para otros, se trataba de mantener las tradiciones, la desigualdad, las posiciones de poder y los privilegios. Me puedo identificar con el primer grupo, pero no con el segundo.

Como resultado de la violencia que ejercieron, ambos grupos serán vilipendiados para siempre. Nadie recuerda sus causas, aunque todos recordamos sus medios. Esa época debe permanecer absolutamente en el pasado. Aunque no estoy de acuerdo con la redacción de algunas partes, creo que esta resolución es esencial.

Athanasios Pafilis (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) Ningún parlamento, ninguna mayoría parlamentaria compuesta por los representantes y siervos del brutal sistema capitalista puede utilizar la difamación, la mentira y la falsificación para borrar la historia de la revolución social, escrita y firmada por el pueblo con su propia sangre. Ningún frente anticomunista puede borrar la enorme contribución que hizo el socialismo, sus logros sin precedentes y la abolición de la explotación del hombre por el hombre.

La propuesta de resolución conjunta por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y los Demócratas Europeos, el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, el Grupo de los Verts/Alianza Libre Europea y el Grupo Unión para la Europa de las Naciones, respaldado este último por el Grupo Socialista del Parlamento Europeo de una forma indescriptiblemente vulgar, equipara el fascismo con el comunismo, los regímenes fascistas nazis con los regímenes socialistas.

Mediante un lamentable *quid pro quo* están proponiendo que se instaure un Día europeo de memoria conjunto para perpetradores y víctimas. De este modo están absolviendo al fascismo, difamando al socialismo y exonerando al imperialismo de los crímenes que cometió y sigue cometiendo hoy día. Ideológicamente están promoviendo el capitalismo como el único «sistema democrático».

Cualquier fuerza política que se mantiene al margen, ofreciendo de este modo una coartada a esta política oscurantista, también tiene una importante responsabilidad en esta histeria anticomunista.

El Partido Comunista Griego hace una llamada a la clase obrera y a todas las personas progresistas a condenar el anticomunismo y sus agentes.

Zita Pleštinská (PPE-DE), *por escrito.* – (*SK*) El siglo XX quedará marcado por los crímenes de los regímenes totalitarios comunista y nazi infligidos de forma brutal a millones de personas inocentes. La integración europea fue una respuesta directa a la guerra y el terror causados por los regímenes totalitarios en el continente de Europa.

Creo firmemente que Europa nunca estará unida si no logra conseguir una visión unitaria de su propia historia y, por esta razón, he votado a favor de la resolución sobre la conciencia europea y el totalitarismo. Debemos reconocer el comunismo y el nazismo como herencia común y mantener un debate entre especialistas sobre todos los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios durante el siglo pasado. Se lo debemos a las generaciones más jóvenes que ya no crecen bajo dichos regímenes y cuya conciencia política del totalitarismo en todas sus formas se ha vuelto alarmantemente superficial e inadecuada, incluso en los cinco años que han transcurrido desde la ampliación de 2004. Incluso hoy día, muchas personas no conocen los regímenes que aterrorizaron a sus conciudadanos en Europa Central y Oriental durante 40 años y los separaron de la Europa democrática por medio del Telón de Acero y el Muro de Berlín.

En 2009, celebramos el vigésimo aniversario de la caída de las dictaduras comunistas en Europa Central y Oriental y del Muro de Berlín, por lo que creo que todos los gobiernos de la UE deberían aprovechar esta oportunidad para declarar el 23 de agosto como Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y del Nazismo.

De este modo se establecería una resolución para todas las víctimas de regímenes totalitarios así como una garantía sólida e inequívoca para que estos sucesos no se repitan jamás en Europa.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Tengo la intención de votar a favor de la propuesta de resolución sobre la conciencia europea y el totalitarismo.

Creo firmemente que Europa debe tomar una mayor conciencia de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios y no democráticos, ya que creo que no podemos consolidar la integración europea sin promover la conservación de nuestra memoria histórica en el supuesto de que se reconozcan todos los aspectos del pasado de Europa.

También apruebo la propuesta de declarar un «Día Europeo Conmemorativo» de las víctimas de todos los regímenes totalitarios y autoritarios.

Peter Skinner (PSE), *por escrito.* – Para muchas personas de la UE, y ciertamente para muchas de la Europa ampliada, las consecuencias del totalitarismo, con sus millones de muertes, son un punto histórico crucial. Ha ayudado a formar multitud de mentes de generaciones posteriores, aunque para los que vivieron durante este periodo representa una cicatriz terrible en el desarrollo de Europa. El extremismo sigue siendo una amenaza actual y los extremistas tienen un aliado involuntario en las urnas: el letargo. Como políticos, todos debemos esforzarnos en recordar los peligros para nuestras libertades y nuestras propias vidas a las generaciones actuales y futuras. Por ello apoyo esta propuesta de resolución.

Ioannis Varvitsiotis (PPE-DE), *por escrito.* – (*EL*) Condenamos rotundamente cualquier forma de totalitarismo y, al mismo tiempo, subrayamos la importancia de recordar el pasado. Esto es un elemento importante de nuestra historia.

Sin embargo, creemos que las decisiones mayoritarias tomadas por el Parlamento no tienen la competencia para interpretar hechos históricos.

La evaluación de los hechos históricos es una tarea propia de los historiadores, y solamente de los historiadores.

Por esta razón hemos decidido abstenernos en la votación de hoy sobre la propuesta conjunta de una resolución por los cuatro grupos políticos, incluidos el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y los Demócratas Europeos, sobre la conciencia europea y el totalitarismo.

Francis Wurtz (GUE/NGL), *por escrito.* – (FR) En varias ocasiones hemos podido expresar nuestra opinión sobre declaraciones recurrentes sobre el asunto de «todos los regímenes totalitarios».

Nuestro grupo condena sin reservas cualquier forma de totalitarismo. También condena sin reservas el estalinismo. Al mismo tiempo, está firmemente en contra de cualquier intento de trivializar el nazismo al incluirlo en una condena de los regímenes totalitarios, como es el caso nuevamente, en la resolución conjunta que se nos ha presentado.

Por esta razón nuestro grupo rechaza participar en la votación de esta resolución.

Anna Záborská (PPE-DE), por escrito. – (SK) La condena de los regímenes totalitarios que adoptaron las ideologías del nazismo o el comunismo debería ser únicamente el primer paso hacia la condena completa de cualquier forma de intolerancia, fanatismo e ignorancia que han suprimido y siguen suprimiendo los derechos y libertades fundamentales de individuos y naciones. Cualquier ideología que no respete la dignidad del ser humano ni la vida humana merece ser condenada y es fundamentalmente inaceptable.

El nazismo y el comunismo son ideologías que, de hecho, estaban inspiradas en ideologías más antiguas. Estas se formularon en el siglo XIX y se establecieron como principios constitucionales en algunos estados europeos de la época. Las ideologías como el militarismo, el nacionalismo chovinista, el imperialismo, el radicalismo y el fascismo tardío eran, en esencia, inhumanas y destructivas y, por esta razón, merecen una condena explícita, al igual que las ideologías que surgieron más tarde en la forma del comunismo y el nazismo.

Debemos enfatizar esto concretamente en el momento actual, caracterizado por una gran incertidumbre y dificultades excepcionales. Así pues, no debemos permitir que emerjan nuevas corrientes políticas inspiradas en ideas antihumanas como las que respaldaban el nazismo y el comunismo. La intolerancia solo puede combatirse mediante el rechazo del compromiso o haciendo excepciones y, por tanto, nos gustaría que las palabras «lucha contra el totalitarismo» sean cambiadas por «lucha contra todos los regímenes estatales que han fomentado la supresión de la dignidad humana, la libertad y la singularidad de todo individuo».

- Propuesta de resolución: RC-B6-0166/2009 (Papel de la cultura)

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE), por escrito. – (RO) He votado a favor de la resolución conjunta sobre el papel de la cultura en el desarrollo de las regiones europeas porque creo que la UE debe proporcionar mayor respaldo a los proyectos culturales.

Creo que las estrategias de desarrollo regional y local que incorporan la cultura, la creatividad y las artes contribuyen de forma fundamental a la mejora de la calidad de vida de las regiones y ciudades de Europa mediante el fomento de la diversidad cultural, la democracia, la participación y el diálogo intercultural.

La resolución invita a la Comisión a presentar un Libro Verde con un abanico de actuaciones potenciales en el ámbito de la cultura contemporánea dirigidas a fortalecer el desarrollo cultural de las regiones europeas.

Creo que el espíritu cultural de Europa es un camino importante para estrechar los lazos entre los europeos de una forma que respete totalmente sus diversas identidades culturales y lingüísticas. Las culturas de Europa representan factores estratégicos para el desarrollo de Europa a escala local, regional y nacional, así como a nivel institucional de la UE.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (*SV*) La cultura es un ámbito político que forma parte de la responsabilidad política de cada uno de los Estados miembros. Esta resolución trata temas que no pertenecen a la competencia de la Unión Europea. Dado que nos tomamos en serio el principio de subsidiariedad, creemos que se debe suprimir el Comité de Cultura y Educación del Parlamento.

En consecuencia, hemos votado en contra de este informe.

Zita Pleštinská (PPE-DE), *por escrito.* – (*SK*) La cultura es un aspecto importante del desarrollo sostenible de las regiones europeas. Por este motivo, los planes de desarrollo para todas las regiones deben incluir una dimensión cultural. Una estrategia que incorpore la cultura, la creatividad y las artes contribuirá enormemente a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de ciudades y zonas rurales.

En la relativamente pequeña zona que ocupa Eslovaquia, mi propio país, hay diversas regiones culturales con sus propias variaciones internas. Las tradiciones culturales que se han desarrollado allí durante siglos comprenden una variedad inusitada de formas, tipos y variantes del folklore.

Por ejemplo, en mi región de Stará Ľubovňa en el nordeste de Eslovaquia, se pueden encontrar las culturas eslovaca, alemana, rutena, goral y gitana. Todos los pueblos organizan festivales culturales anuales que atraen a un gran número de visitantes a nuestra región. La asociación entre las regiones europeas se refuerza mediante una variedad de costumbres, canciones y bailes. Los proyectos culturales son el producto de iniciativas de organizaciones voluntarias que merecen la atención y, en particular, el apoyo de la Comisión Europea. Es una lástima que la financiación de proyectos culturales sea víctima de recortes cada año, lo que hace muy difícil a las autoridades locales sostener estas destacadas y únicas tradiciones culturales.

Creo firmemente que la Comisión debería presentar el Libro Verde con una serie de medidas potenciales que respalden las actividades culturales que tengan por objetivo reforzar el desarrollo cultural de las regiones europeas. Por esta razón he votado a favor de la resolución sobre el papel de la cultura en el desarrollo de las regiones europeas.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) He votado en contra de la propuesta de resolución sobre el papel de la cultura en el desarrollo de las regiones europeas.

Si bien acepto que las iniciativas propuestas son el resultado del objetivo admirable de fomentar el desarrollo regional y local dentro de la UE, no creo que sean suficientes para garantizar la consecución de dichos objetivos. En particular, dudo que estas iniciativas sean eficaces en el fomento de las identidades lingüísticas y culturales, puesto que no gozan del apoyo de iniciativas y políticas de mayor alcance.

- Informe: Janusz Onyszkiewicz (A6-0140/2009)

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – Rusia sigue siendo un socio estratégico importante para la UE. Tenemos intereses comunes, como la lucha contra la proliferación nuclear y la construcción de la paz en el Oriente Medio. Asimismo, Rusia desempeña un importante papel diplomático, no solo como miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU sino como una influencia principal sobre Irán. Por tanto necesitamos la ayuda de Rusia para persuadir a Irán para que no fabrique la bomba nuclear.

Sin embargo, hay aspectos preocupantes sobre nuestra relación con Rusia: y si bien compartimos intereses comunes, no estoy convencido de que compartamos valores comunes. El estado de la democracia y el estado de derecho en Rusia siguen siendo preocupantes. Asimismo, la libertad de prensa tampoco tiene el estándar que desearíamos.

Nuestra asociación con Rusia debe ser por tanto fuerte y duradera, pero no puede ser incondicional. Concretamente, Rusia debe saber que no toleraremos la anexión y el reconocimiento de los territorios soberanos de Georgia de los que se apoderó Rusia en la guerra del verano pasado.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) Definitivamente existe una única nación que nunca obtiene el favor a los ojos de este Parlamento, tan rápido en aprobar acuerdos económicos, comerciales o de cooperación con Cuba, la dictadura comunista de China o incluso la Turquía del primer ministro Erdogan.

La mayoría de este Parlamento, que celebró con entusiasmo la declaración unilateral de independencia de Kosovo, a pesar de ser la cuna histórica de la nación serbia, está ahora recolectando los frutos amargos de su política, con la independencia de Abjasia y Osetia respaldadas por Rusia.

Asimismo, ¿cómo puede Rusia ser culpada por el malentendido sobre cuestiones de seguridad, cuando la ampliación de la OTAN hasta sus fronteras es vista naturalmente por los rusos como una provocación y una amenaza?

Por supuesto, sigue habiendo dificultades. Sin embargo, Rusia, a diferencia de Turquía, pertenece cultural, espiritual y geográficamente a Europa. Lo primero y ante todo para Rusia es que se establezcan vínculos privilegiados.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito*. – (*PT*) La resolución que se acaba de adoptar aclara los propósitos y objetivos pretendidos por la mayoría de esta Cámara con respecto a las relaciones entre la UE y Rusia. Quiere que «se basen en los principios de unos mercados abiertos y liberalizados y de la reciprocidad de las inversiones entre los socios, y pedir, por lo tanto, que, a cambio de unos vínculos económicos estrechos y beneficiosos, el Gobierno ruso garantice los derechos de propiedad de los inversores extranjeros».

Dicho de otro modo, la intención es presionar a Rusia para que entregue su inmensa riqueza natural como, por ejemplo, el gas natural y el petróleo concretamente, condicionar su capacidad productiva y convertir su mano de obra en objeto de explotación en interés de las grandes potencias y empresas de la UE, que desean obtener acceso a los recursos que pertenecen a la población rusa.

La resolución pone toda la presión sobre Rusia, pero no hay ninguna referencia a la ampliación de la OTAN hacia el este ni al nuevo sistema de misiles de los Estados Unidos implantado en Europa.

Por nuestra parte, rechazamos de pleno este tipo de relación. Exigimos el establecimiento de relaciones igualitarias y del respeto mutuo entre ambas partes, basándose en los intereses de sus ciudadanos y en el respeto por los principios de no intervención, desarme y distensión.

Carl Lang (NI), *por escrito*. – (*FR*) A diferencia de Turquía, Rusia forma parte de la esfera geográfica, cultural y espiritual y, por tanto, de la civilización de Europa. Sería por tanto un socio estratégico ideal en muchos aspectos, concretamente en el energético. Sin embargo, también es una nación hermana a la que debemos apoyar y no criticar incesantemente, como hacen muchos ultraeuropeos de derechas, concretamente en este informe, que califican el rescate de las minorías rusoparlantes de Georgia como «contraataque desproporcionado» que «abre un interrogante en la disposición de Rusia para construir, junto con la UE, un espacio de seguridad común en Europa».

Los ultraeuropeos que siempre están dispuestos a alinearse con los Estados Unidos y su guerra en Irak no tienen nada que enseñar a los rusos. Hace diez años, estos mismos tipos de derechos humanos ultraeuropeos no dudaron en respaldar a la OTAN en su innombrable acto de agresión contra Serbia.

Exigimos que se construya una nueva Europa, una Europa libre formada por naciones soberanas que establezcan relaciones privilegiadas con Rusia.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) He votado en contra del informe del señor Onyszkiewicz sobre una propuesta para una recomendación del Parlamento Europeo al Consejo sobre el nuevo acuerdo UE-Rusia.

No estoy de acuerdo, de hecho, con el ponente sobre las recomendaciones efectuadas al Consejo y a la Comisión con vistas a proseguir las negociaciones con Rusia, ya que no creo que sean suficientes para garantizar un acuerdo justo que respete los derechos y prerrogativas de la Unión Europea y que puedan fomentar el desarrollo de buenas relaciones entre las partes implicadas. Por tanto, creo que ambas partes deberán esforzarse más para lograr este objetivo.

Charles Tannock (PPE-DE), por escrito. – Rusia tiene que decidirse: ¿aspira, o no, a los valores comunes de la UE? Existen muchos puntos de acuerdo con Rusia quien, después de todo, es socio estratégico nuestro. Reconocemos la amenaza común de la proliferación nuclear, especialmente por parte de Irán. Con la llegada de un nuevo primer ministro de Israel y un nuevo Presidente de EE.UU., necesitamos la ayuda de Rusia, como componente del Cuarteto, para que trabaje hacia una resolución pacífica del conflicto del Oriente Medio. Sin embargo, no podemos permitir que Rusia amedrente a sus vecinos y use sus recursos de hidrocarburos como arma diplomática. De modo similar, no podemos dejar que Rusia se comporte como si la guerra del verano pasado en Georgia no hubiese sucedido. Ni Rusia ni la UE pueden esconder bajo la alfombra la anexión de territorio soberano georgiano. Por último, Rusia debe observar sus compromisos vinculantes con la OSCE/Consejo Europeo respecto al respeto de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho.

- Informe: Frédérique Ries (A6-0089/2009)

John Attard-Montalto (PSE), por escrito. – Aprovecho esta oportunidad para respaldar totalmente este informe propuesto para el aumento de la protección sanitaria de los ciudadanos de la UE, aunque también me gustaría aprovecharla para decir que en Malta y Gozo ciertos ámbitos del sistema sanitario básico son caóticos. Las listas de espera para los malteses y gozitanos que necesitan someterse a pruebas médicas e intervenciones quirúrgicas son increíbles. El 2 por ciento de la población está en lista de espera para operaciones de cataratas.

La historia de las listas de espera es uno de los muchos ejemplos que respaldan mi declaración. Otros ejemplos son la falta de camas en lo que se supone que es un hospital modernísimo que costó cerca de mil millones de euros.

Liam Aylward (UEN), por escrito. – He votado específicamente a favor de este informe porque insta a la Comisión a utilizar las pruebas científicas actuales para proteger a los ciudadanos de la UE contra los riesgos potenciales de los campos electromagnéticos (CEM). La recomendación de 1999 pide que haya una actualización dentro de los cinco años a partir de su publicación y que tenga en cuenta la investigación en curso. No ha habido tal actualización. En mi carta de 2008 al Comisario Kyprianou pedí que se revisara la recomendación original, puesto que las revisiones llevaban un retraso de cuatro años; sin embargo, todavía no ha habido ninguna revisión.

Desde la recomendación, hemos visto que la investigación y las conclusiones científicas cambiaban y evolucionaban, al igual que tenían lugar desarrollos tecnológicos considerables en el uso de CEM como WiFi y Bluetooth. Debido a la naturaleza dinámica de este ámbito, necesitamos reevaluar las normativas que protegen a nuestros ciudadanos.

Un estudio europeo de 2007 indica que la mayoría de los ciudadanos de la UE cree que las autoridades públicas no han hecho el trabajo necesario para informarles sobre las formas de protegerse contra los CME. La UE debe ejercer un liderazgo más fuerte a la hora de recopilar investigación esencial sobre cualquier daño potencial causado por CME y recomendar pautas a sus ciudadanos. Apoyo la realización de investigación adicional sobre los efectos de la exposición del público a los campos electromagnéticos y espero que la recomendación de 1999 sea revisada y actualizada.

Proinsias De Rossa (PSE), *por escrito.* – Apoyo este informe que insta a la Comisión a seguir atenta y llevar a cabo una revisión de la base científica e idoneidad de los límites de los CEM a través del Comité científico de los riesgos sanitarios emergentes y recientemente identificados (CCRSERI). De este modo, los consumidores podrán seguir teniendo un nivel de protección elevado sin que ello obstaculice el funcionamiento y desarrollo de las tecnologías inalámbricas.

Los campos electromagnéticos (CEM) constituyen un motivo de preocupación directa para los ciudadanos de la UE. Un Eurobarómetro especial acerca de los CEM reveló que los europeos están divididos en lo que respecta a su preocupación sobre los riesgos potenciales de los CEM para la salud: el 14 % no están preocupados en absoluto, el 35 % no están muy preocupados, el 35 % están bastante preocupados y un 13 % están muy preocupados. En años recientes, se han publicado diversos estudios científicos sobre el tema; sin embargo, ninguno incluye pruebas claras sobre los posibles efectos de los campos electromagnéticos emitidos por la tecnología inalámbrica sobre la salud humana.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la resolución sobre los riesgos para la salud relacionados con los campos electromagnéticos, ya que este es un asunto que afecta directamente a todas las personas europeas que están expuestas a campos electromagnéticos, tanto en el hogar como en el lugar de trabajo.

La exposición a fuentes de campos electromagnéticos creadas por el hombre ha aumentado considerablemente en los últimos años, debido principalmente a la creciente demanda de electricidad y de tecnologías inalámbricas cada vez más especializadas. Por esta razón, creo que es muy importante garantizar un nivel elevado de protección de todos los consumidores sin por ello obstaculizar la operación de las redes de telefonía móvil y el desarrollo de nuevas tecnologías inalámbricas.

Robert Goebbels (PSE), *por escrito.* – (*FR*) He votado en contra del informe de iniciativa propia de la señora Ries. Se trata del tipo de informe completamente inútil que apasiona a ciertos colegas, los mismos que se deleitan en aplicar el «principio de precaución» de cualquier manera y que arman un gran alboroto ante la más mínima «preocupación» que afecta al público. Mientras la esperanza de vida de los europeos aumenta cada año, todo estudio nuevo sobre los posibles efectos de los campos electromagnéticos que plantea preguntas sin respuesta se infla hasta la exageración. Por otro lado, se hace caso omiso a las docenas de estudios realizados por academias científicas y otros organismos genuinamente competentes que han descubierto que no existe un riesgo real. Todo aquello que se exagera es insignificante.

Françoise Grossetête (PPE-DE), *por escrito.* – (*FR*) He votado a favor del informe de la señora Ries sobre los riesgos sanitarios relacionados con los campos electromagnéticos.

Es esencial garantizar un nivel de protección elevado de los consumidores, en especial de los niños, sin que ello obstaculice la operación de las redes de telefonía móviles. Aunque no existe prueba científica de que el uso de teléfonos móviles plantee un riesgo sanitario, tampoco se puede descartar completamente esa hipótesis, por lo que este asunto debe incluirse en el marco del principio de precaución. Es importante actualizar regularmente los valores límites de exposición a los campos electromagnéticos.

Por último, existe una necesidad urgente de disponer de más información sobre los efectos de las ondas electromagnéticas y establecer un sistema único para autorizar la instalación de antenas y repetidores, tal como se resalta en el informe.

David Martin (PSE), *por escrito.* – Respaldo este informe que exige que se lleve a cabo más investigación sobre los campos electromagnéticos emitidos por dispositivos como radios, televisores, hornos microondas, teléfonos móviles y líneas eléctricas de alto voltaje. El informe recomienda que las escuelas, guarderías, asilos y hospitales estén apartados de antenas de telefonía móvil o de líneas eléctricas de alto voltaje en una distancia específica que se determinará mediante criterios científicos.

Athanasios Pafilis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) La propuesta de resolución sobre los riesgos sanitarios relacionados con los campos magnéticos es un intento de gestionar las repercusiones y ocultar a los responsables, de modo que no se altere la acción y rentabilidad de los monopolios, no trata de prevenir y proteger. El aumento de la conciencia y de la preocupación más directa sobre las empresas de electricidad y telecomunicaciones y sobre los fabricantes de dispositivos eléctricos y electrónicos, que constituyen la principal fuente de peligro, precisa una investigación que dé resultados inequívocos, dado que la responsabilidad sobre estos dispositivos recae básicamente en las propias empresas, interesadas en vender sus productos y servicios y no en probar las consecuencias dañinas de los campos electromagnéticos.

Para solucionar este grave problema que puede suponer un peligro para la salud pública, se precisan estudios gubernamentales detallados sobre patologías cerebrales degenerativas neoplásicas, sobre los efectos de la radiación electromagnética en conjunto sobre la homeostasis del organismo humano, etc.

Es necesaria una lucha coordinada por parte de los trabajadores de forma que, de acuerdo con el principio de prevención, se puedan reducir los límites de exposición y la exposición real a los campos electromagnéticos.

No puede haber una protección fundamental y eficaz de la salud y seguridad de los trabajadores en el marco de la UE que respalde la rentabilidad y competitividad del capital a cambio del menoscabo de la salud pública.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor del informe de la señora Ries sobre los riesgos sanitarios relacionados con los campos electromagnéticos.

Estoy de acuerdo con la ponente en la necesidad de dar publicidad al problema del efecto de los dispositivos electromagnéticos sobre la salud pública mediante el fomento de los estudios e investigaciones que sean necesarios para informar de forma precisa y exacta sobre este asunto que está dando lugar a un debate creciente.

Por tanto, estoy de acuerdo con ella en exigir a la Comisión que adopte una política clara sobre las ondas electromagnéticas, aunque soy consciente de los poderes exclusivos de los Estados miembros en cuanto a ciertas competencias, incluidas, por ejemplo, las ondas relacionadas con los teléfonos móviles.

- Informe: Pál Schmitt (A6-0124/2009)

Charlotte Cederschiöld y Gunnar Hökmark (PPE-DE), *por escrito*. – (*SV*) Hoy hemos votado a favor del informe de iniciativa propia del señor Schmitt sobre Mejorar las escuelas: un programa de cooperación europea (A6-0124/2009). El informe señala un gran número de retos importantes a los que se enfrentan las escuelas europeas y contiene varias recomendaciones oportunas. Por ejemplo, la recomendación de que los alumnos de escuelas y universidades estén mejor preparados de cara a un mercado laboral cada vez más flexible, a fin de satisfacer las necesidades cada vez más dinámicas de los empleadores.

Sin embargo, estamos en contra de un único párrafo del informe que atribuye factores como el aumento de las diferencias de clase y de la diversidad cultural al aumento de la violencia en las escuelas de los Estados miembros de la UE. El aumento de la violencia escolar es un grave problema social, resultado de muchas causas complejas, al que no debería quitarse importancia mediante explicaciones causales simplistas.

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE), *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor del informe sobre «Mejorar las escuelas: un programa de cooperación europea».

Creo que la UE debe apoyar la modernización y la mejora de los currículos escolares de modo que reflejen los requisitos del mercado laboral actual, así como las realidades sociales, económicas, culturales y técnicas actuales.

Acepto de buen grado el hecho de que las escuelas deben esforzarse en mejorar la capacidad de empleo de los jóvenes pero, al mismo tiempo, ofrecer a estos la posibilidad de desarrollar sus aptitudes personales. También debemos tener en cuenta que los jóvenes han de adquirir las aptitudes democráticas básicas.

Marie-Hélène Descamps (PPE-DE), por escrito. – (FR) La escolarización es una cuestión fundamental que debemos reafirmar hoy. El informe titulado «Mejorar las escuelas: un programa de cooperación europea», al que he prestado todo mi apoyo, forma parte de este objetivo. Incide especialmente en la necesidad de garantizar la igualdad de acceso de todos los ciudadanos europeos jóvenes a una educación de alta calidad que les permita adquirir aptitudes y conocimientos sólidos. Asimismo, exige aumentar el apoyo de subvenciones a establecimientos en dificultades. Además de los conocimientos básicos, la resolución resalta la importancia del aprendizaje de idiomas extranjeros desde los primeros años, así como la posibilidad de recibir la educación artística, cultural y física que son esenciales para el desarrollo personal. Asimismo, recomienda aumentar la movilidad en forma de intercambios en el entorno escolar. Con respecto a esto menciona el excelente programa europeo Comenius, resaltando la necesidad de hacerlo más visible y accesible. Por último, al adherirse estrictamente al principio de subsidiariedad, la resolución propone la introducción de programas escolares modernizados que tengan en cuenta la evolución de las tecnologías y las posibilidades que estas ofrecen.

Lena Ek (ALDE), *por escrito.* – (*SV*) «Los Estados miembros son responsables de la organización, el contenido y la reforma de la educación escolar». Así se establece en el primer párrafo del informe de iniciativa propia del señor Schmitt sobre mejorar las escuelas. Estoy muy de acuerdo con esta declaración. La función de la UE es facilitar diversos intercambios escolares y favorecer la movilidad de los estudiantes, y no debería involucrarse en ningún otro asunto escolar. Lamentablemente, la resolución del señor Schmitt no cumple con su promesa preliminar. Prácticamente de inmediato pasa a explicar cómo deben subvencionarse y valorarse las escuelas, qué tipo de currículos deben tener, etc. Es precisamente el tipo de asuntos en que la UE no se debe inmiscuir y precisamente el tipo de asuntos que deben ser responsabilidad de los propios Estados miembros. Voto a favor de una UE más reducida pero más centrada. Por tanto he votado en contra del informe de iniciativa propia y de la resolución alternativa.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (*SV*) El proyecto contiene varias ideas que merecen la pena, pero las escuelas es un aspecto político que debe estar bajo la responsabilidad política de cada Estado miembro. Por lo tanto, esta resolución trata asuntos que están fuera de la esfera de competencias de la Unión Europea. Dado que nos tomamos en serio el principio de subsidiariedad, creemos que el Parlamento debería votar en contra de este informe y que se debería suprimir el Comité de Cultura y Educación del Parlamento.

No es necesario decir que hemos votado en contra del informe.

Louis Grech (PSE), *por escrito.* – En principio estamos a favor de este informe; sin embargo, algunas cláusulas (por ejemplo, la inclusión de clases impartidas en el idioma nativo de los inmigrantes en los currículos escolares) no reflejan las realidades de algunos Estados miembros, especialmente en relación al flujo de inmigrantes, a las capacidades financieras y administrativas, al tamaño de la población del país y a muchos otros factores.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. – He votado a favor del informe Schmitt sobre mejorar las escuelas. El informe observa acertadamente que la prestación de la educación escolar es una competencia de los Estados miembros y creo que es correcto que se respete y dé autonomía a los sistemas educativos de cada nación. Sin embargo, la experiencia educativa de los niños de la UE solamente puede mejorarse a través de una mayor cooperación europea y los sistemas educativos del continente deben adaptarse para poder seguir enfrentándose a los retos modernos.

Lívia Járóka (PPE-DE), *por escrito.* – (*HU*) Deseo felicitar a mi colega, Pál Schmitt, por su informe «Mejorar las escuelas: un programa de cooperación europea», que observa correctamente el hecho de que los modelos educativos globales promueven la integración de grupos de alumnos desaventajados y de estudiantes con necesidades educativas especiales. Asimismo, el informe exige a los Estados miembros que mejoren el acceso de dichos alumnos a la formación de acuerdo con los estándares más altos.

A lo largo y ancho de Europa, los niños gitanos sufren las mayores desventajas educativas: prácticamente la cuarta parte de los alumnos de escuela primaria gitanos se encuentran en clases segregadas, mientras que la mayoría de los alumnos que se incluyen a la fuerza innecesariamente en escuelas especiales son de origen gitano. El 82 % de los gitanos tienen solamente un nivel de educación primaria o menor, y únicamente el 3,1 % tienen acceso a un nivel educativo correspondiente al nivel medio de la mayoría de la población. Aunque mejorar el nivel educativo de los niños gitanos es una inversión rentable desde el punto de vista de la economía nacional, ya que el gasto necesario para que un niño gitano termine la escuela secundaria es devuelto totalmente a través de la contribución que hará más adelante al presupuesto estatal. El aumento de oportunidades en el mercado laboral, fomentadas por una mejor educación, significa que podrán contribuir cada vez más a la sociedad en lugar de depender de la seguridad social. El aumento de los impuestos pagados y la reducción de las prestaciones recibidas darán como resultado conjunto una ganancia neta para el presupuesto.

Stavros Lambrinidis (PSE), *por escrito.* – (*EL*) El grupo parlamentario del PASOK ha votado a favor de la propuesta alternativa de una resolución del informe Schmitt sobre mejorar las escuelas de la UE, que ha logrado eliminar la referencia a la educación de hijos de inmigrantes «legales» únicamente y que contenía otras mejoras. Al mismo tiempo, aclararía que está en desacuerdo con el párrafo 15 del texto y el vínculo que hace entre todos los niveles educativos y la «flexibilidad» del mercado laboral de acuerdo con los requisitos de los empleadores.

Zdzisław Zbigniew Podkański (UEN), *por escrito.* – (*PL*) El informe de iniciativa propia del señor Schmitt sobre un programa de cooperación europea para escuelas europeas intenta destacar los retos y amenazas comunes a los que se enfrentan los sistemas escolares de los Estados miembros. En muchos aspectos está acertado. Este diagnóstico común es necesario, aunque solamente sea por el enorme fenómeno migratorio que se está dando en la Comunidad.

El informe merece ser apoyado, aunque uno no puede evitar sentir que los valores comunes que el ponente considera los cimientos de una reforma educativa no agotan todos los factores que han dado forma a Europa durante los siglos. El subpárrafo 17 se refiere al desarrollo pleno y polifacético de la persona, cultivando el respeto de los derechos humanos y la justicia social, el aprendizaje permanente para el desarrollo personal y la promoción profesional, la protección del medio ambiente y el bienestar personal y colectivo. Estos valores son loables, aunque faltan algunos detalles. Pienso en el hecho de que esos valores comunes tienen un origen y que dicho origen está en las raíces cristianas de Europa.

En resumen, mi convicción reside en que la unidad en el espíritu cristiano es probablemente el único vínculo duradero y fructífero. Es un fundamento sólido. Naturalmente, la falta de referencia a esto es no solo uno de los defectos de este informe, sino también de toda la legislación de la Comunidad. Esto hace dudar sobre la intención de los cambios. Hoy decimos «sí» a los valores buenos, pero también nos preguntamos cuáles serán esos valores en el futuro.

Luca Romagnoli (NI), por escrito. -(IT) He votado en contra del informe del señor Schmitt sobre «Mejorar las escuelas: un programa de cooperación europea».

Aunque, en principio, estoy de acuerdo con los objetivos generales del informe y con el hecho de que los sistemas educativos europeos se deben revisar para mejorar su calidad, no creo que este informe identifique soluciones eficaces para fomentar una mejora real de la calidad de la enseñanza y de las prerrogativas de la escuela como lugar de comunicación y socialización.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) La educación es, sin duda, un asunto muy importante, al que deberíamos prestar más atención. Se debería prestar especial atención a la primera etapa de la educación, a la educación preescolar. Se debe procurar crear un buen clima social y las condiciones necesarias en que se puedan desarrollar los niños y los jóvenes. La educación de los jóvenes es nuestro futuro, el futuro de toda la Unión Europea. Debemos trabajar continuamente hacia la mejora de las condiciones de aprendizaje y crear la igualdad de oportunidades entre niños y jóvenes. Tampoco debemos olvidar las personas desfavorecidas, las minorías nacionales y los extranjeros.

La formación continua del profesorado y la introducción de métodos de enseñanza modernos son factores importantísimos. Deberíamos mejorar la remuneración de los profesores y resaltar la importancia de la profesión docente.

Creo que también se debería prestar atención a los jóvenes que desean estudiar en otros Estados miembros de la Unión Europea. El lugar, y mucho menos el nivel de educación de los jóvenes, no debe depender de su situación financiera.

Apoyo el informe Schmitt y estoy completamente de acuerdo en que la educación de los jóvenes en todas las etapas del proceso tiene una importancia enorme.

11. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

12. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión: véase el Acta

13. Calendario de las próximas sesiones: véase el Acta

14. Interrupción del período de sesiones

Presidente. – Señorías, hoy es un día un tanto especial para mí ya que, después de diez años de buen y leal servicio, esta ha sido mi última sesión como presidente aquí en Bruselas.

Con cierta pena declaro pospuesta la sesión del Parlamento Europeo.

(La sesión se cerró a la 1 p.m.)